



Escuela Superior de
Administración Pública

***Evaluación de la Política Pública de Turismo Cultural en los
distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta.***

Presentado por:

Yasmi Janit Brito Beleño

Angie Stephanie Meza Guevara

Alirio Prada Peña

Deymer Rodolfo Ríos Peinado

Ingris Ester Uribe Aarón

Escuela Superior de Administración Pública -ESAP

Maestría en Administración Pública

Barranquilla

2022

***Evaluación de la Política Pública de Turismo Cultural en los
distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta.***

Presentado por:

Yasmi Janit Brito Beleño

Angie Stephanie Meza Guevara

Alirio Prada Peña

Deymer Rodolfo Ríos Peinado

Ingris Ester Uribe Aarón

**Trabajo de grado presentado para optar al título de Magíster en Administración
Pública**

Tutor:

Jairo Vargas León

Escuela Superior de Administración Pública

Maestría en Administración Pública

Barranquilla

2022

Tabla de Contenido

1. Introducción.....	10
1.1. Diagnóstico.....	13
1.2. La oferta del patrimonio cultural	30
2. Marco de Referencia	35
2.1. Estado del Arte.....	35
2.2. Marco Teórico	41
2.2.1. Gobernanza del Turismo	44
2.3. Marco Conceptual.....	47
2.4. Marco Legal.....	50
3. Enfoque Metodológico.....	55
3.1. Aplicación metodológica.....	55
4. Resultados.....	58
4.1. Análisis de la implementación de la política pública de turismo cultural con los instrumentos de planeación de los Distritos objeto de estudio	58
4.2. Determinación del avance de los ODS números 4, 8, 9, y 11 pertinentes con la política pública de turismo cultural en los Distritos objeto de estudio.....	72
4.2.1. Objetivos de desarrollo sostenibles números 4, 8, 9,11 y 17 en los Distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta	74
4.3. Propuestas de mejora para la formulación de nuevas políticas públicas en los Distritos objeto de estudio.....	81
5. Conclusiones y Recomendaciones.....	89
Referencias.....	94
Anexos.....	105

Lista de Figuras

Figura 1. Llegada de turistas al continente americano en los años 2015 a 2018 (Millones)	16
Figura 2. Llegada de turistas a Colombia en los años 2015 a 2018	18
Figura 3. Motivo de viaje de visitantes extranjero al territorio colombiano 2015 - 2018.	22
Figura 4. Ocupación hotelera en Atlántico, Bolívar y Magdalena años 2015 al 2018.	26
Figura 5. Porcentajes de informalidad laboral para el sector turismo a nivel nacional.	27
Figura 6. Ocupación en la rama de comercio, hoteles y restaurantes.	29
Figura 7. Turismo cultural y sus ámbitos de investigación.	35
Figura 8. PEMP Centro de Barranquilla.	65
Figura 9. PEMP Prado, Bellavista y Alto Prado de Barranquilla.	67
Figura 10. PEMP Murallas y Castillos de Cartagena de Indias.	69
Figura 11. PEMP Centro Histórico de Santa Marta.	70
Figura 14. Propuestas de mejora para el fortalecimiento de las políticas públicas	82

Lista de Tablas

Tabla 1. Regiones visitadas por turistas internacionales en los años de 2015 a 2018	15
Tabla 2. Llegada de turistas a países de Suramérica entre 2015 y 2018	16
Tabla 3. Nacionalidad de visitantes extranjeros al territorio colombiano entre 2015-2018.	19
Tabla 4. Destino de los viajeros extranjeros en Colombia 2015-2018.....	20
Tabla 5. Empresas prestadoras de servicios turísticos en Colombia, Atlántico, Bolívar y Magdalena período 2015-2018	24
Tabla 6. Inversión extranjera directa en Colombia 2015-2018.....	28
Tabla 7. Modelos de Gobernanza Turística.	45
Tabla 8. Principales instrumentos de planeación en los Distritos objeto de estudio	58
Tabla 9. Instrumentos de planeación local para la gestión territorial del turismo cultural.	63
Tabla 10. Ofertas de programas relacionados con el turismo cultural.	74
Tabla 11. Ofertas de programas de posgrados relacionados con el turismo cultural.....	76
Tabla 12. Ofertas de programas relacionados con el turismo cultural para un nivel de formación Técnico Laboral	77
Tabla 13. Metas propuestas por ODS en los Distritos en estudio.....	78
Tabla 14. Cumplimiento de los ODS en los Distritos en estudio	79
Tabla 15. Presupuesto asignado al cumplimiento de los ODS N°4, 8, 9, 11 y 17	80
Tabla 16. Espacio público en las ciudades objeto de estudio	80
Tabla 17. Espacio público recuperado y efectivo por habitante	81

Resumen

El *turismo cultural* es un renglón productivo de alta importancia a nivel nacional y se encuentra integrado por partes de interés que son sujetos activos en el establecimiento de las *políticas públicas* en Colombia. La ejecución de estas políticas en los Distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta es un tema relevante a nivel investigativo, por cuanto la actividad turística de enfoque cultural se erige en estas tres ciudades como un factor diferenciador para su desarrollo integral. Es así, que explorar los aspectos que faciliten conocer las alternativas más convenientes para propiciar la toma de decisiones en el momento actual, se constituyen en un aporte de valor para los gestores involucrados con los renglones del turismo en general. Con el fin de comprender la significancia del turismo y la cultura en el caso de estos territorios, es importante examinar los procesos de implementación de la *política pública de turismo cultural* y analizar si se ha dado continuidad al cumplimiento de los ODS en relación con la gestión turística y cultural de estas ciudades. Por lo anterior, en las líneas siguientes se plantean una serie de análisis que facilitan el conocimiento del marco referencial del turismo cultural en el país y también observar los avances alcanzados durante el periodo 2015-2021, específicamente, en las tres ciudades de referencia. Para orientar el proceso de investigación y los correspondientes análisis, se plantea el siguiente interrogante: *¿Cuál es el resultado en la gestión de la política pública de turismo cultural como fuente de contribución a la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y de promoción de la salvaguarda del patrimonio cultural en los Distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta en la región Caribe de Colombia, para el periodo comprendido entre 2015 y 2018?* Para responder la pregunta orientadora se han definido unos objetivos de estudio, siendo el propósito general el siguiente: evaluar la implementación de la política pública de turismo cultural en el cumplimiento de los ODS, en los Distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, durante el período 2015-2018. De manera complementaria, se establecen los siguientes objetivos específicos: a) analizar cómo se ha implementado la política pública de turismo cultural en los instrumentos de planeación; b) determinar el avance de los ODS números cuatro, ocho, nueve, once y diecisiete, relacionados con la política pública de turismo cultural; y c) proponer lineamientos de mejora para la formulación de nuevas políticas públicas en los Distritos objeto de estudio. La importancia de observar y analizar la política pública de interés a través de los ODS señalados radica en que

permite conocer y explicar, de qué manera la ejecución de las mismas ha favorecido los planes estratégicos que se han concebido para el desarrollo de la región y sugerir líneas de acción para los diferentes actores involucrados.

Palabras clave: Turismo Cultural, Políticas Públicas, ODS, Región Caribe.

Abstract



Cultural tourism is a productive line of high importance at the national level and is integrated by stakeholders who are active subjects in the establishment of public policies in Colombia. The implementation of these policies in the Districts of Barranquilla, Cartagena and Santa Marta is a relevant topic for research, since the cultural tourism activity in these three cities is a differentiating factor for their integral development. Thus, exploring the aspects that facilitate the knowledge of the most convenient alternatives to promote decision making at the present time is a valuable contribution for managers involved in tourism in general. In order to understand the significance of tourism and culture in the case of these territories, it is important to examine the implementation processes of the public policy on cultural tourism and to analyze whether there has been continuity in the fulfillment of the SDGs in relation to tourism and cultural management in these cities. For the above, the following lines propose a series of analyses that facilitate the knowledge of the referential framework of cultural tourism in the country and also observe the progress achieved during the period 2015-2021, specifically, in the three cities of reference. To guide the research process and the corresponding analyses, the following question is posed: what is the result in the management of the public policy of cultural tourism as a source of contribution to the 2030 Agenda for sustainable development and promotion of the safeguarding of cultural heritage in the Districts of Barranquilla, Cartagena and Santa Marta in the Caribbean region of Colombia, for the period between 2015 and 2018? To answer the guiding question, some study objectives have been defined, the general purpose being the following: to evaluate the implementation of the public policy of cultural tourism in the fulfillment of the SDGs, in the Districts of Barranquilla, Cartagena and Santa Marta, during the period 2015-2018. In a complementary manner, the following specific objectives are established: a) to analyze how the public policy on cultural tourism has been implemented in the planning instruments; b) to determine the progress of SDG numbers four, eight, nine, eleven and seventeen, related to the public policy on cultural tourism; and c) to propose guidelines for improvement for the formulation of new public policies in the Districts under study. The importance of observing and analyzing the public policy of interest through the SDGs is that it allows us to know and explain how their implementation has favored the strategic plans that have been conceived for the development of the region and to suggest lines of action for the different actors involved.

Keywords: Cultural Tourism, Public Policies, SDGs, Caribbean Region.

1. Introducción

El turismo se ha consolidado en los últimos años como una actividad económica de gran dinamismo y competitividad en el mundo. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el año 2018 se movilizaron 1.466 millones de turistas, es decir, un 3,5% superior al 2018. Esta actividad en un contexto global es liderada por Europa (51%), Asia y Pacífico (25%), Américas (15%), Medio Oriente (5%) y África (5%) (OMT, 2022a). Asociado a esto, se evidencia el acelerado auge en el uso de herramientas comunicacionales que hoy en día, influyen vertiginosamente que se cuente con viajeros más informados y, por ende, más selectivos a la hora de elegir un destino o contratar servicios para sus viajes de disfrute personal o negocios.

Uno de los principales exponentes del comercio internacional es el turismo; en este sentido, este sector también ha evolucionado, pasando de un turismo general a uno especializado, donde los destinos serán exitosos si ofrecen más valor añadido al patrimonio cultural y natural (OMT, 2022b). Por ello, es importante realizar una radiografía que guarde relación a la implementación de la política pública de Turismo Cultural en Santa Marta, Barranquilla y Cartagena, para así evaluar si la gestión de políticas públicas ha estado orientada a dar cumplimiento de los procedimientos y lineamientos estipulados en la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, con el fin de salvaguardar el patrimonio cultural, material, inmaterial y la identidad regional.

En relación con la dinámica que ofrece el sector turismo a la economía colombiana, según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) se destaca un incremento en el Producto Interno Bruto (PIB) como uno de los principales aportes, reflejado por el aumento de la llegada de viajeros extranjeros (MINCIT, 2019). En los últimos años se ha presentado un rápido crecimiento del turismo y sus actividades complementarias en algunas regiones del país, siendo la región Caribe un potencial turístico, en donde la combinación de turismo de sol y playa con el turismo comercial, de salud y medicina especializada, cultural y ecológico, se constituyen en las fuentes generadoras de divisas en este sector económico; no obstante, esto deriva también en diversas implicaciones en el campo sociocultural y ambiental.

El presente trabajo será abordado desde un enfoque sistémico-complejo contemplando el paradigma de la Gobernanza del Turismo y la Nueva Agenda Urbana (NAU), puesto que se pretende la participación de todos los actores que hacen parte de la gestión del turismo cultural en Santa Marta, Barranquilla y Cartagena. Igualmente, se busca profundizar en un enfoque de gobernanza turística, basado en la importancia de crear redes de cooperación y coordinación entre cada uno de los involucrados en el proceso turístico-cultural. Por otra parte, esta investigación de tipo descriptivo con un enfoque cualitativo, con características, procesos y bondades de los enfoques cualitativo y cuantitativo con la participación de investigadores, cuya recolección de información se realiza a partir del uso y aplicación de instrumentos tales como: guías de taller, encuestas, mesas de trabajo, entrevistas, análisis DOFA, método DELPHI y análisis de escenarios.

Este informe se encuentra dividido en siete partes, la primera contiene el resumen ejecutivo, donde se muestra de manera general el problema de investigación, las interrogantes formuladas, los objetivos establecidos y la importancia del desarrollo de los mismos. En la segunda parte, se presenta la introducción al tema en estudio, mostrándose el enfoque teórico y metodológico en el que está sustentado el informe de consultoría, por ende, se enuncia el problema de la investigación, se destacan los resultados más relevantes y se presenta una conclusión general del informe. La tercera parte corresponde al diagnóstico, en donde se hará una descripción más detallada de la situación problema que enfrenta el sector del turismo y la cultura en Colombia; de manera específica, deteniéndose en la implementación de la política pública de Turismo Cultural en los Distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, así como también, en sus causas, consecuencias y el contexto de dichas situaciones.

La cuarta parte del informe corresponde al marco de referencia, en donde se explica el estado del arte, así como el marco teórico (tanto los enfoques, teorías e investigadores que sustenten este estudio), el marco conceptual (en donde se definirán y explicarán conceptos claves) y el marco legal, el cual servirá para mostrar el sustento o base normativa en la que se fundamenta el informe. Con respecto a la quinta y sexta parte, se presentará el enfoque metodológico, así como los instrumentos y métodos aplicados en el desarrollo de la investigación. Además, se indica cómo se implementa esa

metodología para el cumplimiento de los objetivos; para, finalmente, hacer una presentación de ciertas reflexiones que se han encontrado hasta el momento sobre cómo los entes territoriales han desarrollado, durante el período comprendido entre los años 2015 al 2018, la política de turismo cultural en el triángulo formado por Santa Marta, Barranquilla y Cartagena.

En el informe se contempla la necesidad de abordar y renovar los planes de desarrollo territorial para atender así, los posibles vacíos que inciden en los resultados actuales. Así mismo, se evidencia la poca iniciativa de ofertar en mayor cantidad y calidad, programas en educación cultural a nivel técnico y profesional; al igual que los centros culturales existentes se catalogan más en entidades de exposición que de formación, lo cual resulta ilógico por ser estas ciudades focos turísticos en total apogeo.

Por otro lado, se visibiliza que el fomento de estos Distritos como destino turístico no se ha realizado de manera apropiada por la administración distrital y se observa que no existe una clara articulación con los gremios a fin de posicionar y promocionar a estas ciudades como destinos turísticos y culturales de amplia trayectoria. Además, la oferta de servicios no se encuentra unificada, por falta de directrices desde la administración para homogeneizar los segmentos existentes y otorgarles los máximos estándares de calidad; y, por último, no se cuenta con puntos de información de interés, que clarifiquen las dudas que pudiesen tener los turistas al visitar estas ciudades, dificultando así el progreso de la actividad turística.

No obstante, no todo es negativo puesto que se ha observado un esfuerzo contundente de la administración distrital por mejorar la situación y problemas latentes, aunque todavía es necesario proveer de una mayor conectividad en las vías internas de las ciudades para poder disminuir los problemas de movilidad y así dinamizar el desplazamiento de los turistas hacia sus destinos; este aspecto se hace relevante, ya que, normalmente los municipios aledaños a las ciudades principales, cuentan con lugares y ofertas de interés que nutren la oferta turística global de cada Distrito.

En general, esta consultoría arrojó unos resultados que van encaminados a la proposición y aplicación de unas directrices para fortalecer el proceso de implementación de la política pública de turismo cultural en los Distritos de Barranquilla, Cartagena y

Santa Marta. En cuanto a la implementación y cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS) es importante acotar que en los tres planes de desarrollo distritales se encuentran plasmadas las metas para el cumplimiento de dichos objetivos, al igual que la asignación presupuestal correspondiente, aunque, en la mayoría de los casos, se juzga insuficiente para dar respuesta de manera eficiente a los planes definidos; aun así, esto se considera como el inicio para la transformación del territorio bajo el enfoque de un desarrollo sostenible, que conjugue la conservación del medio ambiente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Es pertinente aclarar que las cifras recabadas son las que se encontraron disponibles al momento de la investigación para cada Distrito; por lo cual, para estudios futuros será necesario revalidar los datos recopilados, en especial porque algunos organismos relacionados con la actividad turística o de gestión pública, pueden realizar actualizaciones en la información de interés sin previo aviso y en fechas distintas a otras ciudades de características similares.

Los resultados de este proceso de investigación contribuyen a la mejora de la situación anteriormente descrita, en tanto incentiva la ejecución de una gestión de la planificación territorial y sectorial del turismo que promueva la competitividad. En este orden de ideas, el presente estudio también se considera valioso para propiciar nuevas investigaciones que aborden la temática e incentiven la creación de centros de investigación turística; al mismo tiempo que se identifica la necesidad de contar con proyectos de emprendimiento turístico que contribuyan a la creación de nuevas fuentes y oportunidades de empleo. Por otro lado, se sugiere que las oficinas de turismo y cultura de cada Distrito estén a la vanguardia haciendo uso de herramientas de tecnologías de información y comunicación.

Por consiguiente, como conclusión general de este informe, se observó la necesidad de una intervención constante y minuciosa a la puesta en marcha de las políticas públicas en favor del turismo cultural; de tal manera, que se logren gestionar de forma oportuna en estas ciudades el alto potencial turístico de la mano de la gestión pública.

1.1. Diagnóstico

En términos cuantitativos, la actividad turística ha presentado un gran crecimiento en las últimas décadas, siendo considerado como uno de los principales sectores socioeconómicos del mundo y uno de los principales rubros en el comercio internacional; Sin duda alguna, esta actividad ofrece amplias posibilidades de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados a escala global en la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible.

La promoción de la salvaguarda del patrimonio cultural requiere de un proceso de formulación orientado hacia su sostenibilidad; de tal manera que el estudio de este fenómeno es motivo de interés para la OMT, la UNESCO, ministros, expertos y agentes interesados en los campos del turismo y la cultura, en espacios de encuentro enfocados hacia la ineludible participación de las comunidades receptoras, los mismos visitantes, las entidades públicas y el sector privado. Según la OMT, entidad adscrita a las Naciones Unidas, en el periodo comprendido entre el año 2015 y 2018, se evidencia un crecimiento de 207 millones de turistas en el mundo, al pasar de 1.195 millones de turistas en el año 2015 a 1.402 millones de turistas movilizados en los países del mundo en el año 2018, representando un 14,8% más con respecto al año 2015, cantidad que había sido prevista cumplir en el año 2020 (OMT, 2022a).

Entre los factores condicionantes que favorecen el crecimiento mundial del turismo están, la existencia de un entorno económico favorable, la fuerte demanda de los principales mercados emisores, la consolidación y recuperación de destinos importantes afectados por crisis previas, la mejora de la conectividad aérea y la mayor facilidad en los trámites de visados. Entre las proyecciones globales, la OMT consideró que en el futuro se mantendría un crecimiento de la actividad, cercano a las tendencias históricas; de tal forma que, dentro de sus perspectivas mundiales positivas, se consideran como factores clave la estabilidad de los precios del petróleo como una condición generadora de mayor accesibilidad de viajes (Palafox-Muñoz y Arroyo-Delgado, 2019).

El turismo cultural ha demostrado su potencialidad para incidir en el desarrollo económico en cualquier destino, crear oportunidades de empleo, afectar los factores que puedan generar desplazamientos que amenacen la construcción del tejido social y promover la conservación del patrimonio al tiempo que se afianza la identidad territorial. En la Tabla 1 se muestran las regiones visitadas por turistas internacionales en el período 2015 al 2018 (OMT, 2022a).

Tabla 1

Regiones visitadas por turistas internacionales en los años de 2015 a 2018.

Región	Llegadas de Turistas Internacionales (millones)				Variación 2015-2018	
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Variación	%
Mundo	1195	1240	1327	1402	207	14,8
Economías avanzadas	655	686	730			
Economías emergentes	540	554	597			
Por regiones de la OMT						
Europa¹	605,1	619,6	671,6	713,4	108,3	15,2
Europa del Norte	69,8	73,8	77,8	78,6	8,8	11,2
Europa Occidental	181,5	181,6	192,7	204,3	22,8	11,1
Eur. Central/ Oriental	122,4	127,1	133,7	141,7	19,3	13,6
Eur. Meridional/ Medit.	231,4	237,1	267,4	288,8	57,4	19,9
UE 28	478,6	500,4	538,7			
Asia y el Pacífico²	284,1	306	323,1	344,1	60,0	17,4
Asia del Nordeste	142,1	154,3	159,5	169,1	27,0	16
Asia del Sudeste	104,2	110,8	120,4	130	25,8	19,9
Oceanía	14,3	15,7	16,6	17,1	2,8	16,4
Asia Meridional	23,5	25,2	26,6	27,9	4,4	15,9
Américas³	194	201,3	210,9	217,4	23,4	10,8
América del Norte	127,8	131,5	137,0	143,9	16,1	11,2
El Caribe	24,1	25,2	26	25,5	1,4	5,4
América Central	10,2	10,7	11,2	11,0	0,8	7,1
América del Sur	31,9	33,9	36,7	37,1	5,2	13,9
África⁴	53,6	57,8	62,7	66,9	13,3	19,9
África del Norte	18	18,9	21,7	23,9	5,9	24,6
África Subsahariana	35,6	38,9	41	43,1	7,5	17,3
Oriente Medio	58,1	55,6	58,1	60,4	2,3	3,8

Nota. Elaborada con datos de la OMT 2015 – 2018 tomando los datos del año 2015 como línea base y generando los datos del año 2018 con proyecciones del barómetro de turismo por regiones del mundo.

La OMT también señala que en el continente americano se ha presentado un incremento en la llegada de turistas internacionales en el año 2018, en comparación con los datos arrojados para el 2015. En la tabla anterior se puede apreciar la evolución del

¹ Datos tomados de (Organización Mundial de Turismo, 2016)

² Idem

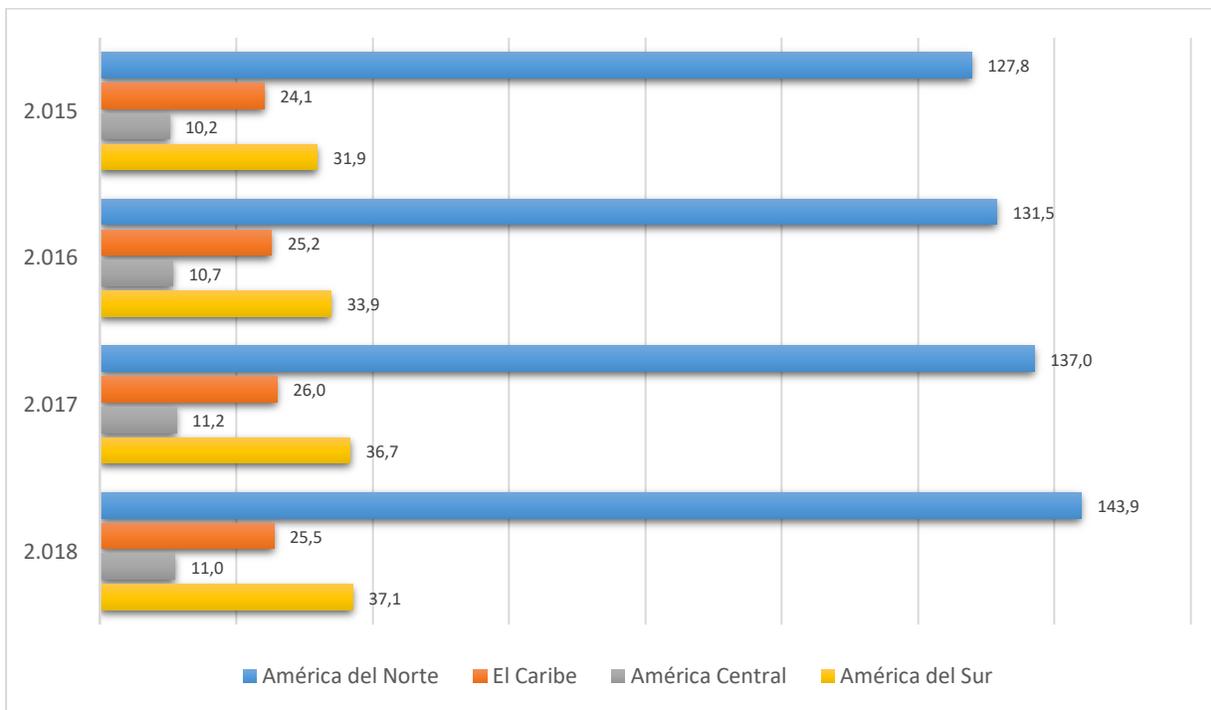
³ Idem

⁴ Idem

turismo internacional en referencia a los viajes realizados a América, también se evidencia que América del Sur es la región que posee un mayor incremento porcentual en ese periodo (13.9%) seguido de América del Norte (11.2%). En cambio, en América Central y el Caribe se presentó una disminución entre los años 2017 y 2018; al respecto, cabe señalar que esta región fue impactada por los huracanes Irma y María en septiembre de 2017. A continuación, se presenta en la Figura 1 la afluencia de turistas en el continente.

Figura 1

Llegada de turistas al continente americano en los años 2015 a 2018 (Millones).



Nota. Elaborada con base en los datos de la OMT 2015 – 2018 del barómetro de turismo por regiones del mundo.

Con respecto a América del Sur, la Revista Conocedores.com (2018) expresa que esta región resulta atractiva para los turistas por su cultura, su gastronomía y porque en esta zona aún no se han generado los impactos del turismo global. En la Tabla 2 se presentan datos referentes a la llegada de turistas a esta región.

Tabla 2

Llegada de turistas a países de Suramérica entre 2015 y 2018.

Región	Llegadas de Turistas Internacionales (millones)				Variación 2015-2018	
	Fuente (1)		Fuente (2)		Variación	%
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018		
América del Sur	30.791	33.702	35.147	38.463	7.672	24,9
Argentina	5.736	6.638	6.705	6.900	1.164	20,3
Bolivia	882	959	-	1.448	566	64,2
Brasil	6.306	6.547	6.589	7.000	694	11,0
Chile	4.478	5.641	6.450	5.757	1.279	28,6
Colombia	2.978	3.317	4.027	4.276	1.298	43,6
Ecuador	1.544	1.418	1.608	2.400	856	55,4
Guyana	207	235	247	SD	SD	SD
Guyana Francesa	199	SD	SD	SD	SD	SD
Paraguay	1.215	1.308	1.537	1.152	-63	-5,2
Perú	3.456	3.744	4.032	4.419	963	27,9
Surinam	228	257	278	SD	SD	SD
Uruguay	2.773	3.037	3.674	3.711	938	33,8
Venezuela	789	601	-	1.400	611	77,4

Nota. Datos tomados de la OMT (2019).

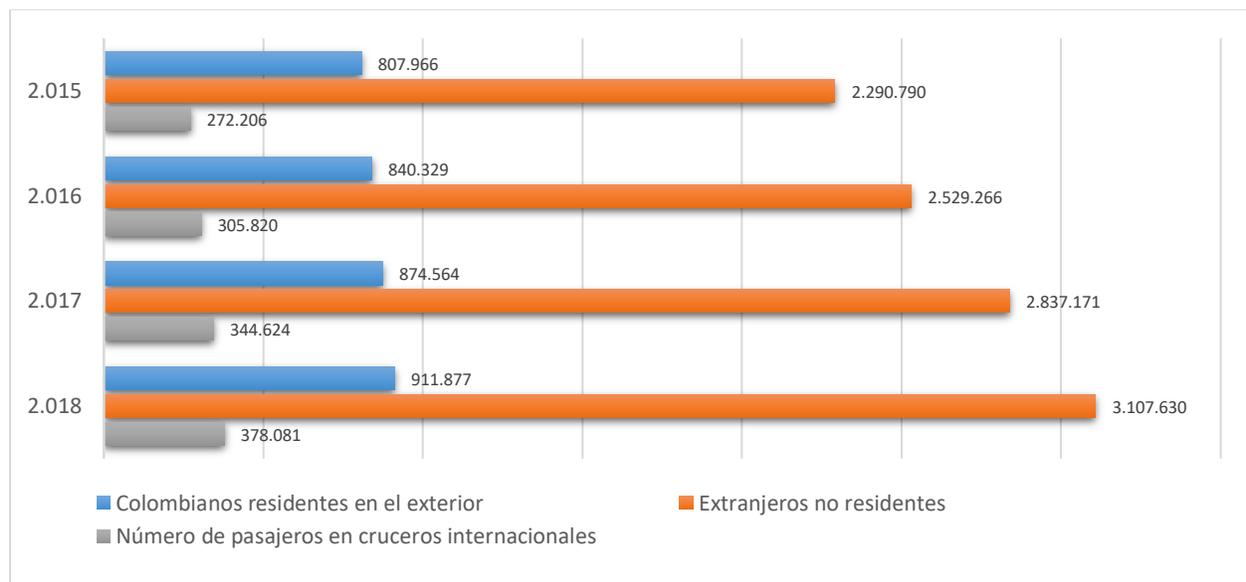
América del Sur ha realizado esfuerzos para cumplir lo dispuesto por el Foro Económico Mundial, y descrito en la Política de Turismo Cultural, Colombia: destino turístico cultural, creativo y sostenible (2021) en el sentido de mejorar el índice de “competitividad de viajes y turismo, entendiendo y comprendiendo al conjunto de factores y políticas que habilitan el desarrollo sostenible del sector de viajes y turismo” (World Economic Forum, 2017). Se ha avanzado en temas relacionados con la realización de arreglos institucionales para la generación de entornos de negocios favorables para, de esta manera, atraer la inversión, seguridad y vigilancia, salud e higiene, cualificación del recurso humano y del mercado del trabajo, la preparación en temas de TIC, la priorización de las políticas de viajes y turismo en la planeación del desarrollo regional y territorial. Todo esto, considerando el reporte de World Economic Forum (2017), “la competitividad de los precios, sostenibilidad ambiental, infraestructura de transporte aéreo, de plantas y puertos en pro del desarrollo turístico” (World Economic Forum, 2017).

En los países de la región existen documentos de política con objetivos orientados a su posicionamiento como destino turístico internacional sostenible. Por su parte, en Colombia, además de contar con una política específica en esta dirección, también se cuenta con una Política de Turismo Cultural. Este país presentó una baja productividad con respecto a los demás países de América Latina; es así que, el Estado se propuso en el periodo de 2014 a 2018 aumentar la diversificación de la oferta exportadora y desarrollar acciones fomentadas a la productividad empresarial, así como a la producción en los sectores de servicios, tal como es el caso del turismo y la industria de viajes (DNP, 2022).

Según el Centro de Información Turística de Colombia (CITUR) el incremento en las llegadas de viajeros internacionales a Colombia se puede considerar como una muestra de la generación de confianza de este destino dentro de los mercados emisores del turismo, y a la vez, un primer resultado de la ejecución de la política de promoción internacional del turismo (CITUR, 2022). En la Figura 2 se visualiza la tendencia de visitas a Colombia en el período de tiempo indicado.

Figura 2

Llegada de turistas a Colombia en los años 2015 a 2018.



Nota. Elaborada con base en los datos de la CITUR 2015 – 2019.

Tomando como referencia el Informe de gestión 2018, PROCOLOMBIA incluyó entre sus logros que 3.937.147 viajeros internacionales de 43 países llegaron a Colombia como resultado de la aplicación de sus estrategias (PROCOLOMBIA, 2021). De acuerdo con lo manifestado por CITUR, la llegada de viajeros extranjeros a Colombia muestra un incremento sostenido de este indicador en el periodo estudiado, con base a estadísticas nacionales consolidadas y disponibles en web, entregadas por los viajeros en los puntos de control aéreo de Migración Colombia. Además, se incluye la llegada por medio marítimo y terrestre, de modo que para el año 2019 arribaron 4.515.932 viajeros, cifra que, en comparación con los 3.249.828 viajeros del año 2015, fue superada en un 28% con 1.266.104 nuevos viajeros extranjeros (MINCIT, 2019). En relación con esto, en la Tabla 3, se muestra la nacionalidad de los turistas que visitaron Colombia entre 2015-2018.

Tabla 3

Nacionalidad de visitantes extranjeros al territorio colombiano entre 2015-2018.

País de origen	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Diferencia absoluta 2015-2018	Variación 2015-2019	Participación
Estados Unidos	445.433	498.960	529.013	646.296	200.863	31,1	15,1
Venezuela	305.376	352.392	371.356	398.587	93.211	23,4	9,3
Argentina	125.528	135.151	185.891	197.626	72.098	36,5	4,6
Brasil	137.953	181.852	209.138	196.764	58.811	29,9	4,6
México	147.196	158.975	171.841	181.832	34.636	19,0	4,3
Ecuador	151.685	167.121	168.998	163.949	12.264	7,5	3,8
Perú	134.286	140.055	140.905	151.363	17.077	11,3	3,5
Chile	110.442	127.271	138.647	143.034	32.592	22,8	3,3
España	101.901	104.623	112.637	128.123	26.222	20,5	3,0
Panamá	68.920	103.014	110.629	128.123	59.203	46,2	3,0
Resto de países	559.622	623.643	1.836.515	1.940.449	1.380.827	71,2	45,4
Total	2.288.342	2.593.057	3.975.570	4.276.146	1.987.804	46,5	100,0

Nota. Elaborada con base en datos Migración Colombia y Cálculos OEE – MINCIT.

En esta Tabla, se puede visualizar que estos viajeros provienen principalmente de 10 países, destacándose Estados Unidos con el 15,1%, Venezuela con el 9,3%,

Argentina y Brasil con el 4,6%, Ecuador con el 3,8%, Perú con el 3,5%, Chile con el 3,3%, España y Panamá con el 3,0%. Los países con mayor variación en el período de tiempo establecido fueron Panamá con el 46,2% y Argentina con el 36,5%.

No obstante, en la medición de la demanda del turismo internacional en Colombia, hay que tener en cuenta el fenómeno de migración forzada de las personas venezolanas que emigran por la crisis social, económica y política que afecta a su país. Por este motivo, el MINCIT, en coordinación con el DNP y Migración Colombia, debieron ajustar la metodología para el cálculo de las cifras que medían la llegada de extranjeros al país, debido a que en el año 2017 MINCIT llegó a anunciar la llegada de más de 6 millones de turistas. Dicho ajuste consistió en eliminar, de las variables de la medición de lo que se considera turismo, la estimación de los viajeros extranjeros por fronteras por motivos comerciales, laborales o personales sin la intención de desplazarse al interior del país.

Según PROCOLOMBIA (2021), una de las razones por las que se ha incrementado significativamente el número de viajeros que provienen de USA tiene que ver con la alta promoción que se viene haciendo del país en ese mercado turístico. De acuerdo con información presentada por la Asociación de Tour Operadores de Estados Unidos (USTOA), Colombia se posicionó por segundo año consecutivo, en el primer lugar de los diez primeros destinos visitados por los estadounidenses, seguido de Egipto y Croacia (USTOA, 2020).

Así mismo, este organismo señala que Colombia también ha recibido otros reconocimientos, tal es el caso de la más reciente edición de *Travel & Tourism Competitiveness Report 2019*, publicado por el Foro Económico Mundial, donde Colombia quedó en el puesto 55 entre 140 países, mejorando siete posiciones en competitividad turística (WEF, 2019). Cabe señalar que las ciudades destino más visitadas en Colombia entre los años 2015 al 2018 fueron Bogotá, seguida de Cartagena de Indias, Medellín y Cali. En la Tabla 4, se puede constatar esta información con base a datos de CITUR 2019.

Tabla 4

Destino de los viajeros extranjeros en Colombia 2015-2018.

Departamento	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Variación 2015-2018	% Variación	% Participación
Bogotá, D.C.	992.144	1.066.182	1.165.977	1.254.656	262.512	26,46	46,31
Bolívar	279.617	353.959	420.534	511.900	232.283	83,07	18,90
Antioquia	247.882	315.352	333.627	379.158	131.276	52,96	14,00
Valle del Cauca	170.387	189.303	190.621	185.366	14.979	8,79	6,84
San Andrés	91.130	101.372	114.472	104.483	13.353	14,65	3,86
Atlántico	46.723	52.518	53.710	70.949	24.226	51,85	2,62
Magdalena	22.271	22.994	30.656	30.945	8.674	38,95	1,14
Risaralda	22.062	24.355	24.250	27.012	4.950	22,44	1,00
Santander	15.774	16.897	18.012	20.481	4.707	29,84	0,76
Otros destinos	96.754	98.122	113.956	124.093	27.339	28,26	4,58
Total	1.984.744	2.241.054	2.465.815	2.709.043	724.299	36,49	100,00

Nota. Elaborada con base en datos CITUR.

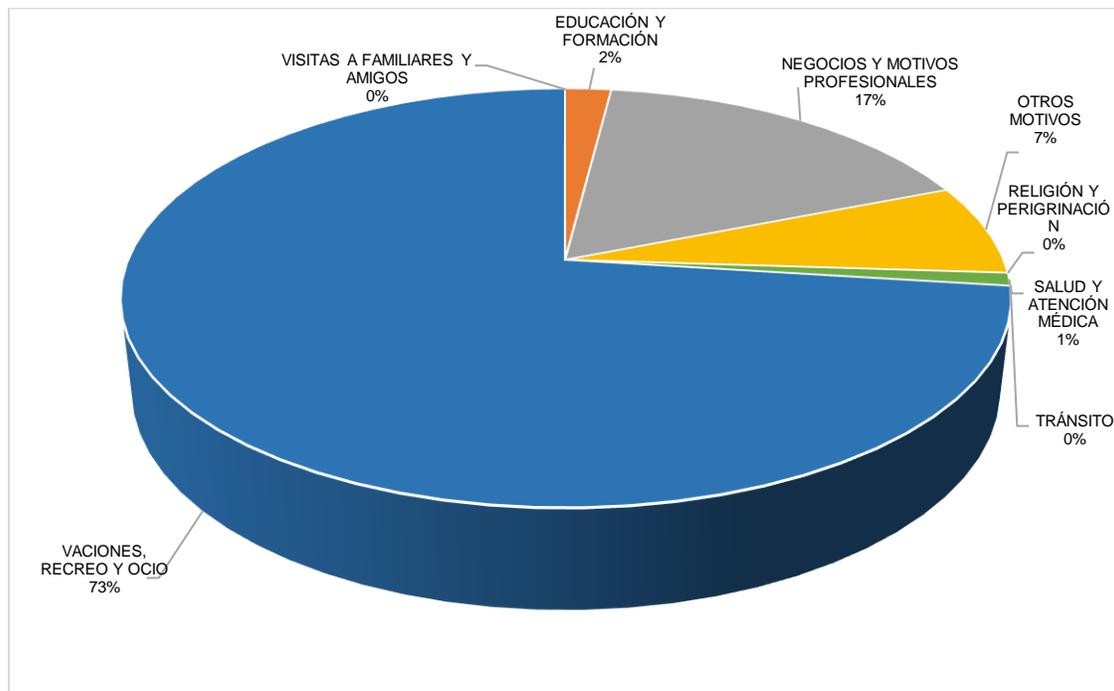
Aunque la actividad turística, en mayor o menor escala se realiza en todas las regiones o departamentos de Colombia, los datos de la Tabla 4 reflejan que la demanda turística está concentrada en el centro del país y los departamentos de Bolívar, Antioquia y Valle del Cauca, regiones que igualmente concentran la mayor cantidad de oferta turística y posicionamiento en el mercado. En la Figura 3, se presenta gráficamente las ciudades de Colombia con mayor registro de visitantes extranjeros entre 2015 al 2018.

Al revisar el reporte de variación del año 2015 al año 2018 (Tabla 4) con respecto a la llegada de pasajeros extranjeros por departamentos y el Distrito Capital, se muestra que la variación en el Departamento de Bolívar, fue de un incremento de 232.283 viajeros, ubicándose en el segundo lugar después de Bogotá D.C, que presentó un aumento en el mismo periodo de 262.512 viajeros; asimismo, el Departamento del Atlántico presentó un aumento de 24.226 viajeros en el mismo periodo, ubicándose en el cuarto lugar por debajo de Bogotá, Bolívar y Antioquia; mientras que el Departamento del Magdalena se ubica en el séptimo lugar con solo un aumento de 8.674 viajeros. No obstante, hay que destacar que el Departamento de Bolívar con el 83,07% mostró la mayor variación positiva, mientras que los departamentos del Atlántico y Magdalena también mostraron variaciones positivas con un 51.85% y 38.95% respectivamente.

Por otro lado, el CITUR a parte de llevar un registro de las corrientes de turistas que se desplazan a los departamentos del interior del país como destinos turísticos, con el objetivo de tener nuevas experiencias en diferentes aspectos como el disfrute personal, asistir a convenciones, salud, actividades culturales, entre otras, también lleva la estadística de la llegada de cruceros y las visitas de extranjeros no residentes. En la Figura 3, se visualiza cuáles son los principales motivos de viaje de los visitantes extranjeros en el periodo 2015-2018.

Figura 3

Motivo de viaje de visitantes extranjero al territorio colombiano en los años 2015 a 2018.



Nota. Elaborada con base en datos CITUR.

Al promediar los resultados de CITUR sobre los principales motivos de viaje manifestados por los visitantes en los puntos de control migratorio, en el periodo entre 2015 y 2018, se encuentran discriminados de la siguiente manera: tomar vacaciones, recreo y ocio con el 73%; negocios y motivos profesionales con 17,96%, otros motivos con el 7%, educación y formación con el 2%, salud y atención médica con el 1%, religión y peregrinación con el 0,07% (MINCIT, 2019).

El comportamiento creciente de visitantes que ingresan a Colombia tiene que ver en gran medida con la mejora del indicador de seguridad interna, lo cual es el resultado del Acuerdo de Paz firmado en 2015 y ratificado posteriormente en 2016, generando una percepción de mayor seguridad a nivel internacional. Con la firma del Acuerdo de Paz, grandes áreas del territorio colombiano anteriormente identificadas como zonas de conflicto, hoy se ofrecen como nuevos escenarios de interés turístico atractivo para visitantes extranjeros y los mismos nacionales, potenciando la oferta y generando nuevas oportunidades de ingreso a la población nativa.

Sin embargo, una de las principales dificultades que afronta el país, aunque se han realizado esfuerzos, es en la mejora de sus condiciones de competitividad turística, todo esto relacionado con la conectividad, las carencias en la infraestructura vial, la construcción de puentes, la necesidad de mejora aeroportuaria, el transporte fluvial y la recuperación de su antiguo sistema férreo y la movilidad interna en sus principales ciudades.

A la problemática de la estacionalidad del turismo, es decir, el fenómeno de incremento del flujo de visitantes en las temporadas vacacionales que provoca la subutilización de la infraestructura turística, hay que agregar la concentración de la demanda en la región central del país, particularmente en Bogotá y la región Cafetera, situación que denota la necesidad de reforzar un modelo de planificación que estimule la inclusión de las ofertas regionales basándose en su patrimonio natural y cultural. Igualmente, vale la pena señalar que, de manera gradual, también comienzan a destacarse ciudades como Barranquilla y Bucaramanga con un dinámico crecimiento en la llegada de viajeros extranjeros.

Por otro lado, es relevante mencionar que los Distritos en estudio cuentan con empresas prestadoras de servicio turístico a nivel nacional. En la Tabla 5 se muestra información referente.

Tabla 5*Empresas prestadoras de servicios turísticos en Colombia, Atlántico, Bolívar y Magdalena período 2015-2018.*

Tipo de operador	Nacional					Atlántico					Bolívar					Magdalena				
	2015	2016	2017	2018	Inc	2015	2016	2017	2018	Inc	2015	2016	2017	2018	Inc	2015	2016	2017	2018	Inc
1. Operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones	474	547	473	512	38	9	12	15	14	5	34	42	30	32	-2	3	3	3	4	1
2. Empresa de transporte terrestre automotor	361	461	448	600	239	7	11	7	16	9	13	16	18	32	19	4	10	11	15	11
3. Establecimiento de gastronomía y similares	1.027	1.090	1.266	1.247	220	42	44	56	55	13	132	138	171	166	34	56	48	54	48	-8
4. Establecimiento de alojamiento y hospedaje	12.342	14.091	16.427	19.901	7.559	183	187	218	264	81	607	700	1.232	2.248	1.641	1.008	1.149	1.616	2.035	1.027
5. Arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional	162	177	182	209	47	7	8	7	7	0	7	6	9	15	8	4	4	7	10	6
6. Oficina de representación turística	512	615	580	439	-73	11	13	21	13	2	31	28	23	26	-5	10	12	15	11	1
7. Agencia de viajes	5.861	6.636	6.483	6.927	1.066	133	141	138	130	-3	217	247	292	360	143	250	281	303	312	62
8. Concesionarios de servicios turísticos en parque	25	34	35	23	-2	0	0	1	1	1	1	2	0	0	-1	1	0	0	0	-1
9. Guía de turismo	1.081	1.063	1.148	1.271	190	10	11	13	10	0	263	266	268	292	29	126	126	139	143	17
10. Parques temáticos	37	48	51	51	14	0	2	2	2	2	0	1	1	2	2					0
11. Usuarios operadores, desarrolladores e industriales en zonas francas turísticas	12	23	16	8	-4	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0					0
12. Empresa de tiempo compartido y multipropiedad	72	67	49	45	-27	2	2	1	0	-2	3	3	3	3	0	3	4	2	2	-1
13. Empresas captadoras de ahorro para viajes y de servicios turísticos	34	54	48	46	12	1	2	2	1	0	1	3	2	2	1	1	1	1	1	0
Totales	22.000	24.906	27.206	31.279	9.279	405	434	483	513	108	1.309	1.452	2.049	3.178	1.869	1.466	1.638	2.151	2.581	1.115

Nota. Elaborada con base en datos CITUR.

En cuanto a la oferta de servicios turísticos, para el caso de las empresas prestadoras de servicios turísticos, la *Ley General de Turismo* estableció que el Estado, a través del MINCIT, llevará el *Registro Nacional de Turismo* (RNT), en el cual se deben inscribir todos los prestadores de servicios turísticos que estén operando en el país (Congreso de la República, 2009). Es así que, frente a los altos niveles de informalidad empresarial donde se calcula que el 75% de las microempresas del país no se encuentran registradas y presentan bajos niveles de cumplimiento en la contratación formal de trabajadores, de pago de prestaciones sociales, de implementación de contabilidad formal y pago de impuestos, el MINCIT viene expidiendo una serie de normas e impulsando un conjunto de programas para la promoción de la formalización y creación empresarial entre las que se incluye las empresas del sector turístico (DNP, 2018).

Dentro de los servicios requeridos por los turistas se encuentra el de alojamiento, que representa una parte importante dentro de los gastos de viaje. Igualmente, de acuerdo con las cifras del RNT, a diciembre de 2018, el país contaba con 31.279 empresas prestadoras de servicios turísticos, donde los establecimientos de alojamiento representan una participación del 60,62%, correspondiente a 19.901 establecimientos. (DNP, 2022b).

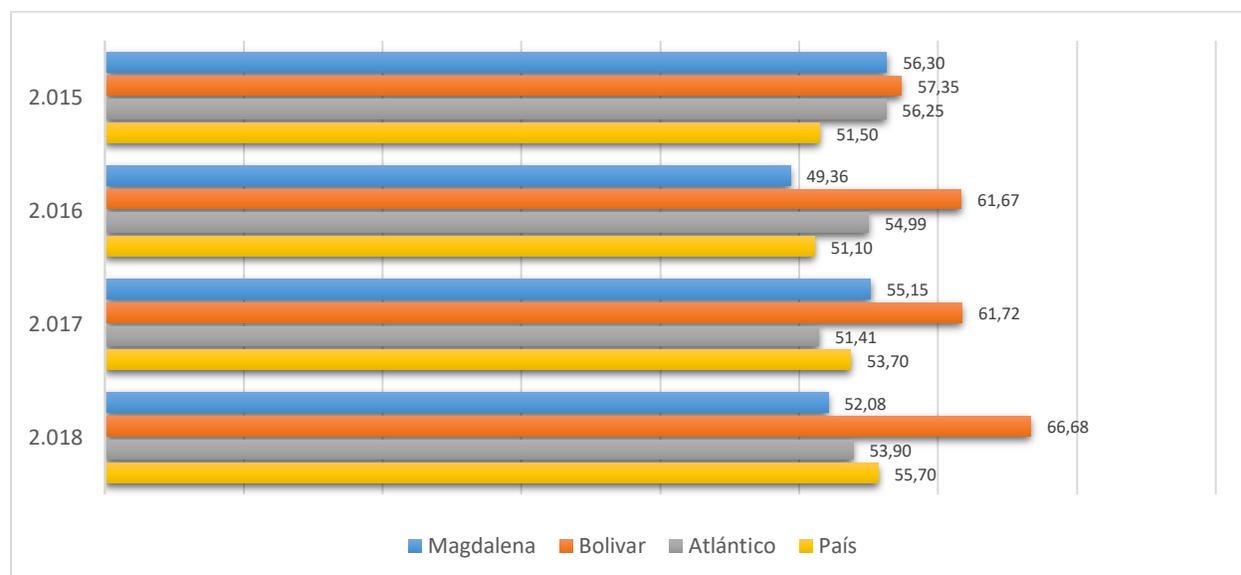
Por consiguiente, la dinámica de crecimiento más fuerte de creación de empresas operadoras de turismo se presenta en la línea 4 de establecimientos de alojamiento y hospedaje. En relación con lo manifestado, el Atlántico, Bolívar y Magdalena sumaron 2.749 establecimientos distribuidos así: Atlántico con 81 nuevos establecimientos, pasó de tener 183 en 2015 a 264 en 2018, lo que representa un incremento del 30,68%. Bolívar, con 1.641 nuevos establecimientos paso de tener 607 en 2015 a 2.248 en 2018, representando un incremento del 73%; mientras que el Magdalena pasó de tener 1.008 establecimientos en 2015 a 2.035 en 2018, llegando al 50,47% en la creación o formalización de nuevas empresas de alojamiento. Los tres Distritos en estudio concentran el 20% de los operadores turísticos del país con 6.272 empresas, de las cuales Bolívar con 3.178 concentra el 10% del total nacional; Magdalena con 2.581 reúne el 8,3% y Atlántico con 513 alcanza el 1,64% del total nacional (DNP, 2022b).

Esta Tabla 5, también se puede notar la escasa información con respecto al emprendimiento en servicios claves para el fortalecimiento del turismo cultural. En este campo solo se tienen en cuenta datos sobre la guía turística y parques temáticos. Los datos muestran la existencia de 1.271 empresas de guías turísticos a nivel nacional con un incremento de 109 de ellas, lo que representa un 15% de nuevos emprendimientos. En el Departamento del Atlántico no se presentó ninguna variación en esta línea durante el período, manteniéndose las mismas 10 empresas de turismo; mientras que en Bolívar se constituyeron 29 nuevas empresas, para un incremento del 10%, alcanzando la cifra de 292 empresas; y, por último, en el Departamento del Magdalena pasaron de 126 a 143 empresas, mostrando un incremento del 12% (DNP, 2022b).

Continuando con la descripción de otro importante indicador del comportamiento de la demanda turística en estos Distritos, lo constituye la ocupación hotelera; en los cuatro años de estudio se ha presentado un crecimiento significativo teniendo en cuenta el aumento en el número de hoteles en las categorías 4 y 5 respectivamente. En la Figura 4 se presenta la información relacionada con la ocupación hotelera en los lugares de estudio.

Figura 4

Ocupación hotelera en Atlántico, Bolívar y Magdalena entre los años 2015 al 2018.



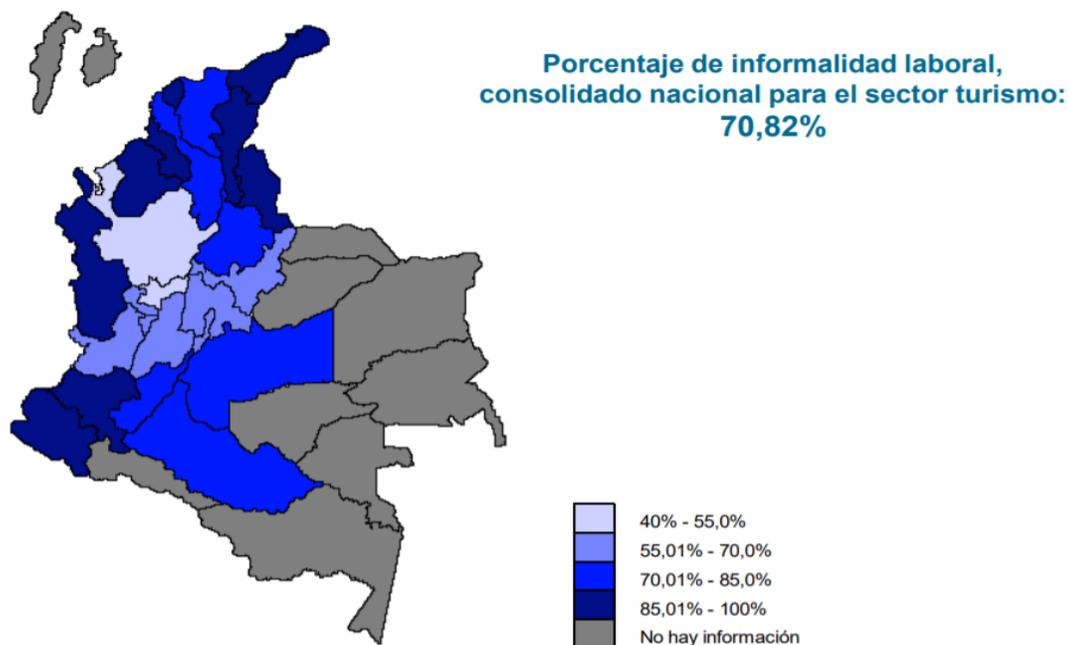
Nota. Elaborada con base en datos CITUR.

Las organizaciones gremiales de hoteleros indican que las cifras del último año se muestran con un alto incremento, mostrando el fortalecimiento de este sector, acompañado también por la demanda de turismo interno, el crecimiento del sector del turismo de eventos y reuniones, y un mayor esfuerzo de la promoción internacional de los destinos regionales. En el Departamento del Atlántico el indicador se mantuvo por encima del promedio nacional hasta el año 2016; aunque en los últimos dos años este medidor estuvo por debajo del promedio nacional, hay que tener en cuenta que el número de camas se incrementó con la construcción de nuevos hoteles ampliando a 9.466 habitaciones y 16.593 camas. Por su parte, en el estudio realizado en el Departamento del Magdalena, con el apoyo del Sistema de Información Turística (SITUR), se muestra que las plataformas de alojamiento Airbnb y Homeaway afectan en un 25% la ocupación hotelera en Santa Marta en la última temporada de vacaciones de 2018 (CITUR, 2022b).

En relación con el porcentaje de informalidad laboral para el sector turismo a nivel nacional, y tomando como referencia los datos de DANE-GEIH, en la Figura 5 se pueden apreciar dichos porcentajes (CPTUR, 2018).

Figura 5

Porcentajes de informalidad laboral para el sector turismo a nivel nacional.



Nota. Tomado de DANE-GEIH, Cálculo CPTUR.

De igual forma, vale la pena observar el detalle de la inversión extranjera que se ha presentado en Colombia durante los años 2015 a 2018 (CPTUR, 2018).

Tabla 6

Inversión extranjera directa en Colombia 2015-2018.

SECTOR	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Variación
<i>Agricultura caza, silvicultura y pesca</i>	211,00	298,00	239,00	201,73	-9,27
<i>Comercio, restaurantes y hoteles</i>	1.672,00	903,00	826,00	1.146,30	-525,70
<i>Servicios comunales</i>	229,00	353,00	388,00	376,53	147,53
<i>Construcción</i>	694,00	619,00	293,00	511,20	-182,80
<i>Electricidad, gas y agua</i>	274,00	3.620,00	470,00	141,09	-132,91
<i>Servicios financieros y empresariales</i>	2.096,00	2.461,00	1.631,00	2.231,20	135,20
<i>Manufactureras</i>	2.661,00	1.839,00	2.533,00	1.147,30	-1.513,70
<i>Minas y canteras (incluye carbón)</i>	637,00	-126,00	960,00	1.689,71	1.052,71
<i>Sector petrolero</i>	2.502,00	2.386,00	3.106,00	2.540,03	38,03
<i>Transporte</i>	746,00	1.495,00	3.394,00	1.550,05	804,05

Nota. Elaborada con base en datos CITUR.

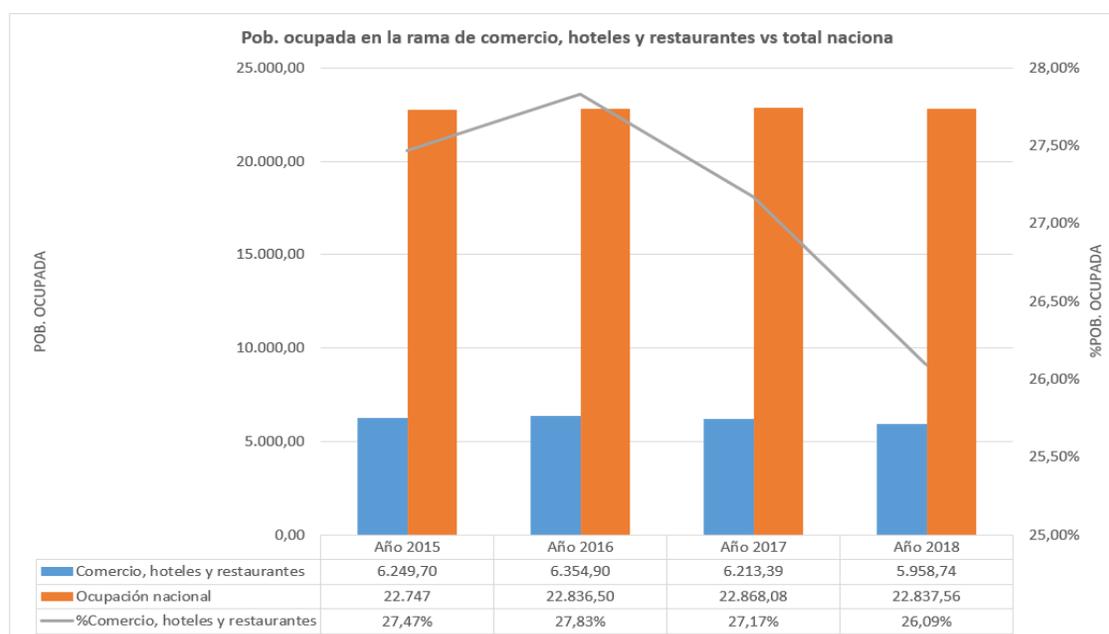
De acuerdo con la información del CITUR la inversión directa en la categoría de inversión internacional está asociada con el significativo nivel de control que una persona, de cualquier origen, logra sobre una empresa residente o fuera del país; por consiguiente, en comparación con el año base 2015, la inversión extranjera presenta al final del periodo estudiado, un comportamiento decreciente en la mayoría de los sectores como se muestra en la tabla anterior. Los analistas explican que este resultado en el último periodo del año se explica por la caída del rubro de participaciones de capital, en otras palabras, la inversión que se realiza en el país con el propósito de adquirir acciones o partes de otras empresas (Portafolio, 2019).

En la categoría de comercio, restaurantes y hoteles la inversión extranjera alcanzó un total de USD 1.146 millones en el año 2018, lo que representa una disminución de USD 525,70 millones respecto al año 2015; aunque en el 2018 presentó un incremento del 28% frente al año anterior. Esta última cifra muestra el potencial del sector como un motor clave para el desarrollo de la economía nacional y la diversificación de esta. En parte el crecimiento de este sector se debe a la llegada de extranjeros al país en plan de

turismo de ocio, pero también de negocios y de inversión, la llegada de nuevas cadenas hoteleras, aerolíneas, agencias de viajes, generando oportunidades de desarrollo para las regiones de Colombia. Un factor clave para tener en cuenta, para mantener la dinámica de crecimiento de inversión extranjera directa en el sector turístico, es la búsqueda de sinergias a nivel institucional y entre sectores de la economía para seguir potenciando las ventajas que ofrecen los nuevos escenarios turísticos, reforzando la seguridad, el ambiente jurídico para la generación de nuevos negocios y la conectividad de los destinos. En relación con lo anterior, en la Figura 6 se muestra la distribución de la ocupación durante los años 2015 a 2018.

Figura 6

Ocupación en la rama de comercio, hoteles y restaurantes.



Nota. Elaborada con base en datos CITUR.

El estudio realizado por el *Centro de Pensamiento Turístico de Colombia* (CPTUR), tomando como fuente los datos de la encuesta DANE-GEIH muestran que Colombia llegó a tener 1.342.346 personas ocupadas en el sector turístico, distribuidas en las áreas de agencias de viajes, alojamiento, transporte y pasajes aéreos, transporte

terrestre de pasajeros, alimentos y bebidas y esparcimiento. En esta última área el estudio identificó 7.680 empleos.

1.2. La oferta del patrimonio cultural

Las expresiones del patrimonio cultural e inmaterial se constituyen en un atributo destacado para la atracción del turismo hacia la región y una potencialidad para el cumplimiento de los compromisos del país frente a la Agenda 2030. El intercambio cultural entre turistas y población residente es una fuente esencial de contribución al desarrollo económico y social a través de experiencias en las que se valoran las costumbres y tradiciones locales. Por lo tanto, de acuerdo a la UNESCO citado por Bautista Gómez (2018), “el patrimonio cultural no se limita solo a monumentos y colecciones de objetos, también abarca las expresiones y tradiciones heredadas de antepasados, las cuales ha sido transmitidas de generación en generación” (Bautista Gómez, 2018). Entre esas tradiciones se pueden mencionar, actos festivos, rituales, cosmovisión, técnicas relacionadas con las artesanías, entre otras (MINCOMERCIO, 2021).

Además del patrimonio natural, por su condición de ciudades litorales, los Distritos de Barranquilla, Cartagena de Indias y Santa Marta, reúnen atributos de patrimonio cultural material e inmaterial para ofrecer experiencias únicas en este segmento, en la medida en que se mejorará la articulación de sus actores institucionales, empresariales y comunitarios para explotar esta potencialidad. Los grandes cambios que ha presentado Barranquilla en los últimos 20 años, en materia de servicios públicos, infraestructura urbana y de gestión en el campo del patrimonio cultural material e inmaterial, han contribuido a que sea tenida en cuenta como un atractivo para la actividad turística.

De los atributos de Barranquilla se destacan para su promoción en el mercado doméstico, en la cuenca del Caribe, Estados Unidos y Europa, el Carnaval de Barranquilla, declarado por la UNESCO Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. Así mismo, dos zonas urbanas con Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP en los barrios El Prado y el Centro, donde se viene incrementando el desarrollo institucional del sector, pero que también presenta bajos índices de personal bilingüe en el sector turístico y de guías especializados.

De la ciudad y su entorno también se destacan la gastronomía étnica y sirio-libanesa, las expresiones musicales, artísticas y propias del Carnaval, el Museo Romántico, el Antiguo Edificio de la Aduana, el Parque Cultural del Caribe, el antiguo edificio de la Intendencia Fluvial, las artesanías del Carnaval y las potenciales rutas tradicionales de la cultura Carnavallera, los barrios el Prado, Las Flores, el Barrio Abajo y últimamente algunos sectores de la Localidad de Suroccidente.

La fuerte dinámica alcanzada por la cultura en los últimos años ha empezado a motivar su estudio dentro de la estructura productiva de la ciudad de Barranquilla y del Departamento del Atlántico, por lo que se han empezado a analizar sus ventajas y desventajas según la Cámara de Comercio de Barranquilla citado por Bernal Castro (2020) se considera como un “catalizador del crecimiento económico, a través de su desarrollo dentro de las industrias creativas de las que se derivan las artes escénicas, artes visuales, audiovisual, música, diseño, patrimonio material, patrimonio inmaterial y formación artística” (Cámara de Comercio de Barranquilla - Fundesarrollo, 2016 citado por Bernal Castro 2020).

En la Región Caribe de Colombia, el destino más conocido para los turistas es la ciudad de Cartagena de Indias y su Centro Histórico, certificado nacionalmente y declarado patrimonio histórico. Cuenta con sistema de información turística y alianzas público – privadas para la gestión del turismo, pero también se encuentra seriamente afectado por la informalidad, la saturación de la capacidad de los servicios públicos y del espacio de sus playas y centro histórico, tiene pocos guías especializados y quejas frecuentes por los precios en ventas y actividades callejeras.

Entre sus recursos y atractivos se destacan los monumentos de la India Catalina, los Zapatos Viejos, el conjunto conformado por el puerto, el barrio Getsemaní y los barrios La Manga y Santa Ana, las fortalezas, iglesias y conventos, el Muelle Turístico Los Pegasos, el Parque y Estatua del Joe Arroyo y la Ruta de la Libertad hacia San Basilio de Palenque. Entre sus celebraciones tradicionales se destacan La Fiesta de la Independencia, el Festival Internacional de Cine, el Hay Festival Literario, el Festival Internacional de Música y de Arte, la gastronomía de mar y los dulces de las palenqueras.

En el caso de Santa Marta, a pesar de estar claramente identificada como un destino de turismo de naturaleza por la existencia de diversas playas, el Parque Nacional Tayrona y la Sierra Nevada de Santa Marta, también cuenta con el atributo de ser la ciudad más antigua de Suramérica con algún desarrollo institucional del sector turístico, pero afectada por la informalidad, la baja especialización de los guías turísticos sin manejo de una segunda lengua, todo esto acompañado por la saturación de escenarios emblemáticos como el Rodadero, con deterioro de su recurso natural. La ciudad cuenta con una Marina Internacional, monumentos a las deidades indígenas, amplia oferta gastronómica, la Catedral Basílica de Santa Marta, el Museo del Oro Tayrona, el ícono musical Carlos Vives, el Claustro de San Juan Nepomuceno, la Quinta de San Pedro Alejandrino, el Centro Histórico que incluye la Casa de la Aduana, el Convento San Juan de Dios, la Iglesia San Francisco de Asís, la Fiesta del Mar, el Carnaval de Mamatoco y las fiestas tradicionales de Taganga.

Con base en la información consultada y las reuniones sostenidas con expertos, representantes de organizaciones gremiales y reconocidos investigadores y consultores del sector, se considera entonces que a pesar del crecimiento de la actividad turística con un fuerte énfasis en el turismo vacacional, de recreo y ocio, el interés de la dirigencia política, de actores privados y de las organizaciones culturales, la gestión de la Política de Turismo Cultural relacionada con esta actividad en los Distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta es apenas incipiente. Esta debilidad institucional ocasionada en parte, por la desarticulación entre los diversos actores y sectores que tienen que ver con su desarrollo en los diferentes niveles del Estado ocasiona que, en muchos casos, el turismo cultural como motivación de viaje no se promueva, como tampoco se busca satisfacer ampliamente las expectativas de los visitantes, quienes finalmente son los principales actores para realizar las actividades turísticas en esta región del país.

De esta manera, el interés o necesidad de contacto e interacción de gran parte de los turistas y visitantes con la población residente de esta zona del país no se cumple, perdiendo la oportunidad de conocer de manera directa las experiencias sobre cómo se vive y goza el patrimonio cultural del Caribe colombiano, desde la propia interrelación con los creadores y gestores de las tradiciones nativas. Igualmente se desaprovecha el desarrollo de actividades como el disfrute de la gastronomía local, las visitas a escenarios

y eventos culturales, ferias, fiestas y exposiciones de obras de artistas y adquisición de productos artesanales.

Si bien el mercado turístico tradicional contempla rutas para la visita de museos, sitios históricos en esta ciudad, a restaurantes y centros comerciales en la región, el contacto directo con las comunidades de creadores y portadores de las tradiciones no es el apropiado, y mucho menos se promueve que ellos participen y contribuyan en la articulación sostenible de la cadena de oferta de productos y servicios de turismo cultural. La situación se da desde el proceso de planeación de esta dinámica económica en el destino, hasta la definición de productos específicos que se colocan en los circuitos de mercado, sugeridos en los planes de desarrollo (PD) para la gestión sostenible del territorio en ámbitos locales y regionales.

La ejecución de la política pública de turismo cultural en esta región del país y, en especial, del turismo cultural, requiere del análisis de ciertas variables que permitan comprender la complejidad del turismo y la cultura, de allí la importancia de contar con un sistema de medición y control de información relacionada con estas actividades. Por tal motivo es necesario identificar qué tipo de alianzas existen o deben promoverse entre sus actores, ya que, por la escasa medición de la actividad turística, se genera la inquietud sobre cómo lograr la puesta en valor de la riqueza cultural, o de qué manera se deben diseñar e implementar estrategias que respondan a las necesidades del mercado turístico cultural garantizando la preservación del patrimonio.

Entre las transformaciones y los cambios más significativos que se vienen presentando en los Distritos de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena, se encuentra el incremento de la actividad del turismo cultural y de negocios, tema de especial interés para diversos actores de la ciudad y la región, quienes demandan mayor inclusión en la Política Pública Nacional de turismo cultural establecida desde el año 2007 por los Ministerios de Cultura y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCIT, con el propósito de lograr el reconocimiento del país, en torno a su diversidad cultural, como un destino de turismo cultural para visitantes nacionales o extranjeros, a través del cual se generen dinámicas de desarrollo local sostenible, promoviendo la competitividad del patrimonio y la identidad de las regiones (MINCULTURA y MINCIT, 2007).

El aumento de llegadas de visitantes extranjeros, la creciente inversión en la actividad de comercio, restaurantes y hoteles, el ensanchamiento de la oferta del servicio de hospedaje y el aumento del índice de ocupación hotelera, la ampliación de las cifras de empleos directos e indirectos en las diferentes actividades, entre otros indicadores, dan cuenta de la dinámica de crecimiento de este sector en la región caribe y el resto del país. Acompañado esto también, de una serie de decisiones de carácter político e institucional a nivel Distrital, algunas de las cuales, encaminadas a su fortalecimiento, identificando los atractivos y definiendo productos turísticos para la ciudad y la región, la definición del clúster y la promoción nacional e internacional con la cual se busca el posicionamiento de estas ciudades como destino durante todo el año.

Por todo lo descrito anteriormente, resulta de especial interés para los diversos actores implicados aprovechar esta oportunidad para evaluar en qué medida la gestión de la Política Pública de Turismo Cultural proyectada para todo el país, desde el año 2007, ha cumplido sus objetivos en los Distritos de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena en el periodo 2016 – 2019 en el marco de los compromisos de la Agenda 2030 de ODS; al igual que la ejecución de las acciones de promoción de la salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial y la identidad regional. La importancia de evaluar esta política radica en que permite conocer y explicar, de qué manera los resultados de su implementación se corresponden con una visión compartida y de coordinación de los diferentes niveles del Estado, en torno a la ejecución concurrente de un plan estratégico definido por sus actores responsables y según lo señalado en sus objetivos.

2. Marco de Referencia

2.1. Estado del Arte

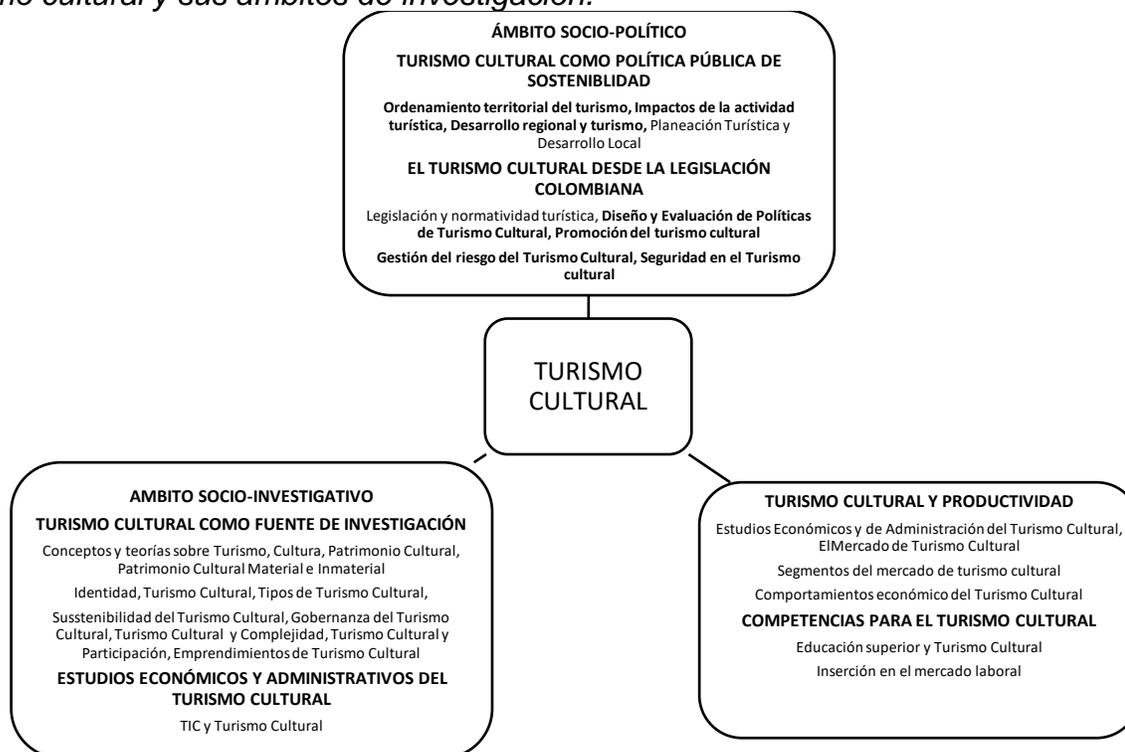
El levantamiento del estado del arte se realizó con una lógica que tuvo en cuenta tres ámbitos de acercamiento a la reflexión y la acción del turismo cultural. Estos son: el ámbito socio-político, el ámbito social-investigativo y el ámbito socio-económico.

El ámbito socio-político tuvo, por un lado, toda la documentación levantada como resultado del proceso de planeación a nivel nacional, regional y local y por el otro, el marco legal y normativo a nivel nacional y territorial documentos con los cuales se estructuró el Marco Legal de este proyecto de consultoría.

El ámbito socio-investigativo referido a los adelantos y nuevas comprensiones conceptuales y teóricas alcanzados por la academia, así como de los estudios económicos y administrativos sobre la dinámica del turismo en el territorio y que contribuyeron a la elaboración de los antecedentes de este proyecto.

Figura 7

Turismo cultural y sus ámbitos de investigación.



Fuente: Elaboración Propia 03/04/2019

Según lo explicado en la primera parte de las memorias del Congreso Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural, Desarrollo y Turismo en el año 2003:

En los últimos tiempos con los vertiginosos cambios sociales que experimenta el mundo, se ha vuelto casi lugar común aceptar que las industrias turística y cultural contribuyen de manera decisiva al aumento del PIB a los países. Se dice igualmente que la industria del entretenimiento y la economía de lo intangible también tienen por su lado una fuerte incidencia en la creación de riqueza. Se afirma de igual modo, usando más la intuición que el conocimiento bien fundamentado, que si la cultura es riqueza y genera riqueza, el Estado debe intervenir y valerse de ella como motor de los planes de desarrollo y promoción del bienestar social; se reconoce al mismo tiempo que ante las corrientes privatizadoras la vida social, cultural y científica corren el riesgo de caer en esta esfera, cuando lo que es preciso, es reforzar el carácter público de los bienes de la cultura; estos deben ser de común acceso, cosa que sólo el propio Estado puede garantizar.

Y es que tal como lo referencia en el prólogo la señora López Morales, Gloria en los (Congreso Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural, Desarrollo y Turismo, 2003) expone que: “Evidentemente el desarrollo no se mide únicamente a través de indicadores económicos, sino con base en criterios mucho más sutiles e inmateriales que conciernen a dimensiones profundas de la persona y de la colectividad”; dentro de estas tendencias de los territorios, el turismo cultural⁵ “está llamado a ser un proceso social, que crea espacios de interacción entre los visitantes y las comunidades receptoras, en los aspectos ambientales, económicos y culturales de las sociedades”.

Como ya se determinó que el peso del turismo no solo es económico, sino también social, político y cultural; es entonces como apunta Restrepo (2001) que “la participación social se convierte en, un mecanismo esencial para la construcción de lo público entre el Estado y la sociedad” (Restrepo, 2001), y aun a pesar de la existencia de mecanismos que facilitan esta práctica, es esencial según Forero Lloreda, E. (2007) “de un tratamiento

⁵ Tomado de (Ministerio de Cultura, 2009) Compendio de Políticas Culturales <https://es.scribd.com/doc/314784007/Compendio-de-Politicasy-CULTURALES#>

especial que incluye el desarrollo de actividades conjuntas dentro de una metodología transdisciplinaria y dialógica, cuyo soporte ideológico y metodológico lo respaldan las ciencias de la complejidad” (Forero Lloreda, E. 2007), y además según (Silva Pérez & Fernández Salinas, 2008):

Su aplicabilidad, se circunscribe preferentemente a grandes y medianas escalas, más próximas al concepto de lo local en la que las relaciones sociales y culturales cobran un creciente protagonismo llegando a condicionar la propia dinámica económica”. Culminando todo ello en una concepción compleja y multidimensional de lo que se entiende por desarrollo y de los recursos utilizables para su consecución.

Un ejemplo de ello, es el turista del siglo 21 el cual posee unas características muy especiales ya que su visión del mundo y de las necesidades propias está marcada por la era de la información, su acceso inmediato a ella le permite tener la capacidad de decidir bajo múltiples variables y examinar las tendencias actuales de destinos turísticos. Y es que según Ávila Bercial y Barrado Timón (2005) “el continuo crecimiento cuantitativo del turismo está siendo acompañado en las últimas décadas de profundos cambios cualitativos, que obligan a pensar periódicamente la oferta con el fin de adaptarla a los nuevos gustos y demandas de los consumidores” (Ávila Bercial & Barrado Timón, 2005).

Esta postura exigente del nuevo turista hace que los productos y estrategias del sector turísticos deban ser cuidadosamente pensadas y establecidas con base en unas directrices claras que permitan la visibilidad del destino en el mapa mundial del turismo. Para dar vida a esta aspiración se requiere ir más allá de ofrecer excelentes productos y determinar estrategias factibles. Se hace necesario contemplar la actividad del turismo como proceso social complejo en el que intervienen diferentes actores y darle una visión integral, según Munné (2005) quien citó a (Minguez Alcaide, 2015), según definió:

La complejidad como el conjunto de propiedades cualitativas de un fenómeno de la realidad, las cuales vienen determinadas por el conjunto de relaciones e interdependencias que se establecen entre los elementos que lo componen, y de éstos con el medio natural y/o social donde se produce el fenómeno. Desde la complejidad, se entiende la realidad como una

compleja red de elementos interrelacionados, y los sistemas complejos, como estructuras de redes, donde los elementos de sus diferentes niveles se relacionan entre sí de manera multidireccional, generando dinámicas de multicausalidad (Munné, 2005 quien citó a Mínguez Alcaide, 2015).

Para considerar al turismo como una alternativa de desarrollo se requiere la interacción sistémica de los actores del territorio para en, consenso proponer la visión integral del modelo de desarrollo y tener como objetivo común el beneficio del mayor número de habitantes de la región.

En relación con las actividades enfocadas en el turismo cultural, se encuentran varios trabajos de índole académico enfocados en esta temática, tal es el caso de Duis (2016) quien reflexiona sobre la conjugación de la oferta y la demanda de turismo cultural en el sector turístico del Quindío. El propósito principal de este autor fue el de resumir los resultados obtenidos en la investigación sobre el patrimonio rural, entre los años 2010 y 2015, y la oferta cultural y su demanda por el Sector Turístico en el Departamento de Quindío.

La metodología consistió según Duis (2016):

En un trabajo de campo para la investigación del patrimonio rural y encuestas dirigidas a los sectores de cultura y turismo para indagar sobre el estado en el cual se encontraban los grupos culturales y artísticos, al igual que las características de su oferta y la oferta turística y su demanda, con la posterior identificación de intereses y brechas entre ambos sectores (Duis, 2016).

Orgaz y Moral (2016) también desarrollaron un estudio en concordancia al tema de la presente investigación, que consistió en

Identificar y analizar el potencial turístico de la provincia de Dajabón (República Dominicana), población ubicada en la frontera norte entre República Dominicana y Haití, con la finalidad de arrojar resultados que fueran de utilidad a las entidades competentes para la elaboración de propuestas de mejoras a la oferta turística de la región, con la misión de fomentar el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de las

comunidades locales. Emplearon una metodología de análisis combinado de técnicas cualitativas y cuantitativas, llegando a la conclusión que la provincia de Dajabón ofrecía un potencial turístico, sin embargo, la percepción de los residentes en general presentó índices muy bajos con respecto a la actividad turística (Orgaz y Moral, 2016).

En el mismo orden de ideas, Velasco (2016), considerada una de las mayores exponentes en el tema de turismo cultural enfocado en el desarrollo sostenible, presentó en su artículo de investigación, reflexiones sobre la conceptualización de términos como política turística, planificación o gestión pública para de esta manera lograr comprender la relación entre ellos y así delimitar su uso a fenómenos concretos de la acción pública en materia de turismo, así como también indicó que los sistemas de coordinación e investigación deben actualizarse y renovar los aportes al área de turismo, por ende, se requieren investigaciones que vayan más allá de la lógica descriptiva.

Es importante resaltar el estudio realizado por Muñoz-Mazón y Velasco (2015), cuyo propósito central fue indagar sobre “las posibilidades de crear un órgano de gestión del destino para la gestión turística de Aranjuez en España” (Muñoz-Mazón y Velasco 2015). Las autoras argumentaron en su investigación, que la escogencia de un modelo de órgano de gestión turística se basaba principalmente en el estudio de tres categorías; en primer lugar, la caracterización del turismo, luego la importancia relativa del mismo, para culminar con el análisis de la madurez colaborativa de los actores turísticos del destino.

Otro artículo que cabe mencionar es el de González Espinoza (2009), que indica que “el patrimonio cultural constituye un elemento indispensable en la creación de productos turísticos que permite diversificar la oferta turística local, o regional”. Y en ese mismo sentido,

González Espinoza (2009) considera que llevar implícito la salvaguarda del patrimonio cultural, de aquí que considere a la protección del mismo, que implica una actuación programada y planificada orientada a obtener resultados gratificantes para los sectores involucrados en la formulación de los proyectos turísticos. (P.3 y 8). Además, que, este mismo autor afirma

que el turismo cultural es una opción para mejorar la vida de las comunidades, pero no la única o más importante, y manifiesta que los ciudadanos, autoridades y organismos públicos y privados intervengan para realizar proyectos sostenibles que coadyuven en el desarrollo integral de las mismas, conservando el medio ambiente y el patrimonio cultural tangible e intangible (P.11).

Cabe mencionar también la investigación realizada por Carlos Hiriart Pardo (2011), en su artículo Panorama Mundial del Turismo Cultural, en donde expone los componentes del turismo cultural y la relación entre éste y el medio ambiente. Los conceptos de turismo y cultura otrora antagónicos, se fusionan para generar una alternativa de turismo sustentable a partir del uso que se le da al patrimonio cultural para establecer productos turísticos de interés nacional e internacional. A partir de la oferta turística generada por los recursos naturales y culturales (el patrimonio material e inmaterial, las tradiciones religiosas, el folclore y el entorno espiritual) surge la necesidad de gestionar la función del turismo cultural para revertir los efectos desfavorables y por el contrario establecer directrices que permitan la conservación de la herencia cultural para dinamizar el desarrollo local en el marco de una actividad turística sustentable.

Con las nuevas dinámicas del turismo cultural no sólo han evolucionado las políticas para la conservación y el manejo del patrimonio sino que también las directrices para el uso que se le da a éste, surgiendo nuevos conceptos como la capacidad de carga de los destinos turísticos. Este artículo guarda estrecha relación con la evaluación de la política de turismo cultural en los tres distritos de la costa Caribe colombiana ya que se revisarán los elementos y actores del turismo cultural como también las gestiones de los tres entes territoriales para el cumplimiento de los objetivos de dicha política.

Por último, se menciona otro artículo de investigación de Velasco (2009), con un alto valor agregado por el hecho de resaltar y definir la importancia que tiene el patrimonio cultural. La gestión turística del patrimonio cultural fue definida según:

Velasco (2009) como la aplicación de conocimientos específicos para la conversión de bienes de patrimonio cultural en recursos turísticos, los cuales pueden provenir de diferentes disciplinas vinculados a diversos

campos de gestión; además, se pueden crear, apoyándose en la situación real que caracteriza al turismo, tales como los parámetros de gestión de destinos, planeación, administración organizaciones turísticas o las estrategias de promoción. Sin embargo, Velasco (2009) manifiesta que, más allá de la aplicación de conocimientos técnico-científicos, la gestión turística del patrimonio debe tener como objetivo primordial la preservación de la herencia cultural que los bienes representan.

Siguiendo con la mirada integradora de la actividad turística y en especial la de turismo cultural, la Nueva Agenda Urbana⁶ (NAU, 2016) contempla a las ciudades como motores del desarrollo y señala tres objetivos fundamentales: “promover la calidad de vida; una economía incluyente y competitiva; y el desarrollo urbano resiliente y sostenible” (NAU, 2016).

2.2. Marco Teórico

La Nueva Agenda Urbana (NAU, 2016) considerada como motor de desarrollo humano plantea la necesidad de asumir ciertos retos que serán eje de impulso para el desarrollo sostenible. Las ciudades son los motores del desarrollo de un país, por este motivo se debe según la NAU (2016) “promover la calidad de vida, una economía incluyente y competitiva; y el desarrollo urbano resiliente y sostenible” (NAU, 2016). De acuerdo con lo expresado por Genatios (2017) en su artículo de investigación citando a la NAU (2016), uno de los principales retos a enfrentar es el conocimiento que “incluye la capacitación, emprendimiento y desarrollo productivo, todo esto para combatir la exclusión” (NAU, 2016 citado por Genatios, 2017).

De igual manera, el desarrollo de redes y capacidades asociativas es otro desafío que implica el fomento a la participación, así como también el desarrollo del emprendimiento y de la productividad, lo cual contribuiría al crecimiento económico, el fortalecimiento institucional y de la gobernanza. Según los Avances al 25 de abril de 2017, se hace alusión a la importancia del fomento de ciudades conectadas, integradas e incluyentes, por lo cual, con el “establecimiento de potentes redes de conexión

⁶ La Nueva Agenda Urbana (NAU) es un documento resultante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) que se llevó a cabo en octubre de 2016 en Quito, Ecuador.

privilegiando sistemas de movilidad apropiados”⁷, se pretende constituir ciudades más sostenibles, teniendo como finalidad promover la justicia espacial, la diversidad social y cultural.

La UNESCO (2018) manifestó que ningún tipo de desarrollo es sostenible, si no se toma en cuenta la cultura, siendo considerada como un recurso y herramienta transversal para concebir un mundo más inclusivo, justo y con igualdad. Si el turismo es apreciado también como asegura Velasco como “un fenómeno transversal, puede ser analizado como un fenómeno económico”, social o cultural; siendo un sector que conjuga las acciones de multinacionales y pequeñas empresas locales, lo que implica una red de múltiples relaciones entre actores públicos y privados (Velasco, 2014).

Cabe destacar que según la Fundación Universidad de la Rioja (2019),

La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible elevó el grado de exigencia del desarrollo mundial y por ende tiene un gran impacto en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas públicas, así como de la actividad empresarial. Todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 comprometen a los gobiernos locales y regionales a desarrollar las medidas y mecanismos necesarios, en todos los niveles de gestión necesarios para la puesta en marcha de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, planteados como el direccionamiento principal de los planes de acción mundiales y nacionales en los años venideros (Fundación Universidad de la Rioja, 2019).

De acuerdo con los lineamientos expresados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se ha establecido que las ciudades pueden ser fuentes de soluciones a los problemas que el mundo enfrenta actualmente, en vez de ser su causa. Dentro de la NAU se establecen normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas en sus cinco principales pilares de aplicación: políticas urbanas nacionales, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño

⁷ Tomado de Instrumentos de apoyo derivados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible , la Nueva Agenda Urbana y los acuerdos del cambio climático. Avance al 25 de abril de 2017. <https://idegeo.centrogeo.org.mx/uploaded/documents/01-CMP-Instrumentos-Internacionales.pdf>

urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local (ONU-Hábitat, 2017).

Además, la NAU estableció un nuevo reconocimiento de la correlación entre la buena urbanización y el desarrollo. En el artículo de la ONU-Hábitat (2017) se muestran los hechos que vinculan la buena urbanización y la creación del empleo, las oportunidades de generar medios de subsistencia y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes; todas estas políticas y estrategias de renovación urbana permiten evidenciar la conexión existente entre la NAU y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente en el Objetivo 11 de la ODS, que trata de las ciudades y comunidades sostenibles.

En concordancia con lo anteriormente citado, es necesario contar con elementos como las ciudades creativas, y es que según la Revista Hábitat III de las Naciones Unidas, Cultura Urbana y Patrimonio (2015):

Las ciudades creativas son conjuntos urbanos donde las actividades culturales se convierten en un factor de impulso para el desarrollo económico y social de la urbe, a través del incentivo a los profesionales culturales, inversiones en infraestructura cultural, industrias creativas, así como la adopción de una visión de desarrollo urbano

Las zonas urbanas son visualizadas como el resultado de una estratificación histórica de los valores y atributos culturales y naturales, por eso se deben incluir prácticas sociales y culturales, para valorizar los procesos económicos y las dimensiones intangibles del patrimonio en relación con la diversidad y la identidad (ONU-Hábitat, 2015).

La actual Política Nacional de Turismo Cultural resaltó la potencialidad del turismo, en la medida en que busca fomentar e incentivar a colombianos y extranjeros a que conozcan las tradiciones y costumbres, el patrimonio material e inmaterial del país; siempre y cuando se beneficie a las comunidades y se preserve el patrimonio cultural. Los principios que rigen esta política son la participación, identidad, sostenibilidad, equidad, coordinación y descentralización; así mismo, se proporcionan una serie de

lineamientos estratégicos, como son la sostenibilidad, la gestión del turismo cultural, la sinergia y la investigación.

2.2.1. Gobernanza del Turismo

La gobernanza se refiere a un proceso de libertades democráticas y de equidad en la toma de decisiones, con la finalidad de beneficiar a la comunidad mediante el esfuerzo productivo. El enfoque de gobernanza precisa que tanto la política y la institucionalidad y es que según Palafox-Muñoz y Arroyo-Delgado (2019):

Son criterios básicos para estructurar lo público y así lograr el cumplimiento de objetivos sociales, entre ellos la sustentabilidad. En este sentido, Palafox y Arroyo (2019) plantean que se deben tomar en cuenta algunos elementos en el proceso de gobernanza, tales como el equilibrio entre el Estado y la sociedad, la cooperación entre los diferentes actores, la coherencia en las acciones emprendidas, la eficiencia y efectividad en la acción pública, la horizontalidad en la información y la rendición de cuentas.

La búsqueda de nuevas formas de afrontar la gestión de conflictos de intereses, mediante la toma de decisiones de manera colectiva, impulsando los procesos de innovación social y fortaleciendo a los miembros más débiles del sistema, son algunos de los propósitos de la gobernanza turística (Velasco, 2014); así como la concientización de minimizar los impactos negativos que generen las dinámicas turísticas.

El desarrollo del turismo y la sostenibilidad del crecimiento según lo definió

Duran (2010) citado por García (2020), ensalzan la necesidad de que los diferentes actores políticos, económicos y sociales que intervienen en la producción turística logren complementarse mediante la sinergia, coordinación y organización, por eso es de vital importancia implementar planes que maximicen las potencialidades de las actividades turísticas y contribuyan a la sustentabilidad social de las comunidades involucradas, estableciendo estrechas relaciones de cooperación entre sí, para garantizar el desarrollo turístico sociocultural y mejoras en la calidad de vida de la población (Duran, 2010, p21 citado por García, 2020).

Por otro lado, este mismo autor manifiesta que establecer una estructura de gobernanza turística en red, permite construir una plataforma en la cual se pueden establecer alianzas estratégicas a través de mecanismo de cooperación, sostenibilidad del medio ambiente y respeto a las costumbres y tradiciones locales, de tal manera que se garantice un equilibrio entre la preservación de la naturaleza, el bienestar social y el desarrollo económico de la población. En este mismo contexto Palafox y Arroyo (2019) reseñan que la gobernanza es inherente a los objetivos de la sustentabilidad social, en la medida en que requieren de la integración de los actores sociales de la comunidad para lograr los beneficios del colectivo.

Aunado a esto, la gobernanza turística es una práctica de los gobiernos, orientada a direccionar eficientemente al sector turismo en los diferentes niveles del Estado mediante la coordinación y colaboración entre los actores involucrados; de allí que la gobernanza turística sea considerada como una opción viable de sustentabilidad social para favorecer a la economía, la sociedad y al ambiente. En el mismo orden de ideas, Velasco (2014) menciona en su trabajo de investigación cuatro modelos de coordinación social para ayudar a entender cómo funciona la gobernanza del Turismo, estos modelos se aprecian en la Tabla 7.

Tabla 7

Modelos de Gobernanza Turística.

El modelo de Jerarquía	El modelo de comunidad o comunitarismo	El modelo de coordinación social	El modelo de mercado
------------------------	--	----------------------------------	----------------------

Bajo el Ideal de gobernanza democrática y administración pública. La función de la coordinación social está centrada en los bienes públicos o comunes y se basan en un principio de dirección y control, lo que genera vínculos jerárquicos claramente definidos entre los diferentes niveles del Estado.	Consiste en comunicades de poco tamaño con la capacidad de autogobernarse.	Las comunidades están llamadas a solucionar sus problemas con la mínima intervención del Estado y del gobierno. Este modelo se construye sobre el consenso y las preocupaciones colectivas. Propone una gobernanza sin gobierno basada en la promoción del espíritu cívico.	Se sustenta en redes para facilitar la integración de los intereses públicos y privados, al igual que la asignación de recursos, con el propósito de lograr aumentar la eficiencia en la implementación de las políticas.
---	--	--	---

Nota. Elaborada con base en información de Velasco (2014).

Con respecto a este trabajo de investigación, se considera relevante el tercer modelo que permite fortalecer tanto la institucionalidad como las redes de actores económicos, políticos y culturales del distrito. Los enfoques teóricos que se adecuan a sustentar esta investigación son los enfoques de gobernanza del turismo y la NAU, debido a la mirada integradora a la actividad turística y, muy especialmente, para el turismo cultural.

Por último, teniendo en cuenta que este proyecto de consultoría se aborda a partir de la evaluación de la política pública de Turismo Cultural, es necesario identificar y medir los efectos de las acciones tomadas, recordando que en el ámbito de las políticas públicas lo que se busca es identificar los efectos que pueden atribuirse a la intervención gubernamental en un determinado campo social o entorno físico (Meny y Thoenig, 1992).

El ejercicio de seguimiento y evaluación de las políticas públicas, contemplada en el país desde la década de los noventa, se constituye en el enfoque de la Nueva Gestión Pública (NGP), que surge en el marco de las reformas del Estado que fueron implementadas durante las dos últimas décadas del siglo XX. Es así que dicho planteamiento basado en la estructura de los modelos del sector privado, se origina en la definición de los administradores públicos como gerentes, con la responsabilidad de asegurar la eficiencia en el gasto y la maximización del valor público de las intervenciones estatales (DNP, 2015).

Con la nueva constitución llega también la necesidad de modernizar el Estado y es así como los postulados de la NGP toman gran relevancia trayendo las prácticas del sector privado a lo público, promoviendo la gestión por resultado con enfoque general administrativo e implementando el modelo de generación de valor público. En este sentido, el valor público se entiende como el valor creado por el Estado en torno a la calidad de los servicios que brinda a su población, las regulaciones que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas orientadas a la satisfacción de las necesidades propias de la población (DNP, 2015). El modelo de Gestión de Nueva Gerencia Pública está principalmente direccionado y orientado a la medición de resultados, participación ciudadana y transparencia, dimensiones cualitativas de la gestión, así como también, enfocado a ciudadanos que puedan evaluar la calidad, cantidad y oportunidad de los bienes y servicios recibidos.

Con el avance de las tecnologías también surgen cambios en los paradigmas de la administración pública; la evaluación de políticas públicas responde a la visión multiparadigmática que se hace de las propias ciencias sociales. Tanto la observación, como el análisis y la conceptualización y, evidentemente, los caminos de acceso a la información relativa al contexto presentan una amplia diversidad de formas y maneras de ser abordadas, donde la evaluación tiende a establecerse como una nueva disciplina en el contexto del análisis de políticas públicas, en función de la recolección, verificación e interpretación de la información sobre la ejecución y eficacia de la implementación de las políticas y programas públicos (Franco y Lanzaro, 2006).

2.3. Marco Conceptual

En la actualidad, la cultura está teniendo un fuerte protagonismo alrededor del mundo y muchas veces lo hace manifestándose por medio del turismo. Cuando se habla del turismo, se debe reflexionar acerca de lo reciente del fenómeno, pero también como un asunto transversal, porque involucra actores políticos, sociales, económicos y culturales, además de ser un fenómeno global, al no remitirse a un solo país; es por ello que hoy se habla de conceptos como *Turismo Cultural*, *Turismo Sostenible*, *Gobernanza Turística*, *Política turística*, entre otros.

El término de *Turismo Cultural* es definido por la OMT como el movimiento o traslado de las personas, ya sea por motivos culturales, por viajes de estudio, festivales, eventos artísticos, sitios-monumentos, naturaleza, arte, folklore o peregrinaciones. Es importante señalar que México es considerado como un país pionero en el desarrollo de este ámbito, de tal forma que el SECTUR (2002) citado por Martínez Rivera (2015), indica que “los viajes turísticos motivados por el deseo de conocer, comprender y disfrutar de los elementos distintivos de una sociedad en un destino específico” (SECTUR, 2002), tiene una implicación cultural; sin la cultura no se explica el turismo.

Sin embargo, con la relevancia que la actividad turística ha logrado en los últimos años, ha surgido la preocupación sobre la existencia de ciertos efectos negativos que esto ha generado. La Cooperación Cultural Iberoamericana en su documento Fiestas y Rituales, Memorias del X Encuentro (2009), señala citando a Robinson, Mike (1999) que “el turismo cuenta con la capacidad de transformar las culturas locales en solo bienes de consumo, de manera que las ceremonias religiosas, ritos y fiestas de carácter étnico, podrían perder su valor al buscar responder a las expectativas de los turistas” (Fiestas y Rituales, 2009).

Galindo y Zenteno (2004), en su investigación, enumeran ciertos perjuicios generados a partir de como la invasión masiva a zonas naturales que habían sido poco visitadas, provocando desde una huida de la fauna salvaje, hasta la desaparición de especies vegetales y la acumulación de todo tipo de desechos. También está el efecto negativo de una alteración irreversible en el paisaje, por la proliferación de infraestructuras y construcciones, así como el aumento de contaminación del agua a causa de residuos, la invasión masiva de zonas naturales que conlleva riesgos para la flora y la fauna autóctonas por la invasión de su medio natural.

Hay que tener en cuenta que, por conocerse estos efectos negativos, es que actualmente el turismo cultural busca ser sostenible, teniendo en cuenta lo estipulado por la Agenda 2030 de los ODS; de hecho, ya se plantea el concepto de turismo sostenible y la OMT según lo citado por el Plan de Desarrollo Turístico Convencional del Municipio de Líbano-Tolima 2016-2029, hace referencia a que se deben tener en cuenta “las repercusiones actuales y futuras, tanto económicas, sociales y medioambientales

para satisfacer las necesidades de los visitantes, la industria del comercio y las comunidades anfitrionas” (OMT 1999, p.18).

En otro contexto, es importante abordar una serie de conceptos relacionados con la temática en estudio; tal es el caso de la definición de *identidad cultural*⁸ que se entiende como una manifestación que relaciona al ser humano con la naturaleza, expresada a partir de maneras desarrolladas por la práctica social, política, económica, filosófica, artística, científica y costumbrista; es el resultado de la integración de todos los elementos y valores que agrupan a la ciudad como unidad territorial. Dicha dimensión basa en la construcción colectiva del tesoro cultural de sus pobladores, evidenciada en el espacio como testimonio de historia autóctona, que integra el patrimonio histórico y arqueológico, valor simbólico del paisaje, apropiación y uso del espacio (MINCOMERCIO, 2021).

Por otro lado, la *sostenibilidad*⁹ es definida en los mismos términos del *Desarrollo Humano Sostenible*, basado en la necesidad de armonizar las actividades humanas con la conservación del medio ambiente, en la medida en que impacta directamente en la calidad de vida de los habitantes de una comunidad. Además, integra las interacciones y efectos de los factores económicos, políticos y sociales en el proceso de transformación del espacio, en torno al logro de un bienestar social, calidad del hábitat, ambiente sano, seguridad física del entorno, infraestructura y servicios públicos, calidad y eficiencia del transporte, áreas verdes y espacio público.

Cabe destacar que todo esto no puede lograrse sin la *gobernanza*, puesto que el turismo cultural vendría siendo la conjugación de todas estas prácticas culturales, desplazamientos, comunidades involucradas, efectos económicos, así como las políticas que se encargan de regularlo. Pese a que hay varios conceptos sobre ella, un concepto entendible es el que presta (Jessop, 2008), definiéndola como una interdependencia y coordinación negociada entre sistemas y organizaciones, que se ha venido dando por las transformaciones recientes de la función del gobierno en el contexto de la

⁸ Tomado del Acuerdo No. 005 de 2000 por el cual se expide el Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Marta “Jate Matuna” 2000- 2009, Capítulo IV Lineamientos generales del ordenamiento territorial.

⁹ Idem.

globalización, la complejidad social, la descentralización de la política y la pérdida del carácter de autosuficiencia del Estado.

En este proyecto de consultoría se evalúa la Política de Turismo Cultural de 2007, por lo que es indispensable mencionar un concepto que ha cobrado importancia actualmente como lo es el de *Política Turística*, el cual parte del concepto de *Política Pública*. Para Meny y Thoenig (1992) una política pública es el resultado de la actividad de una autoridad que ejerce el poder público y de legitimidad gubernamental, en torno a un conflicto en el ámbito de su competencia, manifestado como un programa de acción de gobierno, en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico. Una *política pública* consiste en el diseño de una acción colectiva intencional, considerando la toma de decisiones para dar resultados a acciones reales de manera colectiva (Quiroz y Rastrollo-Horrillo, 2015).

Por tal motivo, las políticas deben adoptarse como propuestas de regulación pública orientadas a resolver la variedad de problemas y contradicciones que se evidencian en las sociedades de hoy; es así como, toda política contempla un mecanismo de asignación pública de recursos y oportunidades que impacte en los diferentes grupos sociales con intereses y preferencias manifestadas (Gomá Y Subirats, 1998). La definición de *política turística* permite abordar los impactos positivos y negativos que ejerce la actividad turística en la sociedad, economía y medioambiente.

2.4. Marco Legal

Mediante este apartado se analizará la normatividad que rige al turismo cultural en Colombia. En primer lugar, desde el ordenamiento jurídico internacional es necesario analizar lo establecido en la Carta Internacional sobre Turismo Cultural: *La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo*, la cual fue adoptada por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS por sus siglas en inglés *International Council of Monuments and Sites*), cuyo objetivo radica en la regulación que debe tener cada país con respecto a la gestión del patrimonio. Teniendo en cuenta que Colombia maneja la figura del bloque de constitucionalidad, se han incorporado algunos elementos de la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible de la ONU para la implementación de los

objetivos de desarrollo sostenible en documentos como el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el CONPES 3918 de 2018, entre otros (DNP, 2018; DNP, 2022b).

Con respecto a la normativa nacional se encuentra la Constitución Política de Colombia (CPC) de 1991, específicamente lo señalado en los Artículos 2, 7, 8, 63, 70, 71 y 72, los cuales establecen parámetros para proteger y fomentar la riqueza cultural de la Nación (CPC, 1991). Por otra parte, se encuentra la Ley General de Turismo o Ley 300 de 1996 estableciendo unos lineamientos para la gestión del turismo y la creación de figuras como el Plan Sectorial de Turismo y el Turismo Metropolitano, entre otras (Congreso de la República, 2009).

Se debe analizar la Ley General de Cultura o Ley 397 de 1997 la cual instituyó como debe actuar el Estado colombiano frente a la cultura (Congreso de Colombia, 1997). Así mismo la Ley 1101 de 2006, en su Artículo 17, señala el establecimiento de nuevos recursos para la promoción y desarrollo, así como también la destinación especial de recursos del *Banco de Proyectos Turísticos* para proyectos de promoción y mercadeo turístico que estén relacionados con los sitios declarados por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad (Congreso de Colombia, 2006). La Ley 1493 de 2011, en el Artículo 1°, establece 6 principios sobre el rol que el Estado debe asumir con el sector cultural; asimismo, los Artículos 2 y 3 se encargan de señalar los aspectos fiscales referente a la inversión que se debe hacer en este sector (Congreso de Colombia, 2011). Por otra parte, se encuentra la Ley 1558 de 2012, siendo relevantes los artículos 3 y 16, con respecto a las entidades y personas prestadoras de servicios turísticos (Congreso de Colombia, 2012).

También es necesario resaltar la Ley 1617 de 2013, debido a que allí se expide lo concerniente al *Régimen para los Distritos Especiales* y se relaciona con la temática de los *Concejos Municipales*, establecidos en la Ley 300 de 1996 (Congreso de la República, 2009; Congreso de Colombia, 2013); es por ello que, a partir de lo mencionado en la Ley 1617 de 2013, se debe resaltar la Ley 1625 de 2013 o Ley de *Áreas Metropolitanas* (Congreso de Colombia, 2013; Congreso de la República, 2013); así como el Plan de Desarrollo Metropolitano de Barranquilla 2009-2019 para verificar si de verdad hay ciertos atributos que permitan el cumplimiento de lo establecido por la Ley 300 de 1996 en cuanto a lo referente sobre la modalidad de *Turismo Metropolitano*

(Congreso de la República, 2009; Congreso de la República, 2013; Alcaldía de Barranquilla, 2016). De igual forma, es importante indagar en lo establecido por la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*, al igual que se evaluará el Plan Sectorial de Desarrollo Turístico 2014-2018, así como también se debe revisar el Nuevo Plan de Desarrollo Turístico 2019-2022 (DNP, 2014; Congreso de la República, 2015; MINCOMERCIO, 2018).

En cuanto al área de Políticas Públicas se encuentra en primer lugar la *Política Nacional de Turismo Cultural de 2007*, la cual es el producto que se va a evaluar en este proyecto de consultoría. Otra política pública que se analiza es la *Política Nacional para la Promoción de las Industrias Culturales en Colombia*, la cual está contenida en el documento CONPES 3659 de 2010 (DNP, 2010); dicha política se encuentra estructurada en cinco líneas estratégicas. Entre tanto es de suma relevancia mencionar la Ley 1834 de mayo de 2017, la cual fomenta la economía creativa-Ley Naranja, resaltando el Artículo 1°, el Artículo 2, que define a las industrias creativas; el Artículo 6, que señala lo correspondiente a la cuenta satélite de cultura y economía naranja, al igual que lo señalado en los Artículos 8, 9, 10 y 11 (Congreso de la República, 2017).

En el desarrollo institucional y normativo colombiano hay ciertos instrumentos para la planeación y gestión del territorio, por ejemplo: los planes de desarrollo. Es por ello que, aparte de estos instrumentos, también es importante tener en cuenta la Ley 388 de 1997, debido a que en su Artículo 1° establece lo que se conoce como el plan de ordenamiento territorial (Congreso de Colombia, 1997b). Así mismo, con motivo de fortalecer lo establecido anteriormente, se promulga la *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial* o Ley 1454 de 2011, cuyo fin radica en promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial (Congreso de Colombia, 2011).

Por último, la elaboración de los diferentes instrumentos de planeación en los territorios permite generar una visión de corto, mediano y largo plazo para alcanzar los objetivos de la política de turismo cultural en los distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta. Asimismo, ello permite convocar a todos los actores para la protección del patrimonio cultural y natural de los territorios, labor que requiere la responsabilidad de las diferentes instancias de gobierno nacional, departamental y municipal.

En ese sentido, los diferentes gobiernos locales han elaborado instrumentos como Planes de gobiernos, Planes de ordenamiento territorial (para el caso de Cartagena y Santa Marta están vencidos), Planes maestros, Planes especiales de salvaguardia, Planes especiales de Manejo y Protección.

Para Barranquilla: examinando lo establecido por la Ordenanza 000310 de 2016, por la cual se aprueba y se adopta el *Plan de Desarrollo Departamental Atlántico Líder* correspondiente al período 2016-2019, en donde se han instituido líneas estratégicas acordes al desarrollo de los ODS (Gobernación del Atlántico, 2016). Así mismo se debe analizar lo referido en cuanto al Acuerdo Distrital 011 abril 22 de 2016, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 Barranquilla Capital de Vida, específicamente la política de cultura y patrimonio para la gente, del eje capital de Bienestar y la política de recuperación del Centro Histórico y del eje capital de Espacios para toda la gente. Para finalizar este tópico se encuentra la Resolución 2128 del 21 de julio de 2015 a través de la cual se incluyó en la *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional al Carnaval de Barranquilla* y la aprobación de su Plan Especial de Salvaguardia o PES (MINCULTURA, 2015).

Para Santa Marta: Según el Acuerdo No. 010 del 15 de junio de 2016 por medio del cual se adopta *el Plan de Desarrollo 2016-2019 Unidos por el cambio, Santa Marta ciudad del Buen Vivir*, que plantea como objetivo consolidar un modelo integrado, ordenado y productivo de gestión de ciudad que permita expandir las garantías de derechos y de bienestar hacia el conjunto de la población vulnerable, disminuyendo las brechas sociales y potenciar las capacidades del territorio en el marco de un desarrollo ambiental sostenible y cohesionado a las dinámicas del progreso regional, nacional y mundial, por lo anterior se entienden de manera transversal los ODS, se cuenta además con dos PES -*Plan Especial de Salvaguardia de la Música de Acordeón y el Plan Especial de Salvaguardia “Sistema de Conocimiento Ancestral de los Cuatro Pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta”* y por ultimo cuenta con un *Plan Maestro de Cultura de 2017-2026*.

Para Cartagena: En lo que compete al Distrito de Cartagena el plan se aprobó, en el marco de la Ley 152 de 1994, el 13 de septiembre de 2016 a través del Acuerdo 006, *el Plan de Desarrollo “Primero la gente para una Cartagena Competitiva y sostenible*

2016-2019”; que tiene como objetivo el bienestar de la gente, para ello, plantea superar las desigualdades “construyendo un territorio ordenado con un desarrollo urbanístico y crecimiento económico incluyente y diferencial”¹⁰. También posee un *Plan Sectorial de Turismo de Cartagena de Indias*, un *Plan Especial de Manejo y Protección para el sector antiguo y su área de influencia – PEMP* y un *Plan Especial de Salvaguardia de las Fiestas de Independencia*.

¹⁰ Tomado de manera textual de <https://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/wp-content/uploads/2016/05/Articulado-Plan-de-Desarrollo-1.pdf>

3. Enfoque Metodológico

Como ya se mencionó el enfoque metodológico de este informe de consultoría se ha realizado con una lógica que tiene en cuenta tres ámbitos de acercamiento a la reflexión y la acción del turismo cultural, estos ámbitos son el socio-político, el social-investigativo y el socio-económico.

Se aplicó un método de evaluación mixta y pluralista en la medida en que el equipo consultor y los representantes de la política pública, identificados en la fase de elaboración del proyecto, gestionaran la información concerniente y transmitieran los conocimientos, que permitiesen el análisis y consideración de alternativas enfocadas a mejorar las acciones en la política de turismo cultural. Se considera pluralista porque favorece la introducción de nuevos criterios, en general, más cualitativos y metodologías y mecanismos de trabajo más participativos. Con todo esto se pretende favorecer un aprendizaje colectivo que permita la resolución de conflictos con mayor flexibilidad, sin incurrir en modelos rigurosos (Roth, 2009).

Se utilizaron fuentes primarias y secundarias, documentos oficiales, libros, informes de gobierno, informes académicos sobre el turismo, tanto a nivel nacional como internacional; se analizaron estadísticas de páginas web como CITUR. Además, se realizaron entrevistas, encuestas, entre otras con motivo de la semana de la *Feria del Libro LIBRAQ-2019* en la ciudad de Barranquilla, al igual que en el resto de los Distritos objeto de estudio.

Por otra parte, se realizó una evaluación de resultados analizando los efectos y los impactos generados por su implementación; e igualmente, se buscó determinar el sistema causal de los resultados excluyendo de este las causas exógenas. El resultado de esta evaluación permitió contar con una información relevante para ser usada como referente en ejercicio de comparación frente a la gestión realizada por otras entidades territoriales.

3.1. Aplicación metodológica

Posterior a la formalización del contacto con autoridades de turismo y los representantes de las agremiaciones, se procedió a dar cumplimiento de las siguientes actividades:

- En primera instancia, se identificó la estructura y los elementos que hacen parte de la política pública de turismo cultural aplicable a los Distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, generando como producto el documento de *Caracterización de la Política Nacional de Turismo Cultural de Colombia*. Para lo anterior se diseñaron y diligenciaron unos formatos, los cuales se emplearon como instrumentos de recolección de información, en los cuales se señalaron objetivos, alcance, actores responsables, insumos, actores proveedores, actividades esenciales, productos y clientes.

Además, se usó un formato de normograma para la recolección de información relacionada a la normatividad comunitaria internacional, constitucional, legal y la establecida a nivel distrital; así como también el formato de mapa de actores de la política en el nivel nacional y del nivel territorial, señalando sus características, naturaleza, nivel de influencia, expectativas y potenciales conflictos; y, por último, un formato de árbol para los objetivos de la política. De igual forma se construyó un modelo de cadena de valor de la política en el nivel nacional y otra para el nivel distrital.

- En segunda instancia, se realizó el ejercicio de evaluación de la implementación de la *Política de Turismo Cultural* en el territorio, a través de los estudios e informes generados por las entidades y organizaciones relacionadas con el sector. Como producto se obtuvo un documento de *Evaluación de la Política de Turismo Cultural*, que resultó de la recopilación y análisis de la información recogida por medio de un formato de evaluación de los indicadores que guardan relación con los objetivos de la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible. También se procedió a la elaboración de una matriz de riesgos referida a la salvaguardia del patrimonio cultural y natural y una matriz de alternativas de propuestas de ajuste.
- Por último, se establecieron los lineamientos pertinentes para que los entes territoriales lleven a cabo una Política Pública para la gestión sostenible del

turismo cultural en los Distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, elaborando como producto un documento diagnóstico de exposición de motivos. Además, se realizaron jornadas, encuestas, mesas de trabajo con los representantes involucrados, tanto para la caracterización y evaluación de la política, como para el diseño de la propuesta de política pública.

Esta propuesta se encuentra en línea real y directa con el compromiso de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP con el desarrollo de la investigación científico-tecnológica y formativa, considerando los problemas nacionales que afronta la administración pública, para que sirvan de instrumento al gobierno en la formación de políticas que permitan la vinculación y articulación del Estado, con la economía y la sociedad civil. Se pretende dar soluciones innovadoras en la gestión del desarrollo sostenible, en correlación a la línea de conocimiento enfocada en el Desarrollo Regional y el Ordenamiento Territorial.

4. Resultados

En este segmento se presentan los resultados alcanzados durante el proceso de consultoría. Para una mayor dinámica y coherencia, se han organizado en orden de objetivos, presentado a manera narrativa y con apoyo de ilustraciones (Tablas y Figuras), los aspectos más representativos identificados a lo largo del proceso de análisis y profundización.

4.1. Análisis de la implementación de la política pública de turismo cultural con los instrumentos de planeación de los Distritos objeto de estudio

Los entes territoriales de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta contemplan, en sus principales instrumentos de planeación y gestión, los objetivos establecidos en la política pública de turismo, tomando en cuenta los mismos, para orientar los programas a implementar en materia de promoción y conservación de la cultura y el turismo como un sector de gran importancia para el desarrollo local. En la Tabla 8, se visualizan los principales instrumentos de planeación contemplados en los Distritos en estudio.

Tabla 8

Principales instrumentos de planeación en los Distritos objeto de estudio.

Ciudad	POT	Principales proyectos relacionados con el desarrollo del turismo cultural	PPD	Principales programas relacionados con el desarrollo del turismo cultural
Barranquilla	La visión del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el largo plazo, es la de una ciudad competitiva e integrada a la economía global, articulada en una visión de ciudad-región y ciudad-global, una ciudad verde, ambientalmente sostenible y adaptada al cambio climático, equitativa e incluyente, bien administrada, bien conectada y eficiente, una ciudad abierta al río, y con memoria	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto para la Conservación y Revaloración de los Inmuebles Patrimoniales. Proyectos de Inversión Pública para la Recuperación, Manejo y Valorización de los Espacios Urbanos de Interés Patrimonial (Alcaldía de Barranquilla, 2016). 	El Plan de Desarrollo 2016 - 2019: Barranquilla Capital de Vida, se plantea como objetivo la lucha con la pobreza, cierre de brechas sociales y económicas, mejorar la calidad de vida, participar en la construcción de paz y cumplir los compromisos del país en la adaptación al cambio climático, además de generar progreso (Concejo	<ol style="list-style-type: none"> Más Cultura para todos. Defendiendo el Patrimonio. Barranquilla Capital de Eventos (Concejo Distrital de Barranquilla, 2016).

Ciudad	POT	Principales proyectos relacionados con el desarrollo del turismo cultural	PPD	Principales programas relacionados con el desarrollo del turismo cultural
	(Alcaldía de Barranquilla, 2016).		Distrital de Barranquilla, 2016).	
Cartagena	El Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena de Indias define como visión al año 2011 una ciudad con prosperidad colectiva, con una sociedad comprometida con la conservación de su patrimonio natural, histórico y cultural. Una ciudad construida para la gente, con una gestión pública transparente y descentralizada, y reconocida internacionalmente como centro turístico, portuario, industrial y de negocios del área del caribe (Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, 2001).	<ul style="list-style-type: none"> ● Integración Territorial ● Fortalecimiento e integración de la identidad cultural ● Integración de la dimensión ambiental al sistema construido del Distrito. ● Bienestar social y prosperidad colectiva. ● Articulación entre los distintos sectores económicos. ● Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital (Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, 2001). 	El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 Primero la Gente para una Cartagena Sostenible y Competitiva. Tiene como objetivo el bienestar de la gente, para ello, plantea superar las desigualdades construyendo un territorio ordenado con un desarrollo urbanístico y crecimiento económico incluyente y diferencial (Consejo Distrital de Cartagena de Indias, 2016).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Patrimonio, Identidad y Memoria. 2. Fomento Arte y Cultura para la Vida. 3. Fortalecer la Institucionalidad Cultural y la Participación Ciudadana. 4. Turismo Competitivo y Fuente de Desarrollo Sostenible (Consejo Distrital de Cartagena de Indias, 2016).
Santa Marta	La Visión futura para Santa Marta, adoptada mediante el presente Acuerdo, es la de una ciudad “Reconocida como Capital Ambiental de Colombia, líder del desarrollo turístico y portuario regional, soportada en procesos sustentables en un territorio funcional y articulado en su ocupación y usos, lugar en donde los samarios en comunidad, el sector privado y la administración distrital trabajan llave en mano en defensa de la ciudad y en la búsqueda del desarrollo” (Concejo del Distrito Turístico, Cultura e Histórico de Santa Marta, 2000).	<ul style="list-style-type: none"> ● Generar acondicionamientos territoriales adecuados que conduzcan a la consolidación del carácter turístico, cultural e histórico de Santa Marta. ● Consolidar las actividades turísticas y portuarias como base de la estructura económica local (Concejo del Distrito Turístico, Cultura e Histórico de Santa Marta, 2000). 	El Plan de Desarrollo 2016 - 2019: Unidos por el Cambio, Santa Marta Ciudad del Buen Vivir (Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, 2016). Se hace referencia a lo que plantea el objetivo del mencionado plan que es <i>consolidar un modelo integrado, ordenado y productivo de gestión de ciudad que permita expandir las garantías de derechos y de bienestar hacia el conjunto de la población vulnerable, disminuyendo las brechas sociales y</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fondo para el Fomento al Acceso, Creación y Producción Artística y Cultural. 2. Formación Artística y Cultural para el Bienestar Social. 3. Planificación y Fortalecimiento Cultural para Seguir Unidos por el Cambio. 4. Memoria y Patrimonio Cultural. 5. Santa Marta Cultura para Todos. 6. Cultura y Convivencia Ciudadana. 7. Estrategia de Comercialización Turística de la Ciudad. 8. Santa Marta Destino Sostenible y Responsable.

Ciudad	POT	Principales proyectos relacionados con el desarrollo del turismo cultural	PPD	Principales programas relacionados con el desarrollo del turismo cultural
			<i>potenciar las capacidades del territorio en el marco de un desarrollo ambiental sostenible y cohesionado a las dinámicas del progreso regional, nacional y mundial.</i>	9. Innovación Turística (Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, 2016).

Nota. Elaborada con base en datos recabados en los organismos y fuentes indicados en cada apartado (ver en referencias).

De acuerdo con lo esbozado, se puede apreciar y constatar en la tabla anterior que los Distritos señalados poseen sus respectivos instrumentos de planeación que marcan los lineamientos para intervenir en el territorio según los intereses que persiguen en relación con las dinámicas generadas alrededor del sector de la industria turística y cultural. Además, se alcanza a observar la existencia de programas que buscan fomentar y preservar el patrimonio, la identidad, la participación, comercialización de cada ciudad. Pero de manera particular o aislada, cada ciudad maneja sus propias dinámicas, bajos sus singulares propósitos y metas.

Sin embargo, es necesario que los tres Distritos trabajen de manera articulada y hagan uso de los conceptos, principios y herramientas que propone la Ley 1454 de 2011 o *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT)* (Congreso de Colombia, 2011). Teniendo en cuenta las disposiciones generales para desarrollar y llevar a cabo planes de desarrollo regionales y planes de desarrollo sectorial para potenciar componentes como el de la industria cultural y turística, sector que hace parte fundamental de la estructura económica en la región conformada por Barranquilla, Cartagena y Santa Marta.

En efecto, resulta pertinente acotar que el desarrollo de la actividad turística y su planeación requiere de la participación social local y regional. Los efectos globales y nacionales, que dicha actividad originan, constituyen un mecanismo de regulación para el desarrollo de actividades turísticas en los espacios donde se encuentran establecidos los proyectos (Durán, 2016). Por eso, es preciso comprender como precisan:

Cervantes Borja y Gómez Uzeta (2007) citado por Rodríguez (2012), que la planeación de la actividad turística bajo el esquema del desarrollo sustentable implica una nueva manera de imaginar el desarrollo regional, buscando la preservación de los recursos naturales y culturales, generando beneficios económicos a las localidades derivado de las actividades relacionadas con el turismo, así como satisfacer las expectativas del turista (Cervantes Borja y Gómez Uzeta, 2007 citado por Rodríguez, 2012).

Lo expresado en el párrafo anterior, se puede fundamentar en los objetivos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Barranquilla (POTB), cuyo principal propósito radica en favorecer ciertas condiciones para que en el territorio exista una distribución equitativa de sus atributos, todo esto con el fin de mejorar las formas de convivencia, crecimiento y desarrollo del distrito (Alcaldía de Barranquilla (2022). Conforme a la Ley 388 de 1997, el proceso de ordenamiento territorial establece un modelo de estructura territorial de largo plazo, donde se involucra la participación y compromiso de los diversos representantes locales, creando ciudades y municipios más productivos, equitativos y sostenibles (Congreso de Colombia, 1997b; Alcaldía de Barranquilla, 2022).

En el caso de Cartagena, el POT adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 se encuentra vencido desde el año 2013; por la inestabilidad política, el proceso de actualización iniciado con el apoyo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE) fue suspendido afectando la entrega de otros planes de importancia para la ciudad como el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y el Plan Maestro de Drenajes Pluviales, la descontaminación del Caño Angola, los proyectos de protección costera y la definición de construcciones ilegales; su actualización y adopción es la solicitud de primer orden de la ciudadanía y las organizaciones gremiales y comunitarias (Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, 2001).

Como se puede apreciar, en el Artículo 9 del acto administrativo que adoptó el POT de Cartagena, se planteó un objetivo similar en materia turística, en relación con el establecido en Barranquilla. Se pretende fortalecer la integración del área regional del Distrito de Cartagena de Indias en el ámbito regional, nacional e internacional, buscando su crecimiento en los aspectos concernientes a la seguridad, progreso económico, social, cultural y de mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores; a partir del desarrollo de medidas y mecanismos que aseguren su orientación turística en la región del Caribe, al igual que una actividad portuaria competitiva, además de su naturaleza de como ciudad industrial, que motiven la reactivación del área rural y favorezcan el desarrollo del comercio y los servicios de apoyo a los sectores productivos (Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, 2001; Distrito Cartagena de Indias, 2022). En este mismo artículo también se define la política de desarrollo de la actividad turística mediante la definición de circuitos con municipios y departamentos de la región Caribe.

Cabe destacar, que la falta de una versión actualizada del POT en esta ciudad, crea un entorno de inseguridad jurídica y el surgimiento de construcciones ilegales, la desaceleración de la dinámica inmobiliaria formal y la desatención a necesidades apremiantes como vivienda de interés social, parqueaderos, compensación de áreas de cesión y la regulación de cargas y beneficios en el uso de suelos. De la misma manera, ante la falta de un *Plan Especial de Manejo y Protección* (PEMP), el POT acogió la reglamentación vigente en materia de patrimonio desde 1992 cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura (Congreso de Colombia, 1997).

Situación similar ocurre con el distrito de Santa Marta cuyo POT fue adoptado por el Concejo Distrital mediante el Acuerdo 005 de 2000. Aunque este documento no se encuentra vigente, sirvió como base para establecer los principios que orientan el POT, en la búsqueda del desarrollo sostenible del Distrito Turístico, Cultural e Histórico (Concejo del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, 2000). En el Artículo 6 de este acto se establecieron los criterios del POT en relación con la identidad cultural y la sostenibilidad. Con la puesta en marcha de iniciativas de desarrollo turístico para el fomento de la protección del patrimonio cultural, que según Cruz (2015), alude a la “responsabilidad de los diferentes niveles de gobierno, se inició un componente esencial

en la configuración de planes regionales de desarrollo en las diferentes entidades territoriales, para contribuir a potenciar el patrimonio cultural” (Cruz, 2015).

En referencia a lo descrito anteriormente, los entes territoriales estudiados en sus distintas zonas han promovido la elaboración de instrumentos de planeación y gestión territorial sectoriales para la promoción y preservación del patrimonio cultural como herramientas para la sostenibilidad y viabilidad de la actividad del turismo cultural; entre los instrumentos se encuentran: planes maestros, planes especiales de salvaguardia, planes especiales de manejo y protección. En la Tabla 9, se presentan los instrumentos de planeación local para la gestión territorial del turismo cultural.

Tabla 9

Instrumentos de planeación local para la gestión territorial del turismo cultural.

Ciudad	Entidad	Nombre del Instrumento de Planeación	Observación
Barranquilla		Plan Sectorial de Turismo	No tiene
	Alcaldía de Barranquilla	Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP	La ciudad cuenta con un PEMP.
		Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla	PES de impacto regional
Cartagena	Alcaldía de Cartagena	Plan Sectorial de Turismo de Cartagena de Indias	La ciudad cuenta con plan sectorial de turismo
		Plan Especial de Manejo y Protección para el sector antiguo y su área de influencia – PEMP	La ciudad cuenta con un PEMP.
		Plan Especial de Salvaguardia de las Fiestas de Independencia	PES de impacto regional
Santa Marta	Alcaldía de Santa Marta	Plan Sectorial de Turismo	No tiene
		Plan Especial de Salvaguardia de la Música de Acordeón	PES de impacto regional

Plan Especial de Salvaguardia Sistema de Conocimiento Ancestral de los Cuatro Pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.	PES de impacto regional
Plan Maestro Centenario.	Quinto La ciudad cuenta con un Plan Maestro

Nota. Elaborada con base en datos recabados disponibles en las fuentes gubernamentales de cada distrito.

Los entes territoriales han avanzado en la elaboración de otros instrumentos de planeación complementarios a los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo. Estas herramientas permiten trabajar de manera sectorial temas puntuales en relación con la dinámica económica que se crea alrededor de la industria cultural y turística. Barranquilla, Cartagena y Santa Marta han elaborado planes especiales de salvaguardia, pero sólo Cartagena y Santa Marta tienen un plan sectorial de turismo, que sin duda alguna permite accionar a cada una de sus administraciones sobre un sector particular como lo es el turismo.

En el caso de Barranquilla, aunque no cuenta con una política de carácter intertemporal para el turismo cultural, ni con un Plan Sectorial de Turismo, el Distrito definió en el *Plan de Desarrollo 2016 – 2019 Barranquilla Capital de Vida en el Eje Capital de Progreso* una política de atracción a la inversión, la cual busca promocionar a Barranquilla como una ciudad atractiva para los inversionistas, generando condiciones adecuadas que beneficien el desarrollo de nuevos proyectos empresariales y actividades económicas que le brinden a la ciudad un valor competitivo, desarrollando proyectos estratégicos de mejoras a la imagen urbana y a la calidad de vida de los habitantes (Concejo Distrital de Barranquilla, 2016).

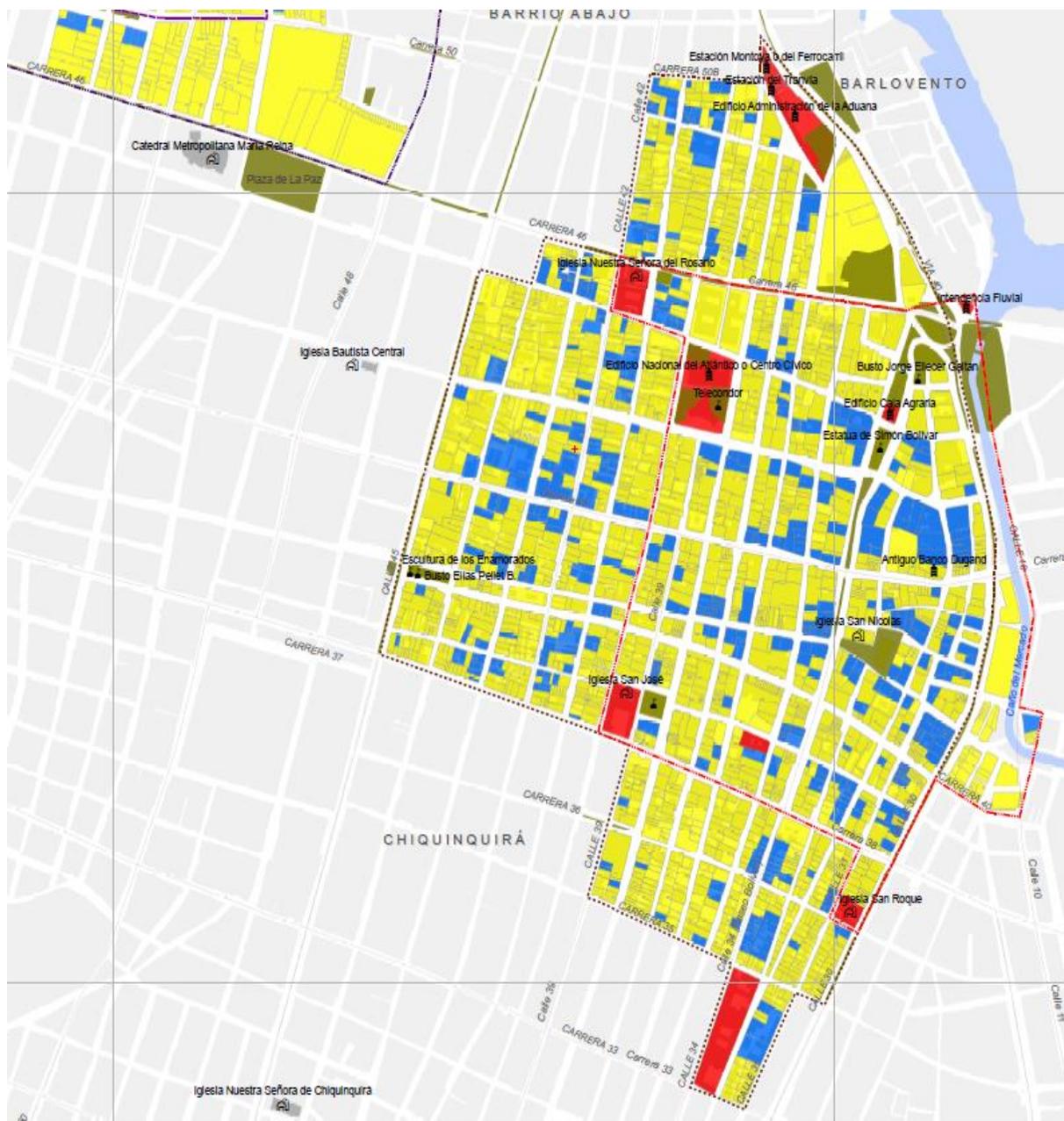
En materia de Patrimonio Cultural Material esta ciudad cuenta con dos *Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP)* aprobados por el Concejo Nacional de Patrimonio. El PEMP es una herramienta de planeación del patrimonio cultural en la cual se establecen las acciones necesarias con el objetivo de garantizar la protección,

conservación y sostenibilidad tanto de los *Bienes de Interés Cultural* (BIC) inmuebles, como de los bienes que pretendan declararse (Concejo Distrital de Barranquilla, 2016).

En este instrumento se precisan estrategias de protección de carácter preventivo y/o correctivo necesarias para su conservación. Así mismo, se delimitan claramente las áreas declaradas, las zonas de influencia, los predios BIC nivel 1 de interés nacional y distrital que buscan la conservación arquitectónica, y el nivel 2 de conservación de la tipología arquitectónica y contextual. La ciudad cuenta con 456 hectáreas de suelo urbano, constituyéndose como la ciudad con mayor extensión declarado patrimonio nacional distribuido así: 142 en el Centro Histórico y 314 en los barrios Prado, Alto Prado y Bella Vista. En la Figura 8, se puede apreciar el PEM para el Centro de Barranquilla.

Figura 8

PEMP Centro de Barranquilla.



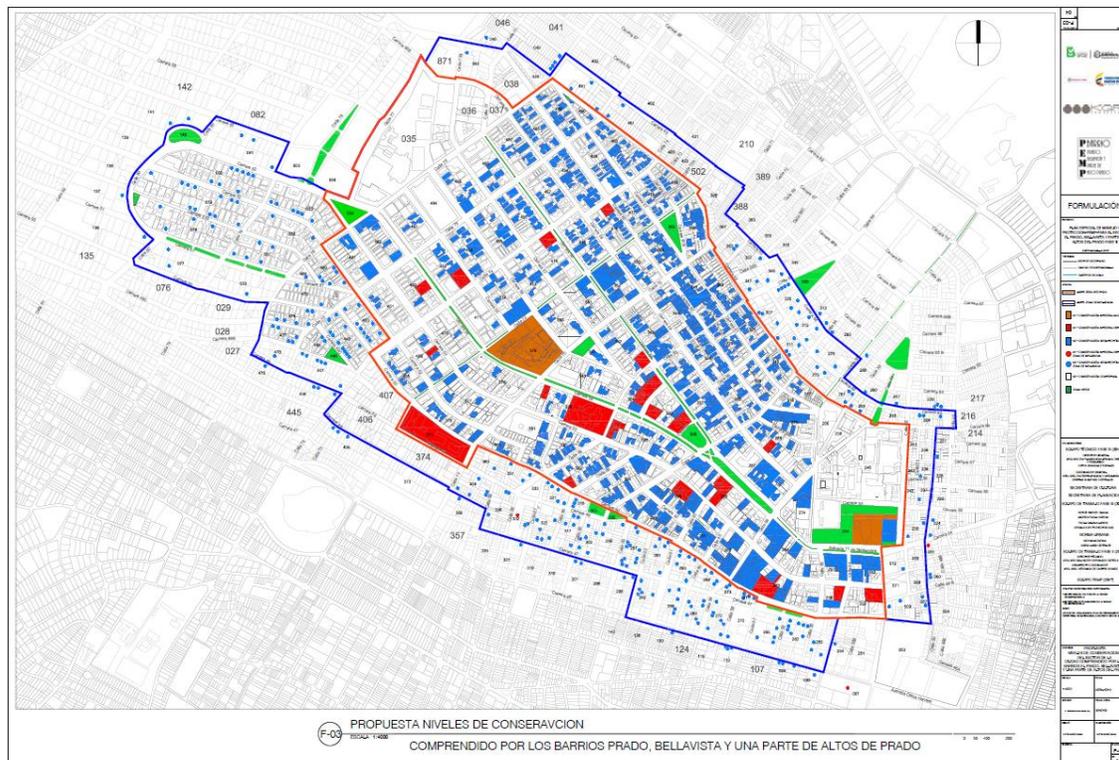
Nota. Tomado de POT Barranquilla 2014 (Alcaldía de Barranquilla, 2022).

Una condición especial que tienen el PEMP Prado, Bellavista y Alto Prado de Barranquilla es la integración de distintas categorías de patrimonio, como el patrimonio natural, el patrimonio mueble (de esculturas y monumentos) y el patrimonio inmueble, lo que permite la protección de “12 especies de árboles como patrimonio ecológico de la ciudad, entre los que se encuentran la ceiba o bonga, guayacán de flor rosada, laurel,

mango, caucho, roble amarillo, roble morado, lluvia de oro, almendro, trébol, olivo negro y guayacán sabanero”¹¹. En la Figura 9, se muestra el PEM Prado, Bellavista y Alto Prado de Barranquilla.

Figura 9

PEMP Prado, Bellavista y Alto Prado de Barranquilla.



Nota. Tomado de Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla 2019 (Alcaldía de Barranquilla, 2022b).

Barranquilla también cuenta con el *Plan Especial de Salvaguardia (PES)* de la Fiesta del Carnaval de Barranquilla; en relación con esto, MINCULTURA, a través de la Resolución 2128 de 2015 se incluyó esta manifestación cultural y tradicional en la *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional (LRPCI)* MINCULTURA (2015). Aunque no está definido como un principio en su formulación, el PES tiene un enfoque hacia la gestión de los riesgos identificados de esta fiesta

¹¹ Tomado del periódico EL HERALDO un artículo realizado por (Contreras, 2018)

patrimonial, a los que le fueron establecidas líneas de acción con sus respectivos objetivos, responsables y un horizonte de ejecución a 20 años con una revisión en cada periodo de gobierno.

Si bien el distrito cuenta con la Empresa Carnaval SAS como operador oficial de estas festividades, vale la pena destacar la existencia de un número significativo de iniciativas ciudadanas de salvaguardia que evidencian el compromiso de la población residente frente al legado cultural que representan. Según la Resolución que adoptó el PES estas iniciativas han surgido por el interés del colectivo de conservar el sentido democrático de la fiesta y mantener los valores relacionados con la tradición, en la medida en que involucra actividades, cuya preparación, gestión e impacto se manifiestan en el transcurso de todo el año y que se evidencian en los barrios de las cinco localidades de la ciudad, lo que contribuye a la descentralización y a propiciar la movilidad cultural. Entre estas iniciativas se encuentran el Carnaval del Suroccidente, el Carnaval de la 44, Carnavalada, Carnaval Gay, Noche de Tambó, Noche del Río, Disfrazatón, entre otras.

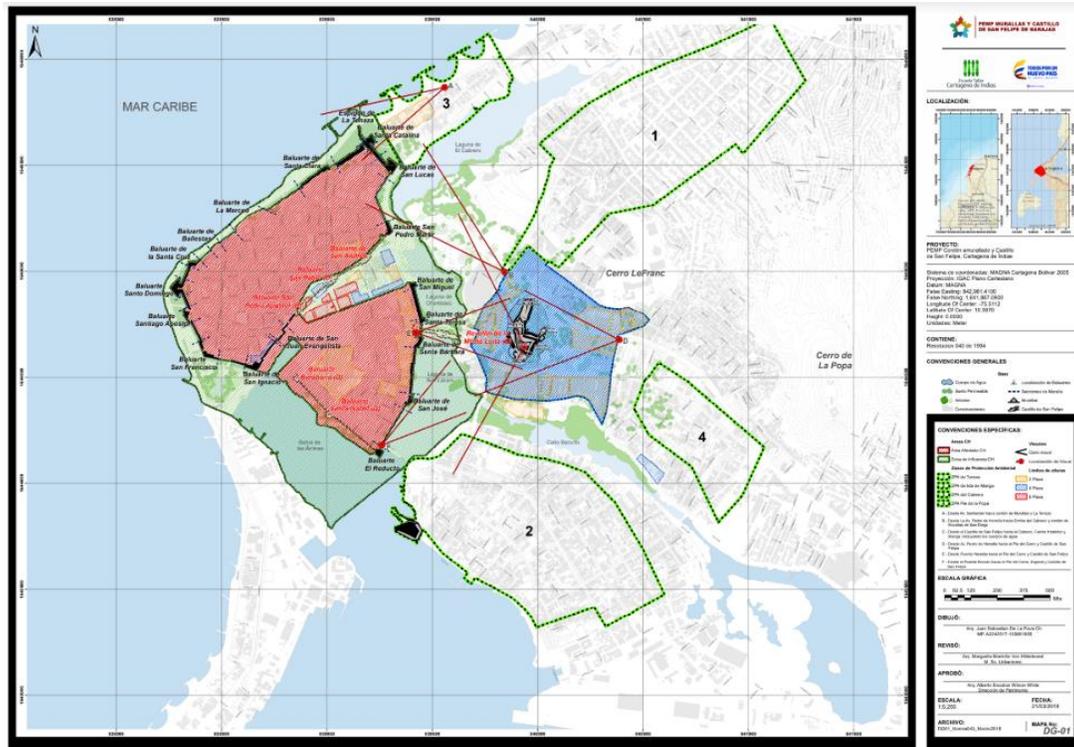
En el caso de la ciudad de Cartagena, lugar en el que se encuentra ubicado el complejo de fortificaciones militares más completo de Sudamérica, fortaleza construida en los siglos XVI, XVII y XVIII, considerada de valor universal excepcional, las actuaciones administrativas para la protección del patrimonio se iniciaron antes de entrar en vigor la Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura, mediante el Decreto Nacional 1911 de 1995 donde se declararon monumentos nacionales un conjunto de 25 inmuebles, constituyéndose en BIC de la Nación (Presidencia de la República de Colombia, 1995; Congreso de Colombia, 1997). Posteriormente, en 1984 se incluyeron el Puerto, las Fortalezas y el conjunto monumental de Cartagena de Indias en la Lista del patrimonio mundial de la UNESCO, y mediante el Decreto Reglamentario Único 1080 de MINCULTURA se incluyeron en el listado BIC nacional, el Cordón Amurallado de Cartagena y el Castillo de San Felipe de Barajas (Presidencia de la República, 2015).

Mediante la Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018, MINCULTURA aprobó finalmente el PEMP del Cordón Amurallado y el Castillo de San Felipe de Barajas, declarándolos monumento nacional y BIC del ámbito nacional del grupo arquitectónico y asignándole el nivel de intervención y de conservación integral (Presidencia de la República, 2018). En la actualidad la Secretaría de Planeación de este distrito viene

trabajando en la reglamentación del PEMP del Centro Histórico con el fin de establecer las normas definitivas para las construcciones que se adelanten dentro y fuera de esta zona protegida. En la Figura 10, se visualiza el PEM para la ciudad de Cartagena.

Figura 10

PEMP Murallas y Castillos de Cartagena de Indias.



Nota. Tomado de Fortificaciones Cartagena de Indias (2019).

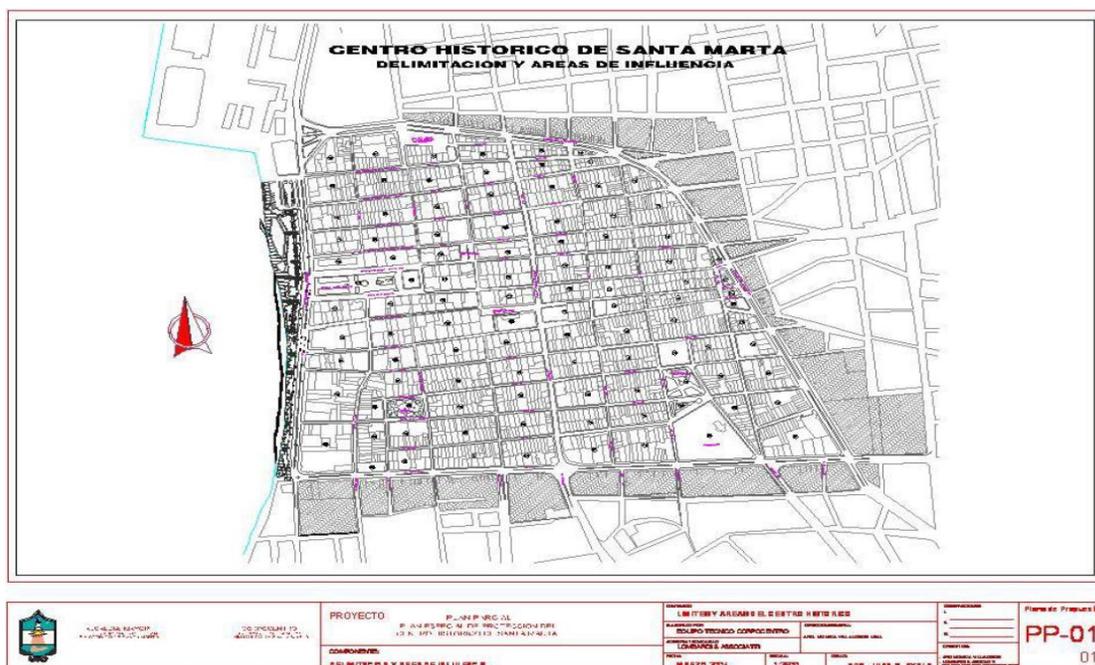
En materia de patrimonio inmaterial, Cartagena de Indias tiene el beneficio de contar con la fuerte incidencia del *Plan Especial de Salvaguardia del Espacio Cultural del Palenque de San Basilio*, localizado en las faldas de los Montes de María del Municipio de Mahates en el Departamento de Bolívar, declarado BIC del Ámbito Nacional e incluido en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, mediante la Resolución 2245 de 2009 del Ministerio de Cultura (MINCULTURA, 2009). Esta comunidad ha recibido el apoyo institucional de la Gobernación de Bolívar, la Corporación de Turismo de Cartagena y la Fundación Universitaria CAFAM para el diseño de un modelo de

competitividad turística comunitaria que permita a la población palenquera recibir directamente los beneficios del desarrollo turístico de la región.

En el año 2004, en el marco del Plan Nacional para la Recuperación de los Centros Históricos de Colombia MINCULTURA, el distrito de Santa Marta, con el apoyo del BID elaboró el documento técnico de soporte del PEMP del Centro Histórico de Santa Marta adoptado mediante la Resolución 1800 de 2005, al tiempo que se declaró Monumento Nacional, hoy BIC de carácter nacional mediante la Ley 163 de 1959 expedida por el Gobierno Nacional (Congreso de Colombia, 1995; MINCULTURA, 2005). En la Figura 11, se puede apreciar el PEMP para el Centro Histórico de Santa Marta.

Figura 11

PEMP Centro Histórico de Santa Marta.



Nota. Tomado de Alcaldía de Santa Marta (2004).

En el marco de este Plan se realizaron inicialmente inversiones para la recuperación de sitios emblemáticos como la Plaza Bolívar, el Parque Santander o Parque de los Novios, la Catedral de Santa Marta y el Parque San Miguel, peatonalizaciones y adoquinamiento de algunas vías. No obstante, en los últimos ocho años solo se ha realizado una mediana intervención de la calle 13; tampoco se

implementó el Plan de señalización turística ni se actualizó la Lista de Bienes de Interés Cultural (LICBIC) recomendado por FINDETER en el marco de la formulación del Plan de Ciudades Sostenibles. Es claro que el PEMP no cuenta con el liderazgo de una institución fuerte que lo impulse y tampoco se observa claridad en el seguimiento al mismo por parte de los organismos de control en aras de la conservación de este importante patrimonio.

Así como la celebración del Carnaval de Barranquilla tiene incidencia sobre toda la región Caribe y el País, la música vallenata cuenta en esta región con grandes exponentes de esta tradición oral de origen rural y campesino. Es así como, mediante la Resolución 1321 de 2014, MINCULTURA incluyó la música vallenata tradicional del Caribe colombiano en la *Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial* del ámbito nacional y para eso aprobó su Plan Especial de Salvaguardia MINCULTURA (2015). Teniendo en cuenta que la postulación de este PES ante el Ministerio fue realizada por los gobernadores de los departamentos del Cesar, la Guajira y Magdalena con la participación de las delegaciones de los municipios de Aracataca, Ariguaní, Ciénaga, El Piñón, Fundación, Pivijay y Plato (MINCULTURA, 2014).

Situación similar ocurre con el PES adoptado por la Resolución 3670 de 2017, por el cual se incluye la manifestación del Sistema de Conocimiento Ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial, del ámbito nacional (MINCULTURA, 2017). En este caso, la práctica del turismo sobre las zonas consideradas sagradas por los pueblos originarios, no resultan tan gratas para la naturaleza, ya que no se conoce el valor cultural y espiritual de ese territorio. La inclusión de la música vallenata y de las tradiciones indígenas de los pueblos ancestrales ubicados en el Sierra Nevada de Santa Marta y municipios del Magdalena en el PES, comprometen a las autoridades de la región, con la salvaguardia de esta manifestación afectada por las situaciones del conflicto interno, la hibridación y la decadencia de algunas de sus expresiones.

En materia de ordenamiento territorial estos tres Distritos, junto a las ciudades y municipios vecinos, deberían considerar la estrategia de integración del Caribe fortaleciendo el corredor turístico con acciones conjuntas en materia de ordenamiento del territorio, infraestructura turística, conectividad e integración de encadenamiento del

sector, priorizando el circuito entre Cartagena de Indias, Santa Catalina, Luruaco, Piojó, Usiacurí, Juan de Acosta, Tubará, Barranquilla, Ciénaga y Aracataca. En este circuito se debe considerar las áreas de reserva y protección ambiental, zonas de producción agropecuaria y humedales.

En relación con este último, la política pública de turismo cultural y los instrumentos de planeación y gestión del desarrollo integral plantean que el turismo cultural es una herramienta de transformación social que garantiza la permanencia de los valores, la identidad y las tradiciones, proporcionando no sólo un beneficio económico para la comunidad, sino también la sostenibilidad del patrimonio (MINCIT, 2018). Por ello, se afirma en la política de turismo de Colombia que cada vez son más las ciudades y sitios culturales que pueden obtener beneficios económicos provenientes del sector turístico, cuyos beneficios se pueden destinar a mejorar la conservación del patrimonio ofreciendo a sus habitantes nuevas oportunidades de empleo y obtención de ingresos, pero garantizando la viabilidad del entorno social y ambiental de los lugares destinados y declarados como zonas de desarrollo turístico.

Es importante resaltar que, al poner en marcha de los instrumentos de planeación y gestión del turismo cultural, se busca garantizar que todos los actores públicos y privados aprovechen las oportunidades que brinda el turismo como una actividad económica, que además de generar beneficios en este sentido, potencia las fortalezas con la que gozan los tres Distritos. Se requiere el acompañamiento y vinculación con todos los gestores culturales que defienden el patrimonio cultural de los territorios (el carnaval de Barranquilla, la fiesta de la independencia de Cartagena, la fiestas del mar en Santa Marta), así como el patrimonio inmaterial, donde las autoridades locales y los representantes culturales promuevan iniciativas que prevalezcan en el tiempo (DNP, 2017).

4.2. Determinación del avance de los ODS números 4, 8, 9, y 11 pertinentes con la política pública de turismo cultural en los Distritos objeto de estudio

En Colombia el marco normativo referente al desarrollo de la actividad turística se encuentra fundamentado en las políticas y planes incluidos en la Ley 300 de 1996, orientados fundamentalmente al fortalecimiento de la competitividad de productos y de

destinos turísticos de la nación. Además de guiar actividades, jornadas y eventos para la promoción y el mercadeo a nivel nacional (Congreso de la República, 2009; DNP, 2005).

Bajo estos lineamientos, el Departamento Nacional de Planeación, en el CONPES 3397, argumenta que el turismo se considera como un fenómeno socioeconómico importante en los últimos tiempos a nivel global, convirtiéndose en un indicador de la calidad de vida y en una sólida fuente de ingresos a nivel local, regional y nacional. Dicho sector se ha convertido en una actividad con alto impacto de competencia mundial por los grandes beneficios generados por la movilidad de turistas que inciden en el crecimiento económico.

En este mismo orden de ideas, y ante los riesgos que pueda ocasionar la actividad turística sobre el medio ambiente y en el territorio, la Agenda 2030 y sus ODS están principalmente orientados a la necesidad de fortalecer y coordinar esfuerzos entre diversas instituciones para impulsar a los gobiernos a la cuantificación de las metas, a través del orden de los instrumentos de políticas territoriales sociales y con la incorporación de recursos en los diferentes niveles de gobiernos (DNP, 2018b).

Por esto, con esta consultoría se desea incitar a las entidades nacionales, multilaterales e internacionales para que desde lo local se empiece a construir gobernanza alrededor del desarrollo del turismo cultural sostenible, donde los representantes culturales y del turismo, los ciudadanos, el sector privado y todos los niveles de gobiernos incluyan en la agenda los diferentes objetivos y metas establecidos en la ODS. Teniendo en cuenta que la gobernanza se considera como un modelo de gobierno útil para la identificación y ejecución de prácticas efectivas y sostenibles a los destinos turísticos (Quiroz y Rastrollo, 2015).

Es importante resaltar que las administraciones públicas encargadas del desarrollo turístico y en función del grado de fortaleza institucional que posean, así como su compromiso con las nuevas formas de gobernanza y su integración con actores no gubernamentales, serán de gran ayuda al gobierno en la transición a la aplicación de nuevas políticas públicas (Durán, 2016). Con la construcción de gobernanza se busca fortalecer y consolidar el turismo como un pilar del desarrollo sostenible, propiciando espacios para la discusión, análisis y toma de decisiones, donde puedan participar todos

los actores involucrados y, de esta manera, establecer objetivos para el alcance de metas en común en materia de turismo. En este propósito, se requiere de escenarios sólidos donde estén presente la negociación, el disentimiento y la contribución para el logro de los objetivos establecidos (Pulido y Pulido, 2014).

4.2.1. Objetivos de desarrollo sostenibles números 4, 8, 9,11 y 17 en los Distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta

Los gobiernos locales, regionales, nacionales y mundiales deben incluir en sus instrumentos de planeación y políticas públicas las metas y objetivos indicados en la Agenda 2030, donde, a través de la acción colectiva y la coordinación entre cada uno de los representantes involucrados, se promueva el desarrollo sostenible de los territorios, articulando la preservación del medio ambiente con el crecimiento económico. Bajo un enfoque de inclusión para la prevalencia de la vida y conservación del patrimonio ecológico y cultural (MINAMBIENTE, 2015).

Por tal motivo, es fundamental la promoción de la gobernanza como eje para la vinculación del sector público y privado, las organizaciones ciudadanas y la sociedad civil, como ruta para lograr las metas de los ODS: 4, 8, 9, 11 y 17. En este contexto, las administraciones locales de los Distritos en estudio requieren robustecer sus sistemas de información con el fin de recolectar, procesar y analizar datos relacionados con los objetivos señalados, como una forma de facilitar el rastreo de los alcances de las metas ODS en el nivel local, regional y nacional. En la Tabla 10, se pueden visualizar las ofertas de programas relacionados con el turismo cultural.

Tabla 10

Ofertas de programas relacionados con el turismo cultural.

Ciudad	Programa	Nivel formación	Sector IES
Barranquilla	Administración hotelera y turística	Universitaria	Privada
	Tecnología en desarrollo ambiental y sostenible	Tecnológica	
	Danza	Universitaria	Oficial
	Música		

Cartagena	Administración hotelera y turística	Universitaria	
	Tecnología en gestión turística	Tecnológica	Oficial
	Tec. Profesional en operación turística	Técnico profesional	
	Tecnología en turismo e idiomas	Tecnología	
	Artes escénicas		Oficial
	Artes plásticas	Universitaria	
	Música		
	Tecnología en gestión turística y hotelera	Tecnología	
	Administración de empresas turísticas y hoteleras	Universitaria	Privada
	Tecnología en gestión de servicios turísticos y hoteleros	Tecnología	
Santa Marta	Administración de empresas turísticas y hoteleras	Universitaria	Oficial
	Tecnología en gestión hotelera y turística	Tecnológica	

Nota. Elaborada a partir de información tomada de MINEDUCACIÓN – SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SNIES).

En la Tabla 10 se evidencia la oferta académica de carreras profesionales, tecnológicas y técnicos profesionales con la cual se cuenta en instituciones de educación superior ubicadas en los Distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta. Allí se observa que la ciudad con una menor oferta académica es la ciudad de Santa Marta con apenas dos programas de pregrados ofertados, uno profesional (Administración de empresas turísticas y hoteleras) y otro de nivel tecnológico; ambos son ofrecidos por instituciones del sector oficial según los datos estadísticos del Sistema Nacional de Educación Superior (SNIES), del Ministerio de Educación Nacional (MINEDUCACIÓN, 2018; MINEDUCACIÓN, 2018b).

Asimismo, se logra constatar que el distrito con mayor oferta académica pertinente con la formación en turismo cultural es la capital del departamento de Bolívar en total tiene una oferta de 10 programas y son ofertados por instituciones oficiales y privadas del distrito de Cartagena, esa variedad le ha permitido a la ciudad ser relevante en el desarrollo del sector turístico y cultural. Mientras que Barranquilla ofrece a sus ciudadanos 4 pregrados en Música y Danza, lideradas por el sector oficial y pregrados relacionados con programas turísticos y hoteleros oficiados por el sector privado.

Por otra parte, llama la atención que el distrito de Santa Marta presenta 9 programas en su plan de desarrollo y presenta la menor oferta de estudios superiores en los temas relacionados con la industria del turismo y la cultura del territorio. Aunado a esto, las ciudades de Barranquilla y Cartagena están direccionadas a ofertar programas académicos establecidos en el plan de desarrollo. Es decir, le apuestan a la formación de profesionales competitivos en temas relacionados a la administración de hoteles, la gestión cultural y artística, sin olvidar que existe una correlación entre la oferta académica y los intereses que persiguen las administraciones locales (Revisión de la política de turismo disponible en el Anexo de soporte a esta publicación). Al mismo tiempo, podría interpretarse como estrategia de formación de ciudadanos para el estudio y defensa las tradiciones culturales, naturales, ecológicas y ambientales.

Sin embargo, la formación en pregrados en temas relacionados con turismo, hotelería, música y danza, entre otros, va acompañados por una pequeña oferta en estudios de posgrados donde la ciudad de Cartagena de Indias esta relegada porque no ofrece ningún posgrado en estos temas, a pesar de tener la mayor oferta en pregrados. Esta información se puede corroborar en la Tabla 11.

Tabla 11

Ofertas de programas de posgrados relacionados con el turismo cultural.

Ciudad	Programa	Nivel formación	Sector IES
Barranquilla	Maestría en urbanismo y desarrollo territorial	Posgrados	Privada
	Doctorado en sociedad y cultura Caribe		

Cartagena		
	Maestría en desarrollo territorial sostenible	
	Maestría en ecología y biodiversidad	Oficial
Santa Marta		
	Especialización en agronegocios alimentarios sostenibles	Privada

Nota. Elaborada a partir de información tomada de MINEDUCACIÓN – SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SNIES).

También se evidencia que Santa Marta ofrece estudios de dos maestrías (Maestría en desarrollo territorial sostenible, Maestría en ecología y biodiversidad) y una especialidad en agronegocios alimentarios sostenibles, esta última es ofrecida por el sector privado y las dos primeras vienen ofertadas del sector oficial; y en el caso de Barranquilla una maestría y un doctorado, ambos ofrecidos por instituciones de educación privada. Cabe aclarar que estos posgrados están relacionados con desarrollo sostenible y el otro sobre cultura de la Región Caribe, estudios relevantes para la conservación del patrimonio cultural y la contribución de un territorio sostenible.

En la Tabla 12 se muestra la oferta de programas relacionados con el turismo cultural para un nivel de formación Técnico Laboral.

Tabla 12

Ofertas de programas relacionados con el turismo cultural para un nivel de formación Técnico Laboral.

Ciudad	Programa	Nivel formación	Sector IES
	Diseño y artes gráficas		Privado
	Carrozas y faroles del carnaval		Privado
	Artesanos y tocados de carnaval		Privado

Barranquilla	Artesanos en instrumentos de carnaval	Técnico Laboral	Privado
	Expresión para las artes escénicas		Privado
	Ejecución de danzas		Privado
Cartagena	Procesos creativos y turísticos		Privado
	Interpretación de instrumentos de vientos		Privado
	Dibujo arquitectónico		
	Elaboración de objetos artesanales		
	Instrumento musical acordeón		Privado
Santa Marta	Artesanías		
	Canto lírico y popular		
	Información turística y patrimonial		Oficial

Nota. Elaborada a partir de información tomada de MINEDUCACIÓN – SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SNIES).

La Tabla 12 evidencia que la oferta académica relacionada con los técnicos laborales, pertinentes con turismo cultural, es mucho mayor que la oferta de programas profesionales y de posgrados. En el caso de Barranquilla la oferta en técnicos laborales se concentra en temas relacionados con las fiestas de carnaval, a diferencia de Cartagena y Santa Marta que muestran una variedad de temas que abordan las principales riquezas culturales y turísticas de la localidad.

Por otro lado, en las Tablas 13 y 14 se muestran las metas y cumplimientos de los objetivos de desarrollo sostenible para cada una de las ciudades en estudio.

Tabla 13

Metas propuestas por ODS en los Distritos en estudio.

Ciudades	Objetivos
----------	-----------

	Metas				
	4	8	9	11	17
Barranquilla	26	15	26	99	0
Cartagena	58	19	0	123	0
Santa Marta	76	44	41	145	28

Nota. Elaborada a partir de información tomada del Departamento de Planeación Nacional. DNP (2018c).

Tabla 14

Cumplimiento de los ODS en los Distritos en estudio.

Ciudades	Objetivos				
	Cumplimiento				
	4	8	9	11	17
Barranquilla	99.33%	100%	100%	100%	0%
Cartagena	Meta no ejecutada	33.36%	N. A	Meta no ejecutada	0%
Santa Marta	Meta no programada	0%	Avance muy cercano a cero	Meta no programada	Meta no programa

Nota. Elaborada a partir de información tomada del Departamento de Planeación Nacional. DNP (2018c).

Las tablas 13 y 14, se refieren al alcance de las metas de los ODS relacionadas al turismo cultural, se puede apreciar que el logro de estas metas depende en gran manera de la existencia de un riguroso y minucioso proceso de planeación. Este proceso amerita de una labor articulada con los diferentes sectores: sociales, económicos, ambientales, culturales y políticos. Asimismo, es necesaria la presencia de un consenso entre los representantes de cada sector, con el fin que las metas puedan quedar plasmadas en los planes de desarrollo con la intervención de todos los actores responsables. Es importante señalar que el único distrito que ha cumplido con las metas trazadas de los ODS señalados es Barranquilla donde se evidencia que los *Objetivos número 8, 9 y 11* presentan un porcentaje de cumplimiento de metas de cien por ciento, y el *Objetivo 4* con un porcentaje de alcance de 99,33%.

Mientras que, Santa Marta no tiene porcentajes de cumplimiento de sus metas y Cartagena únicamente tiene un 33,36% de alcance en el ODS 8. Lo anterior significa que a pesar de que los Distritos se comprometen y estipulan en sus planes de desarrollo

unas metas a cumplir, sólo Barranquilla ha hecho el esfuerzo de darle cumplimiento a los ODS entre los tres entes territoriales analizados.

Siguiendo con el análisis, en la Tabla 15 se muestra el presupuesto asignado para dar cumplimiento a los ODS establecidos, en este proyecto de investigación.

Tabla 15

Presupuesto asignado al cumplimiento de los ODS N°4, 8, 9, 11 y 17.

Ciudades	Objetivos				
	Presupuesto asignado 2018 (pesos colombianos)				
	4	8	9	11	17
Barranquilla	\$629,284,264,593	\$10,191,413,333	\$516,792,140,573	\$322,012,191,646	0
Cartagena	\$474,448,891,716	\$1,646,451,000	0	\$237,375,720,709	0
Santa Marta	\$259,867,474,962	\$1,971,791,890	\$14,397,265,155	\$46,725,256,221	\$594,914,014

Nota. Elaborada a partir de información tomada del Departamento de Planeación Nacional. DNP (2018c).

En esta tabla se señalan las cantidades que cada ente territorial destina al cumplimiento de los ODS, donde se refleja que Barranquilla es la ciudad que ha destinado más recursos económicos al cumplimiento de metas ODS; es así como esta ciudad, para el cumplimiento de metas asociada a los ODS 4, 9 y 11, asignó \$629.284.264.593, \$516.792.140.573 y \$322.012.191.646 respectivamente; en comparación con las ciudades de Cartagena y Santa Marta que destinaron menos presupuesto. Cabe destacar que Santa Marta es la única ciudad que destina presupuesto a la promoción de alianzas para el logro de metas ODS en \$594.914.014 millones de pesos. En relación con los espacios públicos con los cuales cuentan cada uno de los territorios objeto de estudio, en la Tabla 16 se puede visualizar información concerniente a esta temática.

Tabla 16

Espacio público en las ciudades objeto de estudio.

Ciudad	Metros cuadrados de espacio público (m ²)					
	Plazas	Plazoletas	Bulevares	Canchas	Playas	Zonas verdes
Barranquilla	4.800	834	6.230	8.176	ND	N. D
Cartagena	0.09	0.02	N. D	0.58	2,22	4,53

Santa Marta	N. D					
--------------------	------	------	------	------	------	------

Nota. Elaborada a partir de información tomada de *Red de ciudades Cómo Vamos*.

En cuanto a los espacios públicos y a la apropiación de zonas verdes, Cartagena es la única ciudad que dispone de datos para la verificación, con un área de zonas verdes de 4,53 metros cuadrados. Asimismo, se puede apreciar en la Tabla 16 que la ciudad de Barranquilla cuenta con espacio público destinados a diferentes ejes de acción a favor de la armonía y equilibrio entre lo ambiental, sociocultural, lo económico como forma de garantizar calidad de vida a los ciudadanos residentes y visitantes. En la Tabla 17 se indican los espacios públicos recuperado y efectivo por habitante.

Tabla 17

Espacio público recuperado y efectivo por habitante.

Ciudad	Espacio Público (m ²)		
	Espacio Público Recuperado	Espacio Efectivo por Habitante	Área Total
Barranquilla	43,533	1,05	25.024.425
Cartagena	15,871	8,14	9.277.481
Santa Marta	N. D	N. D	N. D

Nota. Elaborada a partir de información tomada de *Red de ciudades Cómo Vamos*.

Finalmente, se presentan los datos relacionados con los metros cuadrados de espacio público recuperado, el espacio público por habitante más el área total de espacio público, encontrando que Barranquilla es la ciudad de las tres que se analizaron que dispone de un área de mayor recuperación de 43,533 m², frente a Cartagena cuyo espacio recuperado equivale a 15,871 m². Sin embargo, a pesar de que en Barranquilla el espacio público recuperado es mayor que en Cartagena, en esta ciudad existe un espacio efectivo por habitante mayor. Para la ciudad de Santa Marta no existe información de las variables descritas en la tabla.

4.3. Propuestas de mejora para la formulación de nuevas políticas públicas en los Distritos objeto de estudio

Como se ha visto en el análisis desarrollado en líneas previas, los Distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta cuentan con determinantes que brindan un gran

potencial turístico para el desarrollo de la región Caribe; asimismo, el establecimiento de la Política de Turismo Cultural por parte del Estado, ofrece mecanismos facilitadores para la instauración de los planes que promuevan la llegada de nuevos turistas a las ciudades del Caribe, en especial para aquellos que buscan una oferta de recreación y experiencias relacionadas con la cultura, la naturaleza exótica, la gastronomía y la riqueza tradicional propias de estos Distritos.

De igual manera, también se ha podido observar el interés creciente de los viajeros extranjeros por visitar los paisajes nacionales, siendo evidente el potencial de resultados positivos al invertir mayores recursos en la mejora de la calidad de servicios turísticos; sin embargo, la información estudiada hace posible inferir que las acciones de gobernanza en los tres Distritos contemplados son aún incipientes, requiriéndose la definición de estrategias y planes de acción que conduzcan al cumplimiento de la *Política de Turismo Cultural* ya establecida y, en consecuencia, la contribución al alcance de las metas de los ODS que resultan directamente beneficiadas. De acuerdo con lo anterior, en la Figura 14 se esbozan los lineamientos propuestos para el logro de un mejor desarrollo de políticas públicas en torno al turismo en las ciudades analizadas.

Figura 12. *Propuestas de mejora para el fortalecimiento de las políticas públicas para el fortalecimiento del Turismo*



Nota. Elaborada como resultado del proceso de análisis realizado.

A continuación, se desglosan las cinco líneas de mejora enunciadas en la ilustración anterior:

- ***Desarrollo de políticas orientadas al aprovechamiento de la economía de escala***

Uno de los puntos que convergen en la relación de las tres ciudades estudiadas es la cercanía geográfica. Como ya se ha visto, cada una de ellas cuenta con fortalezas turísticas distintivas, de manera que si un turista llega a la región Caribe tiene la oportunidad de disfrutar de tres tipos de experiencias diferentes solo con desplazarse unos cuantos kilómetros de ciudad en ciudad. Así las cosas, se propone el fortalecimiento de los programas de promoción, integrando la gestión turística de las tres entidades territoriales, de manera tal que con las campañas, herramientas publicitarias y estrategias de promoción que realice cada una de ellas se logre comunicar

eficientemente los atractivos de las tres, atrayendo a los turistas no solo hacia una sola ciudad, sino también hacia una región.

Iniciativas similares se conocen ya en Colombia, por ejemplo, con atractivos ubicados en los Santanderes, Eje Cafetero, Andes Occidentales y región Pacífica, donde se han implementado pilotajes turísticos para atraer mayor número de visitantes integrando varios destinos, tipos de hospedaje y experiencias gastronómicas en localidades relativamente equidistantes. De acuerdo a programas implementados por el MINCIT para 2020-2021, la toma de decisión por parte del turista (especialmente extranjero) se fortalece cuando la oferta es más amplia y nutrida.

En este sentido, se debe lograr ejercer un trabajo integrado que fortalezca las vías de conexión, la logística para el transporte, guías turísticos que estimulen los atractivos de las tres ciudades y la infraestructura hotelera que apoye el desarrollo de la región. Es decir, el turista debe disponer de toda la información que requiera para moverse de forma segura, confiable y guiada, entre las tres ciudades. Lo anterior demandará, por consiguiente, personal idóneo en toda la cadena de atención turística, lo que hará relevante el nivel de bilingüismo, conectividad e infraestructura, entre otros componentes clave.

Un modelo claro de esta línea sugerida se puede observar directamente en lo realizado por la región cafetera, que aprovecha sus atractivos turísticos alrededor del tema del café para atraer turistas a tres departamentos, como son: Caldas, Quindío y Risaralda, de tal manera, que el visitante que llega a la región conoce todos los atractivos disponibles y tiene la capacidad de llegar a ellos fácilmente y de forma segura. Esta modalidad integrativa de acuerdo al MINCIT tiene una vigencia de más de 15 años, arrojando a la fecha excelentes resultados para los actores de interés y derivando en una sinergia de gestión pública más eficiente y oportuna para beneficio de la economía regional. Esta estrategia apunta al ODS 17 encaminado a las alianzas estratégicas que coadyuvan al desarrollo del sector y la región.

- ***Enfatizar en el cierre de brechas de mayor impacto (ordenamiento, bilingüismo y tecnologías)***

Por otra parte, vale la pena señalar que cada una de los Distritos tiene fortalezas, pero también cuenta con brechas que deben ser gestionadas de manera oportuna; de nada sirve atraer más turistas si alguno de los territorios no tiene la capacidad instalada para atenderlos; con esto se hace referencia a aquellos factores que impactan directamente en los niveles de competitividad de la región, es así que cada una de las ciudades debe realizar un estudio minucioso que permita tomar decisiones al respecto y diseñar los planes pertinentes a corto, mediano y largo plazo, para así contar con una ruta orientadora acorde con los ODS y los vacíos que se buscan cubrir.

Para el caso de Barranquilla, los abordajes y reflexiones realizadas hasta este momento de la investigación, dejan entrever que de las tres ciudades es el territorio más cercano al cumplimiento de los ODS observados y, por ende, al cumplimiento de la política de Turismo Cultural. Lo anterior, en razón a que ha podido engranar varios planes en torno al cierre de sus brechas. Sin embargo, el ejercicio realizado permitió evidenciar que una de las falencias que no ha sido abordada con profundidad es la relacionada con el sector educativo, debido a que en la medida en que la oferta de programas académicos para el sector turismo es baja, esta situación no facilita el establecimiento y el impulso de propuestas de desarrollo en relación con el tema.

Así también, de acuerdo a información de MINCIT en temas de bilingüismo, aunque ya existen directrices impartidas y que han sido acogidas por instituciones de educación en todos los niveles, los niveles continúan siendo inferiores a las proyecciones realizadas desde el Estado, por ende, todos los programas de promoción en este segmento serán un aporte significativo para la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la oferta de Turismo Cultural.

Asimismo, para Cartagena, se observa que, si bien cuenta con áreas territoriales que claramente se encuentran enfocadas para el ejercicio de los planes turísticos, no cuenta con un POT que oriente el crecimiento de la ciudad sin perder de vista los diferentes lineamientos de desarrollo, entre ellos el turismo. El establecimiento de dicho plan permite adaptar o construir infraestructuras para que soporten la prestación de los diferentes servicios que hacen parte de su cadena de valor, así como también la preparación para atender un alto flujo de visitantes en condiciones óptimas de calidad y satisfacción de sus expectativas.

Por último, en Santa Marta se observan mayores brechas, sobre todo en lo concerniente a su infraestructura de servicios públicos, tecnologías, y bilingüismo, de tal manera que se pueda brindar un servicio idóneo, tanto al turista internacional, como al visitante local. Así las cosas, aunque para los tres Distritos se observan fortalezas y debilidades, será para esta ciudad donde se deba generar una sinergia o dinámica mayor, para poner a punto los elementos claves ya descritos a lo largo de este documento.

Un factor común que debe igualmente, ser atendido en los tres territorios, es el tema tecnológico, ya que, aunque se han realizado avances notorios en los años recientes, es indispensable cerrar la brecha en este componente, para contar con servicios de conexión tanto en las ciudades principales como en las localidades, que brindan servicios de soporte o hacen parte complementaria a la oferta turística que promueven los territorios principales.

- ***Promover los emprendimientos en la cadena de valor del sector turístico***

El sector turístico logra impactar varios sectores económicos, no solo los relacionados con el turismo; es así como un mayor flujo de visitantes promueve el crecimiento de otros sectores como la economía naranja, gastronomía, educación y el comercio, entre otros. De esta manera se deben establecer políticas gubernamentales que incentiven la generación de emprendimientos que promuevan el desarrollo de todos los sectores relacionados, ya sea con un favorecimiento de impuestos, la disponibilidad de capitales de inversión, inversores ángeles, Bootcamps, y otras medidas o mecanismos que ayuden al florecimiento de las nuevas empresas.

Con lo anterior se pretende entonces fortalecer cada uno de los servicios que influyen en el bienestar y satisfacción de los turistas y, por consiguiente, la llegada de los capitales extranjeros a la economía colombiana, generando un círculo virtuoso en donde todos los actores de la cadena productiva resulten beneficiados. En experiencias de otras regiones tanto a nivel interno, como externo (otros países), en la medida que esta línea es estimulada, se abren oportunidades para sectores importantes tales como:

- Salud y relax (turismo de bienestar)
- Gastronomía

- Artesanías
- Otras experiencias tradicionales

Este tipo de emprendimientos ya vienen siendo promovidos por MINCIT a través de organismos como el SENA y también en asocio con las alianzas universidad/empresa/instituciones públicas; figura propicia para incentivar este tipo de iniciativas y facilitar resultados perdurables a lo largo del tiempo en beneficio de las partes de interés, los gremios involucrados y por supuesto, el turista o visitante tanto nacional como internacional (actor protagónico de este tipo de estrategias).

- ***Explotar o generar nuevos atractivos en torno a los ejes ambientales y culturales del turismo***

Al respecto, Barranquilla ha sido un claro ejemplo de cómo crear nuevos atractivos turísticos, todo como producto de las nuevas políticas de gobierno que han orientado a la ciudad al aprovechamiento del río como elemento de atracción, construyendo en su ribera occidental un malecón de cinco kilómetros con lugares de gastronomía, diversión, esparcimiento, deportes y cultura que llaman la atención del visitante. Aun así, para esta ciudad, aún queda mucho por hacer, el potencial cultural de la ciudad es alto, para dejar que solo sea vistoso por sus festividades carnavales, por el contrario, las costumbres de sus habitantes, resultantes de años de interacción con los turistas y la integración de muchos habitantes foráneos que han generado distintivos culturales únicos en la región.

A su vez, para Cartagena los atractivos turísticos son ampliamente conocidos, sin embargo, la gran mayoría se concentran en su ciudad histórica y en sus playas, dejando de lado muchos componentes culturales y naturales que pueden ser bien aprovechados, así como también lo pueden ser la generación de atracciones para la población infantil o las comunidades amantes de los deportes. El potencial es grande, solo es necesario identificar los lugares o crear aquellos que resultan más rentables en relación con la inversión que sea requerida para su atracción.

Del mismo modo, Santa Marta, cuenta con atractivos históricos y naturales bastante destacables, sin embargo, la oportunidad de su aprovechamiento es poca; esta ciudad tiene la gran ventaja que cuenta con territorios de mar y montaña, incluso, en

algunos casos ambos interactúan en un solo territorio, algo que puede resultar bastante llamativo para los turistas de cualquier origen. Es así como Santa Marta cuenta con un potencial de crecimiento muy elevado y evidente, en cuanto a sus oportunidades, solo es necesario integrar sus políticas gubernamentales para soportar la infraestructura de servicio de los nuevos visitantes atraídos.

- ***Incentivar la cooperación internacional***

Por último, el desarrollo de planes de crecimiento se beneficia más si se cuenta con el capital suficiente de inversión; para ello, se requiere integrar de forma más contundente el tema turístico con los ODS, los cuales son de amplio interés para todos los países integrados por la ONU. No se puede desconocer que Colombia es un país en desarrollo, por lo que la orientación hacia el cumplimiento de los Objetivos traza un camino claro y expedito para subsanar varias de aquellas dolencias que afectan el bienestar de los habitantes del país.

En este orden de ideas, y de acuerdo con lo visto previamente, el enfoque hacia el estímulo del turismo facilita el alcance de las metas de varios de los ODS observados, de modo que dicho argumento facilita la consecución de capitales extranjeros, de países desarrollados, para el cierre de brechas, que termina por beneficiar no solo a los residentes en Colombia, sino también a los propios visitantes de países extranjeros que podrán disfrutar de servicios turísticos de mejor calidad, oportunidad y satisfacción.

5. Conclusiones y Recomendaciones

La actividad turística, considerada como uno de los principales rubros en el comercio internacional, da indicios en los últimos años de un auge en su crecimiento. En el caso específico de los Distritos en estudio, el crecimiento de esta actividad quedó evidenciada en las cifras manejadas por los entes competentes sobre la llegada de turistas extranjeros en el período 2015 al 2018, presentando variaciones positivas en este periodo en los tres departamentos. Estas variaciones positivas, mucho más altas que el promedio nacional del 35%, sobre todo para Bolívar y Atlántico, permiten inferir una alta potencialidad para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible, siempre y cuando se intervenga de manera integral el impacto que esta movilización de personas genera desde el punto de vista económico, social y ambiental tanto en los lugares de destino, como en los mismos turistas; además se hace necesario integrar sus políticas gubernamentales para soportar la infraestructura de servicio de los nuevos visitantes.

En materia de aplicación de los instrumentos de planeación, relacionados con la gestión del turismo cultural en estos territorios, se observa una tendencia de crecimiento muy lenta; de hecho, solo en la ciudad de Barranquilla se cuenta con el POT vigente, aunque sus planes de desarrollo tienen definidas políticas específicas en materia de turismo y gestión cultural, articuladas con los ODS. En cuanto a la implementación y cumplimiento de los ODS es importante acotar que en los tres planes de desarrollo distritales se encuentran contenidas las metas para el cumplimiento de dichos objetivos y se ha realizado la asignación del respectivo presupuesto. Si bien todavía la partida presupuestal es considerada insuficiente, es el inicio para la transformación del territorio desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

Con respecto al ámbito de la educación, ya que es uno de los objetivos priorizados en este estudio, se habla de una educación de calidad. En cuanto a la oferta académica relacionada con el sector del turismo y, en particular, el del turismo cultural, Barranquilla se posiciona en primer lugar con respecto a las otras ciudades en estudio, en cuanto a formación académica, ya que, no sólo cuenta con facultades como la de Bellas Artes (adscrita a la universidad pública) y oferta de pregrados y posgrados que incluyen danza, música y artes plásticas, sino que ha sido una decisión política la implementación de todo

un Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural, que ofrece programas de capacitación técnica y tecnológica con el apoyo de la Escuela Distrital de Arte y las Casas Distritales de Cultura, que para el año 2018 ya sumaban 135 en total.

En relación con los otros dos Distritos (Santa Marta y Cartagena), aunque también cuentan con programas profesionales y técnicos relacionados con la cultura, no se visiona todavía una intención administrativa concreta que derive en la profesionalización de los actores culturales y las nuevas generaciones, para la conservación de las tradiciones y como posibilidad de mejorar su calidad de vida a través de empleos relacionados con el arte y la cultura. Esto debido a que en el caso de Santa Marta hay una tendencia marcada a conservar su línea de turismo ecológico, y en Cartagena el de sol y playa, pero sin la visión de implementar un producto turístico que se complemente con el componente cultural y que le proporcione un valor agregado a la experiencia del turista tanto nacional como extranjero.

Por otro lado, el cumplimiento del objetivo relacionado con el trabajo decente y crecimiento económico, se evidencia una alerta visible en los indicadores de la formalidad del empleo, en especial, la relacionada con el sector del turismo. El empleo en el sector turístico representa el 7,63% de los empleos del país y dentro de este, el de esparcimiento representa el 0,04%; y, si bien, en los tres Distritos la mayor fuente de empleo es el sector turístico, se evidencia en que las franjas de mayor informalidad se presentan en el área de alimentos y bebidas con el 76,13% y el de transporte de pasajeros con el 74,11%. Por regiones, el Departamento del Atlántico es el que presenta mayores condiciones de informalidad laboral en el sector. Esta situación entorpece los procesos de desarrollo sostenible y de bienestar general de la población ya que sumada a la estacionalidad del comportamiento del turismo genera también altas tasas de desempleo en las épocas en las que el flujo de turismo disminuye.

De acuerdo con los registros encontrados relacionados con el alojamiento, la gastronomía, el transporte y los servicios de turismo, los cuales son la mayor fuente generadora de oportunidades laborales, se puede decir que los tres Distritos concentran el 20% de los operadores turísticos del país con 6.272 empresas; de las cuales Bolívar, con 3.178, concentra el 10% del total nacional, Magdalena con 2.581 reúne el 8,3% y Atlántico con 513 alcanza el 1,64% del total nacional; sin embargo, el emprendimiento

en cuanto a las industrias culturales presenta índices muy bajos todavía y los reportes sólo muestran la existencia de 1.271 empresas de guías turísticos con un incremento de 109 de ellas, lo que representa un 15% de nuevos emprendimientos. Se requiere mayor estímulo para aumentar este tipo de industrias, siempre y cuando se sustenten en todo el nuevo marco normativo, dándoles participación real a todos los actores culturales, sociales y económicos que deseen apostarle al turismo cultural como una alternativa real de desarrollo sostenible del territorio.

Otro de los objetivos fundamentales para el desarrollo del territorio es el cumplimiento de las metas que guardan relación con la industria, innovación e infraestructura. El fortalecimiento del sector turístico en los tres Distritos ha venido aumentando gracias a una mayor inversión extranjera, esto ha sido posible gracias a un marco normativo estable y a un aumento significativo en la sensación de seguridad general debido a los procesos en la construcción de la paz en el territorio.

Se puede concluir entonces que en materia de ordenamiento territorial estos tres Distritos, junto a las ciudades y municipios vecinos, deberían considerar la estrategia de integración del Caribe fortaleciendo el corredor turístico con acciones conjuntas en materia de ordenamiento del territorio, infraestructura turística, conectividad e integración de encadenamiento del sector, y para ello es necesario apoyarse en la política pública de turismo cultural y los instrumentos de planeación y gestión del desarrollo integral; con las que sin lugar a dudas se obtendrían los beneficios económicos necesarios para mejorar la conservación del patrimonio ofreciendo a sus habitantes nuevas oportunidades de empleo y obtención de ingresos, pero garantizando la viabilidad del entorno social y ambiental de los lugares destinados y declarados como zonas de desarrollo turístico.

Es importante resaltar que, al poner en marcha los instrumentos de planeación y gestión del turismo cultural, se busca garantizar que todos los actores públicos y privados aprovechen las oportunidades que brinda el turismo como una actividad económica, que además de generar beneficios en este sentido, potencia las fortalezas con la que gozan los tres Distritos. Se requiere el acompañamiento y vinculación con todos los gestores culturales que defienden el patrimonio cultural de los territorios (el carnaval de Barranquilla, la fiesta de la independencia de Cartagena, la fiestas del mar en Santa

Marta), así como el patrimonio inmaterial, donde las autoridades locales y los representantes culturales promuevan iniciativas que prevalezcan en el tiempo (DNP, 2017).

En cuanto a la pregunta problema, *¿Cuál es el resultado en la gestión de la política pública de turismo cultural como fuente de contribución a la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y de promoción de la salvaguarda del patrimonio cultural en los Distritos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta en la región Caribe de Colombia, para el periodo comprendido entre 2015 y 2018?* se puede apreciar que el logro de estas metas depende en gran manera de la existencia de un riguroso y minucioso proceso de planeación. Este proceso amerita de una labor articulada con los diferentes sectores: sociales, económicos, ambientales, culturales y políticos. Asimismo, es necesaria la presencia de un consenso entre los representantes de cada sector, con el fin que las metas puedan quedar plasmadas en los planes de desarrollo con la intervención de todos los actores responsables. Es importante señalar que el único distrito que ha cumplido con las metas trazadas de los ODS señalados es Barranquilla con un porcentaje de alcance de 99,33%. Mientras que, Santa Marta no tiene porcentajes de cumplimiento de sus metas y Cartagena únicamente tiene un 33,36% de alcance en las metas de los ODS. Lo anterior significa la necesidad de un mayor compromiso entre los tres entes territoriales analizados. Pues según la información estudiada hace posible inferir que las acciones de gobernanza en los tres Distritos contemplados son aún incipientes, requiriéndose la definición de estrategias y planes de acción que conduzcan al cumplimiento de la *Política de Turismo Cultural* ya establecida y, en consecuencia, la contribución al alcance de las metas de los ODS que resultan directamente beneficiadas.

Con respecto a las recomendaciones y luego de las reflexiones propias una vez analizada la información compartida en apartados anteriores, se pueden enunciar las siguientes:

- ✓ En materia de ordenamiento territorial tanto para la ciudad principal, como para los municipios vecinos, se podría considerar una estrategia de integración del Caribe fortaleciendo y/o estableciendo Corredores Turísticos con acciones integrales en materia de: infraestructura turística, conectividad e integración del sector, priorizando el circuito entre

Cartagena de Indias, Santa Catalina, Luruaco, Piojó, Usiacurí, Juan de Acosta, Tubará, Barranquilla, Ciénaga y Aracataca. En estos circuitos se deben considerar las áreas de reserva y protección ambiental, zonas de producción agropecuaria y humedales.

- ✓ Se debe analizar la implementación de un *Modelo Integrado de Desarrollo Territorial* basado en la construcción de POT articulados, que permitan una planeación ordenada de los territorios y que cuenten con una visión de región en donde el punto de partida sea la vocación turística específica de cada distrito (Santa Marta – Ecoturismo, Barranquilla-Turismo Cultural y Cartagena - Turismo de Sol y Playa); a través de la sinergia de recursos y estrategias conjuntas se permitirá el diseño de mejores productos turísticos ya que la cultura y el patrimonio serán un valor agregado tanto para los turistas como para la comunidad local. Este modelo se impulsará con un plan estratégico de la RAP Caribe y deberá implementarse en los tres Distritos, homogenizando procesos de promoción y atención y fomentando las buenas prácticas, de tal manera que la calidad y el bienestar de los visitantes sea una constante en todas las ciudades y municipios de interés.
- ✓ En sinergia con las sugerencias anteriores el cierre de brecha en temas de bilingüismo, tecnologías y emprendimientos clave, puede generar un contexto más sólido para la ejecución de las políticas públicas y por consiguiente para adopción de planes de mejora permanentes que garanticen una respuesta oportuna a los retos a que haya lugar de acuerdo al crecimiento de la región.

Referencias

- Alcaldía de Barranquilla (2022). *Plan de Ordenamiento Territorial*. Disponible en: <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/planes-estrategicos/plan-de-ordenamiento-territorial>
- Alcaldía de Barranquilla (2022b). *Secretaría de Cultura y Patrimonio*. Disponible en: <https://www.barranquilla.gov.co/cultura>
- Alcaldía de Santa Marta (2004). *Plan Especial de Protección – Centro Histórico de Santa Marta*. Corpocentro. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://curaduriaurbana2smta.com/descargas/normatividad/Distrital/PEP_CENTRO_HISTORICO_SANTA_MARTA.pdf
- Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias (2001). *Decreto No. 0977 de 2011 “Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias”*. Disponible en: https://vuc.cartagena.gov.co/documentos/normatividad/DECRETO_0977_de_2001.pdf
- Bautista Gómez, M. M. (01 de 2018). Los destinos turísticos y su relación con centros de promoción y difusión de actividades artístico – culturales. Caso Localidad de Santa Fe (Bogotá, Colombia). *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 16(1), 161-178. Obtenido de <http://www.pasosonline.org/Publicados/16118/PASOS55.pdf>
- Cámara de Comercio de Barranquilla - Fundesarrollo. (2016). *Las Industrias Creativas en el Atlántico: Mapeo Cultural*. Barranquilla: Cámara de Comercio de Barranquilla. Disponible en: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/18798>
- CARNAVAL DE BARRANQUILLA (2016). *Resultados que impulsan el desarrollo de Barranquilla*. Revista Carnaval de Barranquilla. Barranquilla: Legis. Disponible en: <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/5163>
- CARNAVAL DE BARRANQUILLA (2017). *El Carnaval Impulsa el progreso de Barranquilla*. Revista Carnaval de Barranquilla 2017. Barranquilla: Legis. Disponible en: <https://issuu.com/carnavaldebaq/docs/revista2017web>
- CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS (2018). *El carnaval, una industria creativa que mueve a Barranquilla*. Revista Carnaval de Barranquilla 2018. Barranquilla: Legis. Disponible en: <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/5647>
- CESTUR (2002). *Turismo Cultural en México. Resumen Ejecutivo del Estudio Estratégico de Viabilidad del Turismo Cultural en México*. Secretaría de Turismo de México. México: Observatorio Latinoamericano de Gestión Cultural. Recuperado de: <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream>

/handle/123456789/167/12.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CITUR (2022). *Estadísticas Nacionales - Turismo Receptor*. Recuperado de: https://www.citur.gov.co/estadisticas/df_viajeros/all/4#gsc.tab=0

CITUR (2022b). *Estadísticas Departamentales – SITUR*. Recuperado de <https://www.citur.gov.co/estadisticas/departamental/situr/05/13#gsc.tab=0>

Concejo del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta (2000). *Acuerdo No. 005 del 2000 Por el cual se expide el Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Marta “Jate Matuna” 2000-2009*. Disponible en: https://www.santamarta.gov.co/sites/default/files/acuerdo005del2000_0.pdf

Concejo Distrital de Barranquilla (2016). Por el cual se adopta el *Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019, Barranquilla: Capital de Vida*. Disponible en: <http://concejodibarranquilla.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/ACUERDO-0011-16.pdf>

Concejo Distrital de Cartagena de Indias (2016). *Acuerdo No. 006. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias 2016 – 2019. “Primero la Gente para una Cartagena Sostenible y Competitiva”*. Disponible en: <http://concejodistritaldecartagena.gov.co/wp-content/uploads/2020/09/ACUERDO-006-2016-PLAN-DE-DESARROLLO.pdf>

Congreso de Colombia (1959). Ley 163 de 1959. *“Por el cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación”*. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=326>

Congreso de Colombia (1997). Ley 397 de 1997 *“Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”*. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=337

Congreso de Colombia (1997b). *Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones*. Disponible en: <https://vsip.info/congreso-colombiano-de-derecho-procesal-2022-derechos-humanos-y-proceso-pdf-free.html>

Congreso Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural, Desarrollo y Turismo. (2003). *Patrimonio Cultural y Turismo Cuadernos Memorias / Parte I*. Morelia, Michoacán: UCONACULTA Coordinación de Patrimonio Cultural y turismo.

Congreso de Colombia (2006). *Ley 1101 de 2006 “Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones”*. Disponible en:

<https://vsip.info/congreso-colombiano-de-derecho-procesal-2022-derechos-humanos-y-proceso-pdf-free.html>

Congreso de Colombia (2011). *Ley 1493 de 2011 “Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.”* Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=45246

Congreso de Colombia (2011). *Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.* Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43210>

Congreso de Colombia (2012). *Ley 1558 de 2012 “Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.”* Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=48321

Congreso de Colombia (2013). *Ley 1617 de 2013 “Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales”.* Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=51601

Congreso de la República (2009). *Ley 300 de 1996 “Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones”.* Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=8634

Congreso de la República (2013). *Ley 1625 de 2013 Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.* Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1625_2013.html

Congreso de la República (2015). *Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.* Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015.html

Congreso de la República (2017). *Ley 1834 de 2017. Por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja.* Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1834_2017.html

Contreras, D. (12 de 07 de 2018). Tres barrios ya tienen plan especial de protección. *El Heraldo*, pág. 1. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/barranquilla/tres-barrios-ya-tienen-plan-especial-de-proteccion-517512>

CPC (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá.

- CPTUR (2018). *El empleo en el sector turismo: análisis de los indicadores laborales para Colombia 2007-2017*. Recuperado de: <https://cptur.org/publicaciones/W9jvFhcgb91eKKD>
- Cruz, F. (2015). La democracia participativa, instrumento de vinculación para la protección del patrimonio cultural, *Cuicuilco*, 22 (63), 63-88. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-16592015000200004&script=sci_abstract
- DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS (2022). *POT Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena*. Disponible en: <https://pot.cartagena.gov.co/>
- Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta – Concejo Distrital (2016). *Acuerdo 010 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Unidos por el Cambio, Santa Marta ciudad del buen vivir”*. Disponible en: <http://192.99.14.27/pdd20162019/docsfinales/Acuerdo010PDD2016-2019.pdf>
- DNP (2005). *Conpes 3397: Política sectorial de turismo*. Bogotá.
- DNP (2010). *Documento Conpes 3659*. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-misionales/desarrollo-empresarial/documento-conpes/10-conpes-industrias-culturales.aspx>
- DNP (2014). *PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2014 - 2018 “Turismo para la construcción de la paz”*. Disponible en: https://www.citur.gov.co/upload/publications/documentos/155.Plan_sectorial_de_turismo_2014_2018.pdf
- DNP (2015). *Orientaciones para la construcción de programas de gobierno*. Obtenido de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/Cartilla%20Porgramas%20de%20Gobierno%202015.pdf>
- DNP (2017). *Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes de desarrollo territoriales, 2016-2019*. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/ODS_en_los_PDT.PDF
- DNP (2018). Documento CONPES 3918. *Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia*. Recuperado de: <chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>
- DNP (2018b). *Ingreso de Colombia a la OCDE*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/2018-10-23%20Presentaci%C3%B3n%20Congreso%20OCDE.pdf>

- DNP (2018c). *Kit de Planeación Territorial*. Obtenido de: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>
- DNP (2022). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. Recuperado de: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colaboracion.dnp.gov.co/cd/t/prensa/bases%20plan%20nacional%20de%20desarrollo%202014-2018.pdf>
- DNP (2022b). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-2022n.pdf>
- Duis, U. (2016). Apuntes para la construcción del turismo cultural a partir del análisis de la oferta cultural-patrimonial y su demanda por el sector turístico del Quindío. *Turismo y Sociedad - Universidad Externado de Colombia*. doi:10.18601/01207555.n22.07
- Durán Fuentes, C. M. (2016). *El concepto de gobernanza del turismo: hacia la construcción de un modelo operativo para elevar la contribución del turismo al desarrollo sostenible*. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA - Departamento de Ciencia Política y de la Administración II. Madrid: Memoria para optar al grado de Doctor. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/37194/1/T37142.pdf>
- Franco R. y Lanzaro, J. (2006). Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina. CEPAL. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2810/S301441F825P.pdf?sequence=1>
- Fortificaciones Cartagena de Indias (2022). *PEMP Murallas y Castillo de San Felipe de Barajas*. Disponible en: <https://fortificacionescartagena.com.co/es/pemp-murca/>
- Fundación Universidad de la Rioja. (2019). *Gobernanza y métodos de trabajo para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en la Rioja. Que nadie se quede atrás 2 edición*. Logroño, La Rioja, España: Formación continua. Obtenido de https://fundacion.unirioja.es/uploads/FormacionCurso/423/Gobernanza_programa_v3.pdf
- García García, V. (2020). *Murcia: imprescindible avanzar hacia la sostenibilidad y la diversificación en un destino maduro. La complementariedad del turismo de naturaleza*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/42330/TFG-N.%201316.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Galindo, L., y Zenteno, C. (2004). *Vinculación del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla con Itinerarios Turísticos Culturales*. Tesis profesional, Universidad de las Américas Puebla, Departamento de Administración de Hoteles y Restaurantes, Cholula, Puebla, México. Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/

documentos/lhr/galindo_v_lp/portada.html

- Genatios, C. (2017). *La nueva agenda urbana como motor de desarrollo humano*. Obtenido de Blog División de Vivienda y Desarrollo Urbano -HUD del BID. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/nueva-agenda-urbana/>
- Gobernación del Atlántico (2016). *PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019 "ATLÁNTICO LÍDER"*. Disponible en: https://www.atlantico.gov.co/images/stories/plan_desarrollo/plan_de_desarrollo_2016_2016_definitivo.pdf
- González Espinoza, C. (2009). *El turismo, factor de aprovechamiento y consercación del patrimonio cultural de la humanidad*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo - Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA). México: IV Encuentro Estatal de Investigación Científica y Tecnológica.
- Hiriart Pardo, C. (2011). Panorama mundial del turismo cultural. *Cuadernos Patrimonio Cultural y Turismo*. Obtenido de https://www.academia.edu/3454325/PANORAMA_MUNDIAL_DEL_TURISMO_CULTURAL
- Jaramillo J. (2019). *Estrategia de gobernanza para la promoción del turismo comunitario y de naturaleza en los municipios de Guapi y Timbiquí*. Trabajo de grado de la Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública, Universidad Javeriana, Colombia. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/41873>
- Jessop, B (2008). The rise of governance and the risks of failure: the case of economic development. *International Social Science Journal*, 50(155), 29-45. DOI: <https://doi.org/10.1111/1468-2451.00107>
- Meny, I., & Thoenig, J.-C. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona, España: Editorial Ariel S.A. Obtenido de <https://archive.org/details/meny-thoenig-1992-la-politicas-publicas/page/n7/mode/2up>
- MINAMBIENTE (2015). *Informe de Gestión 2015*. Disponible en: chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minambiente.gov.co/wpcontent/uploads/2021/10/Informe_de_Gestio%CC%81n_MINAMBIENTE_2015.pdf
- MINEDUCACIÓN (2018). *Sistema nacional de educación superior (SNIES)*. Bogotá.
- MINEDUCACIÓN (2018b). *Sistemas de información de la educación para el trabajo y el desarrollo humano (SIET)*. Bogotá.
- MINCIT (2018). *Compendio de Políticas de Turismo Cultural*. Disponible en: http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/de-turismo-cultural/Documents/08_politica_turismo_cultural.pdf

- MINCIT (2019). *Informes de Turismo -CITUR*. Obtenido de <http://www.mincit.gov.co>: <http://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo>
- MINCOMERCIO (2018). *Plan Sectorial de Turismo 2018 – 2022 Turismo: El propósito que nos une*. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible/desarrollo-regional/plan-sectorial-de-turismo-2018-2022/plan-sectorial-de-turismo-2018-2022/pst-para-publicacion.pdf.aspx>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2021). *Política de turismo cultural Colombia: destino turístico cultural, creativo y sostenible*. Bogotá D.C.: Mincomercio. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible/politicas-del-sector-turismo/politica-de-turismo-cultural-1/14-09-21-politica-turismo-cultural-version-sociali.aspx>
- MINCULTURA (2005). *Resolución 1800 de 2005. Por el cual se establece el Plan Especial de Protección del Centro Histórico del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta*. Disponible en: https://normativa.colpensiones.gov.co/colpens/docs/resolucion_mincultura_1800_2005.htm#:~:text=%5BRESOLUCION%20MINCULTURA%201800%202005%5D%20%2D%20Colpensiones%20%2D%20Administradora%20Colombiana%20de%20Pensiones&text=Por%20la%20cual%20se%20establece,e%20Hist%C3%B3rico%20de%20Santa%20Marta
- Ministerio de Cultura. (2009). *Compendio de Políticas Culturales*. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura Republica de Colombia. Obtenido de <https://oibc.oei.es/uploads/attachments/481/Compendio-Pol%C3%ADticas-Culturales.pdf>
- MINCULTURA (2009). *Resolución 2245 de 2009. “Por el cual se aprueba el Plan Especial de Salvaguardia del Espacio Cultural del Palenque de San Basilio, localizado en las faldas de los Montes de María, municipio de Mahates, departamento de Bolívar, declarado como Bien de Interés Cultural de Ámbito Nacional e incluido en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural e Inmaterial”*. Disponible en: https://normograma.mincultura.gov.co/mincultura/compilacion/itllrepresdpatrimculurinmate_l_r_ministerio_cultura.html
- MINCULTURA (2014). *Resolución 1321 de 2014. “Por la cual se incluye “la música vallenata tradicional del Caribe colombiano” en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su plan especial de salvaguardia (RES)”*. Disponible en: https://normograma.mincultura.gov.co/mincultura/compilacion/itllrepresdpatrimculurinmate_l_r_ministerio_cultura.html

- MINCULTURA (2015). *Resolución 2128 del 21 de julio de 2015. Por el cual se incluye en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito Nacional (LRPCI), la manifestación denominada el Carnaval de Barranquilla y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES)*. Disponible en: https://www.redjurista.com/Documents/resolucion_2128_de_2015_ministerio_de_la_cultura.aspx#/
- MINCULTURA (2017). *Resolución 3760 de 2017. Por el cual se incluye la manifestación “Sistema de Conocimiento Ancestral de los pueblos Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta” en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia*. Disponible en: https://normograma.mincultura.gov.co/mincultura/compilacion/itllrepresdpatrimcul_turinmate_lr_ministerio_cultura.html
- MINCULTURA y MINCIT. (2007). *Política de Turismo Cultural*. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjV7Ja5j7LiAhXPtVkkHTZMCA0QFjACegQICRAC&url=https%3A%2F%2Fwww.fontur.com.co%2Faym_document%2Faym_normatividad%2F2007%2FPOLITICA_DE_TURISMO_CULTURAL.pdf&usq=AOvVaw3cpO
- Minguez Alcaide, X. (2015). Una breve introducción a la complejidad. *Revista de Estudios Sociales* No. 51, 187-197. Obtenido de https://issuu.com/publicacionesfaciso/docs/revista_estudios_sociales_n_51
- Mora Cuadros, O. L. (2020). *El Ecoturismo: Estrategia Viable que Contribuye al Desarrollo Económico del Municipio de Libano - Tolima*. Libano - Tolima: Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/37191/olmorac.pdf?isAlloved=y&sequence=1>
- Muñoz-Mazón, A. y Velasco, M. (2015). Colaboración y gobernanza para el desarrollo turístico. Aranjuez como estudio de caso. *Cuadernos de Turismo*, 35, 311-334. DOI: <https://doi.org/10.6018/turismo.35.221631>
- OEA. (2003). *Proyecto Turismo Cultural*. Cooperación Cultural Iberoamericana. Recuperado de <https://www.oei.es/historico/cultura2/marcodeaccion/turismo.htm>
- OMT. (1999). *Turismo Sostenible y Gestión Municipal*. España: Organización Mundial de Turismo OMT. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://asesoresenturismoperu.files.wordpress.com/2016/06/228-_omt-agenda-para-planificadores-locales-turismo-sostenible-y-gestion-municipal.pdf
- Organización Mundial de Turismo. (2016). *Panorama OMT del turismo internacional, Edición 2016*. UNWTO. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/373541504/Highlights-Tourism-2016>

- OMT (2019). *El barómetro del turismo mundial*. Obtenido de: <http://marketintelligence.unwto.org/content/unwto-world-tourism-barometer>
- OMT (2022a). *UNWTO TOURISM DASHBOARD*. Recuperado de: <https://www.unwto.org/tourism-data/global-and-regional-tourism-performance>
- OMT (2022). *El turismo: un fenómeno económico y social*. Recuperado de: <https://www.unwto.org/es/turismo#:~:text=El%20turismo%20se%20ha%20convertido,la%20competencia%20entre%20los%20destinos>
- Orgaz, F. y Moral, S. (2016). El turismo como motor potencial para el desarrollo económico de zonas fronterizas en vías de desarrollo. Un estudio de caso. *El Periplo Sustentable*, (31), 1-19. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-90362016000200008
- ONU-HABITAT. (2017). Nueva Agenda Urbana. *Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)*. Quito: Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- Palafox-Muñoz A. y Arroyo-Delgado M.V. (2019). Gobernanza y sustentabilidad social a través del turismo en el Área Natural protegida de Cabo Pulmo, Baja California Sur, Mexico. *Apuntes*, 87, 119-147. DOI: 10.21678/apuntes.87.1056
- PORTAFOLIO (2019). *¿Por qué la inversión extranjera directa fue la más baja en 8 años?* Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/inversion-extranjera-directa-de-2018-la-mas-baja-en-8-anos-527002>
- Presidencia de la República de Colombia (1995). Decreto 1911 de 1995, por el cual se declara como Monumento Nacional una serie de inmuebles localizados en Cartagena de Indias, Bolívar; *Diario Oficial*, CXXXI (42075). Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1369680#:~:text=DECRETO%201911%20DE%201995&text=por%20el%20cual%20se%20declara,en%20Cartagena%20de%20Indias%2C%20Bol%3ADvar>
- Presidencia de la República (2015). *Decreto 1080 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura"*. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=76833
- Presidencia de la República (2018). *Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018, Por el cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Cordón Amurallado y el Castillo de San Felipe de Barajas, ubicados en Cartagena de Indias, declarados monumento nacional, hoy bienes de interés cultural del ámbito nacional*. Disponible en:

- https://www.redjurista.com/Documents/resolucion_1560_de_2018_ministerio_de_la_cultura.aspx#/
- PROCOLOMBIA (2021). *Informe de Gestión 2018-2021*. Recuperado de: <https://procolombia.co/publicaciones/informe-de-gestion-2018-2021>
- Pulido, M., & Pulido, J. (2014). *¿Existe gobernanza en la actual gestión de los destinos?, Turismo y patrimonio cultural; Jaén – España*. Disponible en: http://www.pasosonline.org/Publicados/12414/PS0414_03.pdf
- Quieroz, F., & Rastrollo-Horrillo, M. Á. (2015). El estado del arte en gobernanza de destinos turísticos. *Tourism & Management Studies*, 11(2), 47-55. DOI: 10.18089/tms.2015.11206
- Red de ciudades cómo vamos (Redcomovamos.org) (2022). *Indicadores*. Disponible en: <https://redcomovamos.org/indicadores/>
- Revista Conocedores.com (2018). *Países más visitados en Sudamérica*. Obtenido de <https://conocedores.com>: <https://conocedores.com/paises-mas-visitados-sudamerica-19262>
- Robles, L. (2015). *Así fue el Carnaval de Barranquilla en cifras*. Publímetro. Disponible en: <https://www.publimetro.co/co/barranquilla/2016/02/11/asi-carnaval-barranquilla-cifras>
- Roth, N. (2009). *Políticas Públicas formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Silva Pérez, R., & Fernández Salinas, V. (2008). El patrimonio y el territorio como activos para el desarrollo desde la perspectiva del ocio y del turismo. *Investigaciones Geográficas*, 69-88. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14607/1/IG_46_04.pdf
- Subirats, J., & Gomá, R. (1998). *Políticas Públicas en España. Contenidos, Redes de Actores y Niveles de Gobierno*. España: 1ª Edición, Ariel Ciencia Política.
- Unidad para las Víctimas (2019). *Desplazamiento de personas*. Obtenido de <http://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Desplazamiento>
- USTOA (2020). *USTOA Tour operator members reveal top travel trends for 2020*. Recuperado de: <https://ustoa.com/press-releases/top-travel-trends-2020>
- Velasco González, M (2016). Entre el poder y la racionalidad: gobierno del turismo, política turística, planificación turística y gestión pública del turismo. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 14(3), 577-594. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-86256/2016-MVelasco-Pol%C3%ADtica%20y%20planificaci%C3%B3n%20

turismo%20(Pasos).pdf

- Velasco González, M. (Noviembre de 2014). Gobernanza turística: ¿Políticas públicas innovadoras o retórica banal? *Cuaderno Virtual de Turismo: Edição especial: Hospitalidade e políticas públicas em turismo*, 14(Supl. 1, s.9 - s.22). Obtenido de <https://datospdf.com/download/gobernanza-turistica-politicas-publicas-innovadoras-o-retorica-banal-5a44bc31b7d7bc422b8791ac.pdf>
- Velasco González, M. (2009). Gestión turística del patrimonio cultural: enfoques para un desarrollo sostenible del turismo cultural. *Cuadernos de Turismo* (23), 237-253. Obtenido de <https://revistas.um.es/turismo/article/view/70121/67591>
- WEF (2019). *The Travel & Tourism Competitiveness Report 2019*. Recuperado de: <https://es.weforum.org/reports/the-travel-tourism-competitiveness-report-2019>
- World Economic Forum. (2017). *Travel and Tourism Competitiveness*. WEF. Recuperado de: http://www3.weforum.org/docs/WEF_TTCR_2017_web_0401.pdf

Anexos

Los anexos a este documento se pueden consultar en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1U6lo8W9MxVcVbkxYJLTbEURxKPFxpTtP?usp=sharing>